REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-A

01 DE MAYO DE 2020

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, CALIFICADO COMO DE URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA.
IV	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.
	ANEXOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Constatación del cuórum.**----------	1
II	**Reinstalación de la sesión.**----------	1
III	**Continuación del conocimiento y resolución sobre el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19. Calificado como de urgente en materia económica. (Continuación).**----------	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Aguiñaga Vallejo Marcela.----------	2
	Romero Loayza Franco. ----------	7
	Cucalón Camacho Henry. ----------	12
	Olivo Pallo Jaime. ----------	19
	Muñoz Alarcón Héctor. ----------	24
	Donoso Chiriboga Patricio. ----------	31
	Paredes Torres Washington. ----------	37
	Peña Pacheco Ximena. ----------	43
	Holguín Naranjo Marcela. ----------	50
	Tello Benalcázar Raúl. ----------	58
	Kronfle Kozhaya Henry. ----------	65
	Yépez Martínez Héctor. ----------	69
	Marín Aguirre Ana Belén. ----------	75
	Arias Fernández Verónica. ----------	85
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	90
	Palacios Muñoz Sebastián. ----------	90
	Passailaigue Manosalvas Dallyana. ----------	95
	Duchi Guamán Encarnación. ----------	100

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-A

Doumet Chedraui Henry. ---------- 104
Cuesta Orellana Lourdes. ---------- 109
Flores Vásquez Fernández. ---------- 113
Alarcón Guillín Fredy. ---------- 118
Proaño Cifuentes Mauricio. ---------- 122
Ochoa Morante Manuel. ---------- 128
Yandún Pozo René. ---------- 131
Lloret Valdivieso Cristóbal. ---------- 135
Sinmaleza Sánchez Ángel. ---------- 140
Curichumbi Yupanqui Pedro. ---------- 147
Cadena Huertas Javier. ---------- 151
Guevara Villacrés Verónica. ---------- 156
Velín Cortez Juan Pablo. ---------- 162
Arteaga Muñoz Karina. ---------- 169

Transcurre un minuto de silencio en memoria de la exasambleísta Kerly Torres.--- 169

Arteaga Muñoz Karina. ---------- 172
Espinoza Andrade Augusto. ---------- 174
Torres Cobo Esteban. ---------- 179
Carrión Cevallos María José. ---------- 183

Reasume la Dirección de la Sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional.---------- 185

Transcripción del audio de un video proyectado. ---------- 189

Peña Ontaneda Elio. ---------- 190
Gómez Alcívar Roberto. ---------- 196
Alemán Mármol Mónica. ---------- 197

IV **Suspensión de la sesión.**---------- 204

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**

2. **Continuación del conocimiento y resolución sobre el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19, calificado de urgente en materia electrónica.**

   2.1. **Oficio número AN-CDEP-2020-0011-M de 28 de abril de 2020, suscrito por el asambleísta Esteban Albornoz Vintimilla, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, remitiendo informes para primer debate.**

3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

4. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 666-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día uno de mayo del año dos mil veinte, se instala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. ----------

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días con todos los compañeros, telepresentes, vamos a iniciar esta sesión del día de hoy, por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. ----------

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, buenos días, señores asambleístas buenas días. Verifico el cuórum para instalar la continuación de la sesión seiscientos sesenta y seis. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas en cada una de sus portátiles. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta asambleístas registrados en la sesión virtual, por tanto, tenemos el cuórum reglamentario. ----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se reinstala la

sesión. Feliz Día del Trabajador a todos en el Ecuador. Vamos a iniciar el debate el día de hoy, vamos a iniciar dándole la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga. ----------

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "2. Continuación del conocimiento y resolución del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19, calificado como de urgente en materia económica". ----------

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias Presidente, buenos días. Si usted me permite Presidente primero hoy, Primero de Mayo, mi saludo a los trabajadores de la patria, en un momento muy duro ciertamente, que nos despertamos sin marchas y con más de cincuenta mil nuevos desempleados, esto lo dice un titular de un medio de comunicación de mi ciudad. Hoy que conmemoramos la lucha de la clase obrera, Presidente y señores colegas legisladores, debemos recordar que a la clase obrera nada se le regaló y hoy más que nunca esta Asamblea Nacional tiene la obligación de velar porque no haya vulneración de los derechos en el sector trabajador como pretende esta Ley denominada de Apoyo Humanitario. Quisiera también decirle Presidente que, ayer legisladores de ciertas bancadas, o de cierta bancada, con discursos virulentos llenos de odio y de revanchismo político, defendían los intereses de su banquero y lo más terrible de todo es que parece que les dolió cuando se pretendió gravar a través del texto que se incorporó en el informe, se pretendió gravar aquellos bienes que

se encuentran en Ecuador y que pertenecen a sociedades cuyo domicilio está en paraísos fiscales. Queda claro entonces ecuatorianos a quiénes no les importa el pueblo, a quienes no les duele que en la ciudad de Guayaquil hayan muerto casi diez mil personas que son los seres queridos de alguien, también cabe indicar Presidente, que la gente, el pueblo llano, la gente sencilla, no quiere otra cosa más que escuchar soluciones, están cansados de los discursos donde se repite lo mismo, la culpa es de Correa, no hay las reservas, no hay los fonditos, que no dicen que eran fonditos destinados al pago de la deuda, eso no le dicen a la ciudadanía, les mienten, es una suerte de fijación, una suerte de buscar excusas, sobre todo cuando antes gobernaban con este Presidente al que hoy desconocen y abandonan. Está claro entonces que el pueblo tiene sentido de quién lo defiende y quién no está de su lado. Hoy el Gobierno nacional ha dejado claras muestras que solo se sostiene por ciertos grupos económicos, por los intereses de la banca y también por el apoyo de ciertos medios de comunicación, no lo apoya el pueblo llano, la gente sencilla que hoy ha visto partir a sus seres amados, que hoy hay madres y esposas que todavía no encuentran el cadáver de ese ser al que quisieran darle una sepultura digna, sin embargo recordarles, señores legisladores, que la dignidad y los derechos ante todo, señores legisladores, debe ser nuestra prioridad, porque a la patria hay que tratarla como patria, no como hacienda ni como una aldea, estos quienes se jactan hoy de tener más poder que vergüenza, envían este Proyecto de Ley que no va de la mano en nada con la realidad que viven los trabajadores, los empresarios y, por supuesto, los emprendedores en nuestro país. Indudablemente son paños de agua tibia ante un país que está herido de muerte. Quiero decir también que el Ecuador, por supuesto que necesita una ley, quién ha dicho lo contrario, pero una

buena ley, una ley donde los ecuatorianos ciertamente, que su mayor preocupación es la salud, es el alimento y es poder tener una fuente de ingreso, los atienda no una ley o una mala ley que les dé la espalda, a cuenta de proteger los intereses de solamente unos pocos. Debo recordarle al presidente Albornoz, con todo respeto presidente Albornoz, el informe debe contener razonamientos y análisis jurídicos, no solamente un acta donde se relata las comparecencias y qué dijo quién o qué dijo cual, por lo tanto, ese es el trabajo de los asesores y del Presidente de la Comisión, me sorprende que hoy algunos legisladores con una forma tan desprendida de demostrar su ignorancia y su desconocimiento, digan que no tenemos competencias para eliminar, poder reformar, modificar impuestos, cómo así, si la iniciativa viene del Ejecutivo, esa es parte del debate o algunos han olvidado que en algunos proyectos económicos como por ejemplo, en la Ley de Fomento Productivo, los legisladores incluyeron eliminar el dos por mil que pagaban los comerciantes y que ese dinero iba destinado al Hospital Universitario de la ciudad de Guayaquil fue propuesta de una bancada y se incorporó en ese Proyecto, cómo es que ahora no tenemos competencia para hacerlo, no es una más de las demostraciones de plena ignorancia o de mala fe de cierto sector de la política, mis reparos al informe ya los he hecho llegar señor Presidente Albornoz por escrito y también lo he publicado en mis redes para que la gente y el pueblo ecuatoriano sabe y sepa a quién defiendo, las tablas de contribuciones ya han sido cuestionadas por todos, le pasa la cuenta a la clase media y a los trabajadores, no les duele lo que pasa en las familias, también, por supuesto mi reproche a que emprendedores y, por supuesto, personal que no tiene relación de dependencia como profesionales, les pidan un aporte comparado con sus ingresos del año dos mil diecinueve, cuando

en marzo este año ya pagaron el impuesto a la renta y cuando tenemos ya casi vamos para siete semanas en absoluta paralización. Nos dicen que vamos a tener rebajas, exoneraciones, contribuciones, pero no nos dicen cómo, y no le dicen nada a la ciudad que ha sido el centro de la epidemia y de esta pandemia tan terrible que hemos vivido, no le dicen nada a los guayaquileños, no le dicen nada a los guayasenses, no nos dicen por qué quienes vivimos aquí o quienes son comerciantes no van a tener que pagar estas contribuciones, algunos dirán por qué, porque este ha sido el lugar del setenta por ciento de contagio y donde están el número más grande de muertos y fallecidos en este país, no le dicen nada a los guayaquileños, pero yo les recuerdo que cuando fue la Ley de Terremoto, que vivió lamentablemente Manabí y Esmeraldas, por supuesto, en otras circunstancias, el resto del país se puso la camiseta y no se le cobraron esas contribuciones a dichas provincias, por qué no puede pasar lo mismo a los guayaquileños o a los guayasenses, o es que las diferencias políticas ahí sí les puede más que la verdadera entrega a la atención de las necesidades del pueblo guayaquileño. El Gobierno teme transparentar cifras, sí, claro que teme, porque como he dicho, hoy se dice que casi habrían diez mil muertos en esta ciudad, padres, madres, hijos de alguien y es evidente que a muchos de ustedes no les conmueve el dolor de la gente. Este Proyecto tiene algunas barbaridades, como cobrar una contribución del cinco por ciento a un trabajador que cobra ochocientos dólares de salario, y se aplica el mismo porcentaje a una empresa que genera utilidades, así de absurdo, que se los pongan en el mismo nivel. En la educación privada tengo que decir con mucho dolor, que por más que se ponga por ley un descuento del veinte por ciento, no es lo mismo una pensión escolar de mil dólares a una pensión escolar de ochenta, el tratamiento no puede ser igual, las escuelas privadas van a

quebrar. Cuál es el plan de contingencia entonces del Ministerio de Educación, a dónde van a ir esos niños, les van a negar la educación o tampoco les duele que esos niños pierdan su posibilidad de seguir estudiando. Con dolor también tuve que denunciarle a la Mesa de Educación, que una Fundación que era financiada con las pensiones o parte de las pensiones y el bar de la escuela del colegio del Centro Educativo Nuevo Mundo, la Fundación tuvo que cerrar sus puertas y hoy esos niños de escasos recursos no tienen una respuesta del Gobierno nacional, cuáles van a ser las compensaciones que le van a dar, les van a bajar las tarifas de servicios básicos, a las escuelas privadas, les van a devolver el IVA, les van a dar créditos blandos, cómo se va a cobrar la tasa de morosidad que tienen en pensiones, y matrículas, esas son las respuestas que debe dar esta Ley. En el caso de los arriendos, por supuesto que estamos de acuerdo en apoyar hoy mismo a los inquilinos o arrendatarios, pero también hay que ser conscientes que esta norma debe ser a raíz de la emergencia, y que no sirva obviamente para buscarle la salida al cumplimiento de la Ley. En el caso de los créditos hipotecarios, las familias necesitan oxígeno, no hay como resistir que el Biess nos diga, vamos a ver cómo se puede refinanciar porque el Biess va a quebrar, cuándo la banca ha sido humanizada, jamás, no esperamos eso de ellos, ahora dicen que están casi que haciéndonos el favor, porque una vez que fallece alguien ya no les adeuda nada, para eso es el seguro de desgravamen, no crean que los ecuatorianos somos tontos, respétennos, la clase media necesita oxígeno, necesita pagar los créditos hipotecarios de su casa, donde están sus hijos, sus seres amados y la banca tiene mucha responsabilidad también el día de hoy ante los momentos realmente difíciles que vivimos. Galápagos una provincia que yo amo tanto, y a la que le debo tanto, nadie ha pensado que la economía

al cien por ciento de Galápagos depende del turismo y el turismo no se va a reactivar en los próximos meses. Cuáles son las alternativas para ellos, cuáles, ninguna, no les duele una vez más defender a los galapaguenses. Y no solamente eso, sino que de paso se meten con las pensiones de alimentos, déjeme decirle señor Presidente de la Asamblea, que cuando la condición económica de un alimentante cambia, para eso se va y se interpone las acciones jurídicas pertinentes ante los jueces correspondientes, es un juez de familia el que tiene que bajar la pensión de alimentos y no por ley, cabe indicar, por lo tanto, yo estaré del lado de los niños, de las niñas y de los adolescentes de mi país. Propuestas hay muchas, ya las hicimos, evidentemente hay algunos que le temen tocarle el bolsillo a los más grandes, a la banca, les temen, no defienden los intereses del pueblo ecuatoriano, no defienden los intereses de la clase media, no defienden los intereses de los trabajadores, defienden los intereses de unos pocos. Y para terminar Presidente, solamente quisiera terminar con esta frase: Algunos ya ni merecen llamarse fachos o recaderos del Fondo Monetario Internacional, son simplemente buitres que están al acecho de la desgracia de un país que se desangra. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Tiene la palabra el asambleísta Franco Romero. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo cordial para los colegas legisladores, y también quiero expresar un saludo muy efusivo a todos los trabajadores del Ecuador y del mundo, de manera muy especial quiero saludar a los campesinos de mi patria, a esos hombres y mujeres que a pesar de la

crisis y de la pandemia no han dejado de trabajar, que siguen trabajando en cada una de las provincias y los cantones, de los sitios, de las parroquias de la patria, para que nosotros quienes vivimos en las ciudades podamos seguir alimentándonos. Señor Presidente, quisiera empezar haciendo un par de propuestas, porque no quisiera que la emoción y la indignación que siento de escuchar ciertos discursos, tanto hoy como ayer, me vayan hacer olvidar de presentar este par de propuestas. En primer lugar, los miembros de la Comisión han manifestado que la propuesta que vino del Ejecutivo, en el sentido de que se descuente un cierto porcentaje de dinero de los sueldos de los funcionarios públicos resulta inconstitucional, para ver la posibilidad de solucionar este problema, porque uno de los problemas gravísimos que tenemos y que se va a agravar mucho más, durante esta crisis, la crisis durante la pandemia y pospandemia, es el tamaño del Estado, la cantidad de recursos económicos que se tendrá que entregar, se necesitará para pagar sueldos y salarios. Perfeccionaré más adelante y haré llegar por escrito la propuesta, pero en todo caso, quiero que se quede grabado en la mente de los señores asambleístas durante este primer debate, y del señor Presidente y de los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico lo siguiente, que se incorpore una disposición transitoria que diga lo siguiente, que se revisen las tablas salariales de todo el sector público no financiero, en función de la capacidad económica del país y la segunda propuesta, tiene que ver con lo siguiente, en el Proyecto de Ley de Crecimiento Económico que fue archivado el año pasado en diciembre y que perdimos una gran oportunidad para legislar y curarnos en salud, sin que todavía tengamos la certeza de que la pandemia iba a llegar hasta nuestro país, en ese proyecto que se archivó, se dejó de lado una propuesta del Gobierno, en el sentido de que el

régimen impositivo voluntario único y temporal de regularización tributaria que tiene que ver con la repatriación de capitales de ecuatorianos que pagaría un porcentaje de los mismos, para ser invertidos en nuestro país, se satanizó inmediatamente de diferentes sectores del país, a través de los medios de comunicación dijeron que el Gobierno, que la Asamblea quería blanquear los dineros mal habidos de los corruptos, que el Gobierno y la Asamblea queríamos beneficiar a los narcotraficantes, etcétera, etcétera. Y por ese motivo, este tema fue separado del informe para primer debate que se aprobó dentro de la Comisión de Régimen Económico Tributario. Yo creo que este es un buen momento para retomar esta situación hace unos tres, cuatro días, la señora gerente general del Banco Central del Ecuador manifestó en una entrevista que se tiene registrado, la suma enorme de veintidós mil millones de dólares de ecuatorianos en el exterior. Yo creo que todos estos recursos no se lo lograría traer, pero si se lograra traer cinco mil, siete mil, diez mil millones de dólares como se ha logrado en Chile, Colombia, Perú y en otros países del mundo, serían bienvenidos, porque eso serviría para invertir en diferentes proyectos productivos que son generadores de mano de obra y de plazas de trabajo y también se invertirían en el sector financiero que es el encargado de entregar recursos económicos a los diferentes empresarios y emprendedores del país, sean estos pequeños, medianos, grandes que necesitan recursos económicos para poder tener el capital de operación necesario para poder llevar adelante estos emprendimientos. Este par de propuestas que hago al inicio de mi intervención, señor Presidente de la Comisión, voy a hacerle llegar a usted por escrito el día de hoy, para que tenga muy en cuenta cuando en el seno de la misma, se trate nuevamente este Proyecto y se elabore el informe para segundo y definitivo debate. Señor Presidente de la

Asamblea y colegas legisladores, no entiendo realmente qué es lo que está pasando en el país, da la impresión que aquí lo que se está juzgando es al Gobierno, al Gobierno correísta presidido por el señor presidente Moreno, Presidente por el cual no hemos votado nosotros, pero hemos tenido que apoyarlo prácticamente desde el inicio, por su inestabilidad, por la falta de recursos económicos, porque no encontró la mesa tendida como dijo su antecesor. Ayer y hoy escuchamos discursos que solamente critican la labor del Presidente y de sus ministros, yo no voy a hacer eso, y no porque tenga ninguna relación de amistad con quienes gobiernan actualmente, sino por responsabilidad con el pueblo ecuatoriano y conmigo mismo, porque uno tiene que ser sincero con uno mismo, por ahí tiene que empezar la objetividad, por ahí tiene que empezar el amor propio, por sincerarse a sí mismo. Aquí no estamos discutiendo si este Gobierno ha sido malo, ha sido menos malo o pésimo, no señores, estamos viviendo la peor crisis económica de los últimos, perdón, sanitaria de los últimos cien años y naturalmente con todas las consecuencias económicas que vamos a tener. Hoy un grupo de jóvenes aquí en Machala ha iniciado una colecta para comprar dos acondicionadores de aire de sesenta mil DTU cada uno y donarle al Hospital Teófilo Dávila de la ciudad de Machala, porque en el área que se está utilizando para el tratamiento de los enfermos con Covid-19 no existe aire acondicionado, en una ciudad que prácticamente está a nivel del mar y que nos encontramos como nos encontramos, en la estación invernal. Esta es la situación de los hospitales, ese hospital no lo hizo Moreno, ese hospital no lo construyó el presidente Correa, ese hospital tiene treinta, cuarenta años de haber sido construido y carece de cosas elementales como un acondicionador de aire, el sector de enfermería tampoco tiene aire acondicionado, más adelante veremos la forma también, los

ciudadanos de Machala, de ayudar a solucionar este problema. Quiero referirme a un tema muy delicado también señor Presidente, un entrañable amigo mío, productor bananero, me ha llamado hace un par de días, para pedirme que yo, dentro del tratamiento de este Proyecto de Ley, proponga un tratamiento especial para el sector bananero, el sector bananero fue golpeado duramente en el verano, en el segundo semestre del año próximo anterior, en el verano del dos mil diecinueve, hubo un clima demasiado frío y eso tiró abajo la producción bananera, hasta en un cincuenta por ciento cayó la productividad en las fincas bananeras de El Oro y del Ecuador. Pero yo quiero decirle Presidente de la Asamblea y colegas asambleístas, que voy a quedar mal con mi entrañable amigo, yo no voy a pedirles a ustedes un tratamiento diferente, especial para el sector bananero, yo voy a invitar a todos los productores bananeros de El Oro y del Ecuador, a que arrimemos el hombro y ayudemos a solucionar este problema, porque estos recursos económicos que trata de recaudar esta Ley, no son para el presidente de la República y para el ministro de Finanzas, que de tan mala forma se nos ha tratado en este debate. Estos recursos son para darle de comer a la gente pobre del país, estos recursos son para comprar medicamentos para los enfermos del Covid, estos recursos económicos servirán para seguir comprando los equipos de bioseguridad que necesita el personal médico, el personal de enfermeras y todo el personal que trabaja en los diferentes hospitales del país, no vamos a pedir un tratamiento especial para los bananeros y lo digo con mucha pena, porque sé que muchos productores bananeros, sobre todo los más pequeños, están sufriendo las consecuencias de este problema. Ya comienzan a cerrarse los mercados en ultramar, ya comienzan a retrasarse los pagos por parte de los importadores de banano de los países europeos y de otras latitudes del mundo. Entonces

no obstante eso, yo quiero pedirles a los productores bananeros del Ecuador, que pongamos el hombro, que arrimemos el hombro, que ayudemos a este Gobierno a solucionar los problemas, que no caigamos en la demagogia que han caído algunos colegas que los escuché con pena ayer en la tarde y en la noche, que se haga esto, que se bajen los arriendos, que se baje lo de acá, que se pague lo de acá, que se atienda lo de más allá, pero que no se grave con ningún impuesto a ningún ecuatoriano, eso se llama demagogia, eso se llama trabajar una candidatura a futuro, para decirle al pueblo, miren lo bondadoso que soy, lo bueno que soy, eso no es así señores, tenemos que ser objetivos, tenemos que ser francos y sinceros, tenemos que ser responsables como asambleístas que somos, representantes del pueblo ecuatoriano, nosotros no representamos a un gremio, no representamos a un sector financiero ni cosa por el estilo, representamos al pueblo auténtico de nuestra provincia y del país como asambleístas de la República del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Henry Cucalón. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano que observa atentamente. El día de hoy, al dolor que sufre el pueblo ecuatoriano fruto de la pandemia y de la tragedia, de la pérdida de las vidas, que lamentablemente han acaecido, se suma también una legítima indignación, porque sienten que el Estado no los está sirviendo, no los está ayudando. Hoy inclusive que se celebra el Día del Trabajador, de esas personas que alzaron su voz para alcanzar dignidad y justicia, hay la dicotomía de que en medio de

esta crisis, lo que se va a celebrar, lamentablemente, es el desempleo. Y en esa ofuscación que tienen los ciudadanos que están más atentos que nunca a nuestras actuaciones y quieren saber qué vamos a hacer por ellos, porque no crean señores legisladores que el pueblo que nos está siguiendo ahorita, ha de ser por los lindos discursos, ha de ser por la dialéctica, ha de ser por las pintas, no, es porque quieren saber quiénes los van a joder y quiénes no los van a joder a ellos, al pueblo ecuatoriano. Y sí, hoy, la Asamblea Nacional con todos sus defectos, falencias, errores, se convierte en el último baluarte democrático para defender a los ciudadanos, para impedir que la arbitrariedad supere a la sinrazón, que el abuso impere por sobre lo justo, esa es nuestra misión el día de hoy. Qué tan importante será este debate que por observar, criticar o rechazar normativas y artículos que son claramente inconstitucionales, regresivos, restrictivos con derechos, este Parlamento ha sido sujeto de burdas amenazas, propias de un autoritarismo solapado, por parte de actores que pregonan cruzadas por la muerte, cuando los ciudadanos lo que quieren es una cruzada por la vida. Pero por qué lo hacen, porque este Parlamento hoy no quiere consentirlos, en qué, en su metida de mano a través de los impuestos que perjudican a la gente, porque hoy día los asambleístas constituyen el último obstáculo, justamente para la consumación de un azote tributario, de un despojo en plena crisis. Tengamos claro que esta Ley mal llamada humanitaria, en la práctica es temeraria, porque ha reemplazado la solidaridad por la voracidad de un Estado en esta tragedia. Los ciudadanos lo que más necesitan y requieren es oxígeno, no que les quiten el poco respiro que actualmente se tiene, por eso la obligación que tiene la Asamblea Nacional, es la de apoyar y rescatar lo positivo, porque aquí no es al todo o nada, por supuesto que hay que dar la mano, cómo no vamos a ayudar en el tema de las

pensiones educativas, en el tema lo referente a los alquileres y a los desahucios, a los servicios básicos que no solamente no deben ser cancelados por no pago en plena crisis, sino que tienen que ser rebajados, principalmente en las provincias más afectadas por esta tragedia. El tema de las pólizas de salud, para que no haya discriminación alguna o término anticipado de las mismas por no pago, el seguro de desempleo, por supuesto, el reconocimiento de nuevas dinámicas laborales que no constituyan jamás precarización de los mismos, hoy más que nunca un Primero de Mayo. Pero así mismo colegas legisladores y señor Presidente, con firmeza y con dureza, desechar más golpes impuesteros, El tema neurálgico de esta Ley, donde están las divergencias, no donde están los consensos fáciles de encontrar, es que el Gobierno que le ha venido toreando permanentemente a la reactivación económica, se apresta a darle una estocada final al bolsillo del ciudadano, y fundamentalmente a la confianza ciudadana, seriamente resquebrajada. Al hablar de contribuciones temporales eso es un eufemismo, para decir que hay impuestos camuflados, impuestos disfrazados en una economía que ya estaba gravemente enferma y no puede ser que la medicina para el pueblo sean más tributos, eso es impensable, eso es inaudito, eso es ser indolente por decir lo menos. Si las contribuciones a las personas naturales, en muchos casos ya es, por más que sea en relación de dependencia, ya es de por sí, empobrecedora en estas circunstancias, lo realmente perverso, así mismo, es quererles cobrar esa contribución a las personas que no tienen relación de dependencia. Es decir, en los actuales momentos no tienen ingresos, cómo puede ser tan ilógico, tan sinsentido un ataque a la razón, ya no solamente de carácter inconstitucional, violando flagrantemente todo tipo de principios tributarios, de retroactividad, equidad y progresividad, de quererles cobrar y acechar en

base a los ingresos netos, porque ni siquiera son utilidades del año dos mil diecinueve, cuando es público y notorio, que en los actuales momentos y desde hace varias semanas hay cero ingresos. Eso en la práctica lo que va a ocasionar, la realidad que tanto comentan ciertos funcionarios supuestamente por encima de la legalidad, es que no es que no quieran pagar, no van a poder pagar, no es que no quieran ser solidarios, no pueden sufragar sobre lo que nos les ingresa, esa es la verdadera perversidad que tiene esto, más allá de todo tipo de violaciones de carácter legal, ese es el sinsentido que nosotros tenemos que evitar, en nombre justamente del pueblo, es lo que tenemos que evitar, evitar que se consume un claro perjuicio contra los ciudadanos. En lo que respecta a la contribuciones de las empresas, si para las personas es letal, para el sector productivo y comercial esta es una sentencia a la guillotina, es totalmente impresentable, otra vez más de muy dudosa legalidad, quererles cobrar en base a impuestos a las rentas causado del ejercicio del dos mil dieciocho al dos mil diecinueve, tomando en cuenta, que hace poco han tenido que sufragar el impuesto en marzo y adicionalmente el manotazo que vendrá a finales de diciembre con la Ley de Simplificación Tributaria, también viciada de carácter legal. Es decir, mientras la lógica nos lleva a que la misión primordial en los actuales momentos, sagrada diría yo, que tiene el Estado, además de defender la vida y sanar a los enfermos, que es propender y no entorpecer la labor de la empresa privada y evitar el colapso de la empresa privada, porque el colapso de la empresa privada está directamente relacionado con el desempleo, es por lo que tenemos que evitar, lo que tenemos que luchar, el grito de esperanza es a favor del empleo, esa es la misión que nos une a todos, ese es el factor de unión, no el factor partidista, no el factor del Gobierno, el factor de la gente es mantener el empleo, ese es el grito

desesperado del mismo. He escuchado las intervenciones de colegas asambleístas, unos dicen que defienden que no se les meta la mano, pero votan a favor de los impuestos en las Comisiones, otros dicen que no han tratado los temas que incluyen la mano impuestera, pero sin embargo los defienden, otros dicen que no saben cómo apareció el supuesto impuesto del dos por ciento a los bienes inmuebles y el Presidente dice que sí estuvo en las actas y que sí se conoció, más allá de calificar de una vil mamarrachada el tema que en la práctica se constituye un impuesto patrimonial del dos por ciento, que lo que ha elevado es el nerviosismo y la desconfianza justamente del pueblo hacia las labores legislativas, ahogándolos en un mar de incertidumbre, porque aparte que tienen el recelo de que puedan ser ajusticiados de forma nefasta metiéndole la mano a los bolsillos, ahora resulta ser que hay un premio adicional y castigo, eso no puede ser posible, reitero nuestra misión es incentivar no castigar, bajo ningún concepto a los ciudadanos, a los contribuyentes. Debemos tener claro cuáles son las actuaciones de los asambleístas, que no saben bien qué es lo que pasa en las Comisiones ni el trámite legislativo y quieren hacer un lavamanos en cuánto a su responsabilidad y en cuanto a su votación, ahora más que nunca que el pueblo ecuatoriano los está observando. Es claro, que este Proyecto supuestamente humanitario, constituye un cuenteo tributario en la práctica, que perjudica enormemente a la producción y encima discrimina, porque si tuvieran un ápice de sensibilidad, hubieran puesto un capítulo especial para los sectores más afectados de la nación, y en la cual está la ciudad de Guayaquil y la provincia del Guayas, para ayudar a su reactivación, para decirle aquí está la mano amiga, así como ustedes ayudaron, así como ustedes estuvieron al pie del cañón en el desastre natural del año dos mil dieciséis, ahora es el momento de que el Estado

está también para ayudar y no para perjudicar, pero hasta en eso, le falta, hasta en eso son indolentes, por decir lo menos. Sin perjuicio de eso, señales, hay señales para retomar la esperanza de estar en la ruta para bajar los contagios y los fallecimientos, pero lamentablemente la angustia económica también está al alza, si no hay recursos en el sector privado, para poder pagar los salarios, el día a día y por tanto hay un grave riesgo de desempleo, alguien puede explicar de dónde van a salir los recursos para poder pagar nuevos impuestos, nuevas cargas tributarias directas o indirectas. Colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, la sensatez debe primar, el sentido común debe prevalecer, y sí hay alternativas, por supuesto que las hay, sí hay salidas, depende eso sí de la decisión del Gobierno, de la acción y que la decisión contundente, no timorata, de privilegiar a los ciudadanos no a otras personas, no por ejemplo al tema de los tenedores como es el fin parece básico y primordial de ese ministro de Finanzas, que va a ser llevado a juicio político, por anteponer los intereses de los tenedores, antes que los intereses nacionales del país, en plena crisis, en plena tragedia, que le quitó trecientos veinticuatro millones de dólares a la liquidez nacional para curar a los enfermos, y ahora también nos enteramos que le mintió al Parlamento ecuatoriano, porque sí pago los intereses y ahora anda presuroso negociando cómo va a pagar los intereses en el mes de agosto, a quien pretende engañar, no puede ser posible esto debe ser motivo de rechazo, de rechazo firme, como no puede ser de otra manera, ya nos les queda gente, ya no les queda apoyo, más allá de algunos cuantos lobistas infames que todavía creen en esa gestión, y encima, ahora se han develado los verdaderos autores de este atraco a la economía popular, al bolsillo ciudadano. Los mismos señores que fueron los actores de las leyes que ocasionaron la quiebra en los años noventa, de la ley champán, ahora aparecen una vez más como

asesores, los mismos con las mismas que estuvieron también atrás de la Ley de noviembre del año pasado, la que fue rechazada por el pueblo ecuatoriano a través de la Asamblea Nacional, eso nosotros no lo podemos permitir, señor Presidente, el pueblo, los ciudadanos son primero que estos intereses inconfesables que defienden estos señores. Que si hay salidas, sí, por supuesto, Gobierno y empresa privada de la mano, esfuerzo conjunto podemos sacar adelante la economía, ya lo han dicho colegas legisladores y el jefe de bloque del partido socialcristiano, se puede emitir certificados de crédito tributario negociable y sin limitaciones de uso, eso genera confianza, por quienes pueden ser comprados, por las grandes compañías, por los que sí tienen liquidez en este momento, o el sistema financiero nacional que ha hecho gala de aquello y que hago la diferencia, no es el mismo de finales de la década de los noventa. También obviamente, lo que no le gusta al ministro y a los lobistas, la suspensión pues, del pago de la deuda externa para renegociarla convenientemente para los intereses patrios...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo, señor Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. ...varias centenas de millones de dólares que están en juego ahí. También, el tema que corresponde a los subsidios que tienen siete meses y no lo pueden arreglar aún, tomando en cuenta que no se puede cometer el mismo error de octubre. El subsidio no es para el contrabando ni para los ricos, el subsidio es para el que menos tienen, para los pobres, para el transporte público, para la bombona de gas de uso doméstico, pero son decisiones del Ejecutivo, no son del legislativo, basta de seguirle echando la culpa de sus propias ineptitudes a terceros, en este caso a la Asamblea

Nacional. Hoy más que nunca, los ciudadanos necesitan de un Estado al servicio de ellos, no ciudadanos, no pueblo, al servicio de un Estado, a merced de un Estado, que no ha dado la mano, es al revés la ecuación, señor Presidente. Y así mismo, ellos tienen pleno derecho, justísima razón a saber quiénes son los legisladores que votan en contra de sus intereses, que votan en contra de su bolsillo, que votan en contra de su progreso y su legítima aspiración de avanzar, de tener el deseo de prosperar, eso sí es transparencia, y por eso es que nos están siguiendo y están más atentos que nunca. Por eso colegas legisladores, no permitamos que la ignominia, la mano impuestera y sus acólitos que están aquí, en este recinto Parlamentario, en vez de auxiliar, pretendan sacrificar a un pueblo, que lo único que anhela es levantarse, reactivarse, sanarse y reconstruir juntos nuestro Ecuador. Señoras y señores. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Jaime Olivo. Le escuchamos, señor Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas, un saludo muy afectuoso de parte del asambleísta Jaime Olivo y en este día tan especial a los trabajadores de todo el mundo y extenderles esa fuerza y ese ánimo, por esos valerosos trabajadores que lucharon algún día y que dieron su vida. Señor Presidente, en esta Ley Orgánica de Solidaridad Económica, creo que, más allá de las posiciones ideológicas y políticas que tengamos, estamos conscientes de que hoy la situación a más de la salud, es una situación económica a nivel del país. Y consecuentemente el pueblo ecuatoriano necesitamos salir adelante, caminar adelante, porque hoy en la actualidad muchos emprendimientos, muchos trabajadores se encuentran desempleados, se encuentran en la subocupación y mucha

gente que ya no tiene qué darle de alimentar a sus hijos. Por eso consideramos que la Asamblea Nacional, como una de las funciones importantes y la primera función del país frente a esta alternativa aspiramos a construir como ya lo dijo, todos los ecuatorianos. Pero, precisamente algunas propuestas que van de manera positiva y algunas propuestas que están, sobre todo no estaremos de acuerdo cuando haya restricción, menoscabo o desconocer los derechos en especial de los trabajadores, porque conocemos y sabemos que todos los ecuatorianos, siempre estamos y hemos venido en el tiempo dando o contribuyendo impuestos a favor del Estado. Cómo no vamos a estar de acuerdo con el no incremento de los servicios básicos que hoy en la actualidad a causa de esta situación, no pueden satisfacer las obligaciones, razón por la cual, creo que en ese aspecto la prohibición de no pago en este momento de los servicios básicos, creo que es importante para que de esta manera para la población ecuatoriana. En cuanto, a las pensiones básicas de educación, no nos olvidemos y ahí sí tengo que discrepar con muchos compañeros, efectivamente, el ciudadano que estudia, en una pensión alimenticia que tiene a sus hijos, eso ya depende de la capacidad de pago del padre de familia. Pero en este momento, muchos padres de familia han quedado en la desocupación y han quedado desempleados, razón por la cual, va a ser muy difícil que también pueda contribuir esa obligación. Sin dejar de decir que efectivamente tenemos que el Estado intervenga también, porque a pretexto de educación privada prácticamente, en muchos centros, lógicamente, a pretexto que gozan de autonomía, a pretexto que son privados de igual manera muchas veces transgreden de los derechos de educación de los estudiantes, por eso quisiera que también intervengan en ese sentido. Dinero, en este momento no existe en el país y yo creo que esa es la situación con lo que nos ha conllevado

para este Proyecto de ley, pero no nos olvidemos señor Presidente, de que mientras el país estamos en una situación muy difícil pero el señor ministro de Economía se dio la tarea de pagar la deuda externa, cuando primero tenía que ser la vida de los ecuatorianos, la vida de todos los compatriotas, en este momento que los médicos, los trabajadores de la salud, del aseo, están dando la vida, resultó que paguemos los intereses de la deuda, razón por la cual, nosotros demandamos que tiene que existir la renegociación de la deuda, de que ya no pague la deuda externa sino una moratoria, a fin de que primero se establezca la vida de los ecuatorianos. Razón por la cual, también debemos manifestar debe gravarse más a los que tienen, más, eso por el principio de solidaridad, como la ley se ha llamado y el principio de igualdad, no puede ser que el ciudadano, que el trabajador que gana un salario básico pueda contribuir con uno que sí tiene. Entonces, en ese sentido invitamos, si es que tienen más, tienen que contribuir más, porque no nos olvidemos que doscientas setenta empresas aquí en el país, controlan el patrimonio de los ecuatorianos y por eso tenemos que ser conscientes y si es que realmente a más de las quinientas empresas que sabemos que no contribuyen al Estado, esas situaciones también el Estado tiene que intervenir, no estamos en contra de los empresarios porque los empresarios también son parte importante en un Estado constitucional, el Estado genera empleo en el ámbito privado en eso no, yo aplaudo y felicito a los empresarios que han venido desde abajo, que han trabajado duro y que han generado empleo, que con el sudor de la frente llegaron a tener, en eso estamos de acuerdo, a los empresarios honestos, responsables que han generado empleo, pero lamentablemente a los empresarios que no quieren contribuir con el país, naturalmente el pueblo, tiene que saber muy bien de que esa situación no estaríamos jamás de acuerdo y al que

tiene más hay que cobrarle más, señor Presidente. Alguien dijo y con todo el respeto que vengan a decir que no se pueden bajar las tasas interés que sería una locura, yo escuché ayer de que eso sería imposible aquí es una voluntad política con los ecuatorianos con la gente, con los pobres, nosotros en este momento los créditos, el vencimiento de muchos ecuatorianos ya estarán cayendo en mora, entonces queremos invitar a la banca para que también contribuyan y los saquemos adelante, una de las facultades que tenemos precisamente las decisiones aquí si hacemos la ley, es a través de las decisiones políticas, pero aquí también queremos ver que la banca también sea solidaria, sea humanitaria, que baje las tasas de interés y alguien decía que no se puede, aquí es de voluntad política, aquí se discute no estamos en contra de los banqueros pero sí queremos que también pongan un granito de arena, a favor de los más débiles, y eso se consigue a través de los acuerdos. Otra situación, la contribución, ya lo dijo mi compañero Eddy Peñafiel, como yo también pertenezco a la bancada de Pachakutik, no se puede gravar al trabajador que tiene la cantidad muchas veces irrisorias para contribuir de manera para que podamos recaudar, nosotros creemos en el proyecto, mi estimado Presidente de la Comisión, sea a partir de quienes ganen mil dólares, a excepción como ya lo dijo y está bien redactado de las personas de la salud, también se debería incluir de la educación. Ahora mi pregunta importante es, las personas que recogen la basura también no son personas que están arriesgando su vida a diario, en esa parte también señor Presidente de la Comisión, sí tendría que hacer una excepción de esas personas que a diario se están jugando con la salud del pueblo ecuatoriano, la recolección de la basura, también son personas que están directamente relacionadas con la salud y con un problema que puede afectar su salud y su vida, el sueldo de los vitalicios

ya lo dijo mi compañero de bancada Eddy Peñafiel, estamos completamente de acuerdo que se eliminen los privilegios de los sueldos vitalicios, de las Cancillerías, en otros países se encuentran y no sabemos muchas veces los funcionarios que ganan quince mil, veinte mil dólares, también eso tiene que ser revisado, señor Presidente. De igual manera, señor Presidente, nosotros queremos de alguna manera que esta recaudación que vaya para reactivar la economía a través de los créditos, con bajas tasas de interés, para que el pequeño emprendimiento, el micro emprendimiento, pueda salir adelante, en este momento si nosotros contribuimos, pero hacemos un llamado público de atención, ya no más despidos de los trabajadores, por favor, cómo podemos seguir contribuyendo cuando existe el atropello de los trabajadores de despedirles, en el ámbito privado, eso es injusto de qué nos sirve contribuir cuando el desempleo se encuentra cada día, sobre todo atrás de un padre de familia que está desempleado es sumamente duro, entonces la solución no es despidiendo a los trabajadores sino más bien brindando, apoyando y garantizando la estabilidad. Finalmente, señor Presidente, sí creo de alguna manera y no lo han dicho, el artículo treinta y ocho y treinta y nueve de la ley, está el acuerdo preconcursal, contraviene directamente señor Presidente de la Comisión, no es necesario, porque ya en el artículo dieciocho de la Ley Notarial ya se encuentran las atribuciones y funciones del notario público, porque generalmente son funcionarios que dan fe, y razón por la cual este artículo no tendría que ser introducido, el artículo treinta y ocho y treinta y nueve por contravenir directamente el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Finalmente, invitar a todo el pueblo ecuatoriano que nos pongamos la camiseta, porque esta situación ha sido difícil en este momento, queremos legislar, queremos recaudar a esa gente que venía

trabajando a pie, a los informales, a los que trabajan en la construcción, en el turismo, en esta situación no podemos, dejemos de estar diciendo de que la cuestión ideológica puede ir más allá de la realidad como lo han dicho muchos compañeros, pero aterricemos de que en este momento queremos sacar adelante, pero sin menospreciar de alguna manera las posiciones de todos mis compañeros. Por ejemplo el turismo tendría que el Estado garantizar, en este momento el aparato del turismo ha caído no solamente cuando hablábamos de turismo, el turismo de las grandes ciudades y que lamentablemente han caído de una manera muy fuerte. En mi caso, en mi caso particular, yo soy de la parroquia de Zumbahua, allá vivíamos del turismo en la laguna de Quilotoa, hoy está paralizado y gracias al turismo, nuestra gente ya no migraba a las grandes ciudades, entonces, en ese sentido queremos la intervención del Estado y de todos los ecuatorianos. Señor Presidente de la Comisión, finalmente quiero despedirme exhortándole señor Presidente, invite a un economista o al decano de la Universidad Central del Ecuador para que puedan de alguna manera contribuir en la elaboración de este Proyecto de Ley; de la Católica de igual manera, como alguien dijo de la San Francisco, pero también de la Universidad Central, porque nos podrían guiar de la mejor manera. Muchas gracias, señor Presidente, y un abrazo a todos los trabajadores del mundo y en especial a los trabajadores de mi país.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Héctor Muñoz.----------

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ ALARCÓN HÉCTOR. Gracias, Presidente. Un saludo cariñoso a todos los colegas asambleístas. Feliz Día del Trabajo. Sin duda, este debate debe ser uno de los debates más importantes que

va a tener esta Asamblea Nacional. Más allá de los ataques de lado y lado y de las posiciones de alguno de los sectores políticos, me parece que también es responsable de nuestra parte tratar de dar un mensaje de esperanza a los ecuatorianos, sabemos que estamos pasando por momentos sumamente complicados, pero creo que también son parte de nuestras obligaciones. Es importante también que podamos subrayar que estamos trabajando a conciencia muchos de nosotros para poder encontrar un camino que sea realmente el que beneficie a todos y ese camino necesariamente tiene que estar plantado en algunos pilares o en algunos ejes fundamentales como son la responsabilidad, la unidad y la solidaridad, sobre todo para aquellos que más lo necesitan en ese momento. Me parece que no es un momento adecuado para peleas ni para ataques ni para posturas políticas, que como he dicho anteriormente la gente está cansada de esto, a la gente no le interesa en absoluto los discursos politiqueros, los discursos demagogos. Me parece que es el momento de centrarnos en lo importante y lo importante es saber cómo podemos solucionar esas necesidades o resolver esas necesidades inminentes que tiene la gente, sobre todo ahorita en el tema de salud, en saber cómo pueden llevar el alimento a sus hogares, el problema del empleo, la seguridad, etcétera. Les decía inicialmente que el tema de la esperanza es importante que nosotros podamos mandar un mensaje en ese sentido, porque si algo nos ha caracterizado a nosotros como ecuatorianos, es justamente esa capacidad asombrosa de reacción frente a alguna de las adversidades que hemos pasado como país. Me parece que este momento es justamente de demostrar una vez más de qué estamos hechos y mandar un mensaje como nación a aquellos que inclusive en algunas plataformas internacionales han querido hacer quedar muy mal al Ecuador y creo que eso tiene que ser una respuesta

no como gobierno, no como Estado, sino como ciudadanos, como ecuatorianos. Esta terrible pandemia evidentemente nos permita poder analizar lo que hemos hecho mal para corregirlo y continuar con las cosas que hemos hecho bien, inclusive tratar de mejorarlo. Me parece que el Covid nos está dando muchísimas lecciones en algunos aspectos y yo creo que es importante en este caso preguntarnos cómo nosotros podemos mejorar como sociedad. Bien, quiero meterme un poco en el análisis del Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo, quiero hacer un análisis con respecto a las contribuciones que muchos ya lo han hecho. La legislación ecuatoriana establece que los tributos se dividen en tres: impuestos, tasas y contribuciones y estos tributos tienen que necesariamente estar sujetos a los principios que establecen la Constitución y la ley, la Constitución a partir de los artículos trescientos y trescientos uno y el Código Tributario a partir del artículo cuatro y cinco. En ese sentido hay que analizar si es que lo que envió el Ejecutivo cumple justamente con los principios como son la igualdad, la capacidad contributiva, el de la suficiencia recaudadora, el de la reserva de ley que no es más que un principio de legalidad en donde los tributos y los elementos constitutivos de los tributos tienen que estar contemplados en una ley y, el último y no menos importante que es el de la retroactividad. Bien, qué contribuciones recoge esta ley, son básicamente de dos tipos, el uno para personas naturales y el otro para sociedades, en el caso de las contribuciones, impuestos, respecto a las personas independientes me parece que hay que hacer análisis que ya un poco se lo ha hecho y que es importante también rescatar algunos temas que pueden ser complicados, sobre todo en su análisis constitucional. Esta contribución pretende gravar manifestaciones de riqueza pasada, cierto, se quiere gravar las manifestaciones de riqueza para los profesionales

independientes desde el dos mil diecinueve, esto necesariamente violenta la capacidad contributiva de los ecuatorianos. Además, como se lo ha dicho también, es retroactiva porque gravan ingresos pasados y que ya fueron tributados, violenta el principio de equidad porque se pone una relación diferente a los dependientes, de los trabajadores independientes. Yo no sé cómo puede el Estado llegar a tener una suficiencia recaudatoria si es que analizamos un tema de fondo que es la realidad de los ecuatorianos. Un poco cómo se quiere corregir esto y en eso estoy de acuerdo con lo que planteó el asambleísta Castanier, en el debate de la Comisión y que es que hay que tomar en cuenta, si es que se quieren establecer estos impuestos o contribuciones, solamente ingresos presentes, es decir los ingresos que se tendrían en función de la realidad de lo que estamos viviendo, es decir del año 2020, cómo se lo hace esto, cómo se lo puede controlar, a través justamente de las declaraciones mensuales del IVA. Cuidado, como decía anteriormente, y en función del principio de la legalidad, cuidado se pretenda dejar en el reglamento que se determinen algunos aspectos propios de los tributos como por ejemplo son la base imponible, como son las tarifas, las exenciones, esto necesariamente va a tener que estar contemplado en la Ley. Si es que esto llegaría a pasar, yo veo que no existe ningún ánimo para que se puedan establecer este tipo de contribuciones o este tipo de impuestos. Bien, respecto a las contribuciones de sociedades me parece que un poco la Comisión ha hecho el trabajo de mejorar texto, no obstante, aquí también hay que hacer el análisis, sobre todo el tema de la capacidad contributiva. Estas empresas, se quiere que paguen sobre los ingresos del dos mil dieciocho cuando estas empresas o estas sociedades pagaron el impuesto a la renta sobre el dos mil dieciocho, pagaron el impuesto a la renta sobre el dos mil diecinueve, y además, se estableció ya esta

última contribución que fue cancelada el treinta y uno de marzo pasado. Vamos a lo primordial, lo primordial dentro del debate, yo creo que ha sido bastante lógico lo que se está planteando y es que cualquiera de estas contribuciones, en el supuesto de que llegaren a pasar, sean consideradas como crédito tributario, que se pueda llegar a compensar con el impuesto a la renta de los siguientes años a partir del dos mil veintidós. Este crédito tributario como bien lo explicó el asambleísta César Rohón el día de ayer y con el cual estoy absolutamente de acuerdo, tienen que ser títulos que se puedan negociar en el mercado. Esto establecería una especie de compensación a estas cargas tributarias que se pretenden imponer a través de este Proyecto de Ley enviado por el Presidente. Bien, quiero hacer un análisis un poco de la capacidad que puede llegar a tener la Asamblea para incorporar nuevos tributos, yo no quiero tachar a mis colegas de ignorantes por pensar diferente que yo y tampoco quiero atacar a las personas, quisiera atacar las ideas y quisiera atacar los argumentos. En este sentido me quiero centrar en un análisis absolutamente constitucional y jurídico sobre la pertinencia o no de que la Asamblea pueda o no pueda incorporar otros tributos u otros impuestos que no están establecidos en el proyecto que envió el Presidente de la República. En esto, nosotros que somos conocedores, que tenemos principios republicanos que son o que han sido acogidos a través de nuestra Constitución en las leyes, y una de ellas es justamente aquel que establece que la política económica, nos guste o no, le corresponde al Ejecutivo, le corresponde al Presidente de la República. Y, efectivamente, este principio deriva también en lo que establece el artículo trescientos uno de la Constitución, en el sentido de que es el Ejecutivo quien tiene las competencias privativas para crear, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Respecto a esto, analicemos desde lo

jurídico, desde el argumento, cuál es el alcance que puede llegar a tener la Asamblea para poder incorporar nuevos tributos o nuevos impuestos en un Proyecto de Ley que es emanado por el Ejecutivo. A mí me parece que ese discurso o ese argumento de decir que antes ya se lo ha hecho y que ahora lo podemos hacer, cuando existen normativas bajo mi punto de vista, claras, que impiden que nosotros como asambleístas podamos incorporar nuevos tributos, a mí me parece que esto es imposible de poder hacerlo. De nuevo, respeto mucho el criterio de los otros asambleístas, sin embargo, yo creo como Héctor Muñoz, que esto es improcedente desde lo constitucional, y por eso me parece que este impuesto que está contemplado en el articulo cinco del Proyecto, tiene que ser eliminado. Y les digo esto, por qué, a mi parecía que podría haber sido importante, por ejemplo, se establezca como lo decía el asambleísta Franco Romero, que se grave o que se ponga un impuesto a estas, a los activos monetarios y no monetarios en el extranjero, aquellos que no hayan sido o que hasta el momento, declarados ni tributados en el país. Sin embargo, por todo este análisis jurídico y constitucional yo me abstuve de poder proponer esto porque me parece que es inviable. Me parece que hay muy buenas intenciones en querer, prefiero pensar que es eso, de tener muy buenas intenciones para proponer nuevos tributos, sin embargo, el límite de esas buenas intenciones, nos guste o no, es la normativa vigente que tenemos tanto en la Constitución como en la ley. Por otro lado, a mí me hace un poco de ruido de lo constitucional la creación de esta cuenta única, he escuchado también a algunos asambleístas decir que es importante que esta cuenta única destine todos estos recursos que van a ser recursos públicos y son recaudados a través de una obligación legal, que se los destine por ejemplo a temas de alimentación. Leamos la Constitución el artículo doscientos noventa y

ocho, nos guste o no, es claro, para mí es una de las otras taras que tiene esta Constitución de Montecristi y el límite es justamente las preasignaciones, las preasignaciones están prohibidas, solamente se pueden establecer las que contempla el artículo doscientos noventa y ocho de la Constitución, y esta lastimosamente no es posible hacerlo. Bien, un poco para terminar por el tema del tiempo y respecto del tema laboral que contiene el Proyecto de Ley enviado por el Presidente, me parece que aquí lo que tenemos que hacer a toda costa, es evitar el peor de los escenarios, me parece un poco que ya se lo está dando pero evitemos que esto llegue a profundizarse. El peor de los escenarios es llegar a tener empleados sin trabajo y empresas o empleadores sin ingresos y con riesgo de quiebra, ya está pasando y es el momento de actuar. Desde mi punto de vista, el mejor y el único camino es el acuerdo entre las partes, el acuerdo entre las partes en cuestión de salario, de jornadas, de recargo, de vacaciones, etcétera, tomemos en cuenta que aquí existe y que desde mi punto de vista, lo hace bien la Función Judicial, que es quien justamente precautela los derechos de los trabajadores. Me parece que inclusive es innecesario recordar este principio internacional del Derecho Laboral, que es el in dubio pro operario, en donde los jueces son quienes justamente tienen que precautelar los derechos de los trabajadores y nosotros como autoridades, lo que deberíamos tratar es simplemente de que esos acuerdos que se den entre las partes no sean violados por quien tiene la mayor carga, o digamos, el mayor poder en dicha negociación. En ese sentido, el artículo veintisiete del Proyecto enviado por el Presidente, establece las condiciones mínimas para la validez de estos acuerdos. A mí me parece que esto hay que reformarlo en su totalidad. Por ejemplo, el numeral cuarto de este artículo veintisiete quiere asemejar los

acuerdos entre las partes por el tema laboral a títulos ejecutivos, cuando el acuerdo es simplemente de cómo se va a realizar un trabajo, cómo se va a ejercer un trabajo. Recordemos que los títulos ejecutivos contemplan obligaciones que tienen que ser claras, puras, exigibles, líquidas y de plazo vencido, no tiene nada que ver lo uno con lo otro, y me parece que esto es importante que se lo corrija. Finalmente, y como lo dije cuando abrí la intervención, es el momento de trabajar en soluciones integrales, trabajar en soluciones responsables, y cuidado por apresurados o por no tener un análisis a profundidad podemos caer en malas prácticas del pasado, en aquello en que eran expertos en redistribuir la riqueza ajena cuando nunca generaron un dólar. Muchas gracias Presidente, señoras y señores asambleístas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleista Patricio Donoso. ----------

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Señor Presidente, buenos días. Colegas legisladores, buenos días. En efecto hoy es el Día del Trabajo, hoy tenemos que rendir un homenaje a los trabajadores, pero mi mejor forma de rendir un homenaje justo a los trabajadores de mi país, va a ser objetivo, no hacer un discurso político, peor politiquero, los cuales estamos escuchando todo el tiempo, sino hacer un discurso de unidad. Señor Presidente, antes de meterme a hablar de los artículos cuatro, cinco y ocho que es mi interés en este primer debate, voy a hacer referencia que esta pandemia, este virus, nos está atacando a todos los seres humanos, a seis mil millones de personas en todo el planeta Tierra y no solamente que debemos estar todos luchando juntos contra esta pandemia miserable que está matando gente por todo el mundo y en el

Ecuador también, sin duda. Creo que lo más importante en lugar de estar dando discursos politiqueros atacando al de allá, al de más allá, recordando épocas pasadas, haciendo campaña electoral, más allá de eso, debemos hacer una firme convicción de que los ecuatorianos debemos estar unidos. Ya habrá tiempo, ya habrá tiempo, para decirnos unas cuantas verdades en el plano político, siempre con respeto, ustedes me conocen, soy respetuoso de todos y de todo, pero por supuesto no estoy de acuerdo con el discursos politiqueros que tratan de hacer daño cuando debemos estar unidos, esta pandemia no es una bomba atómica que ha caído en un lugar determinado del planeta Tierra, sino que es un enemigo invisible que está atacándonos a todos, invisible que nos ataca a todos, y para esto tenemos que hacer el mejor esfuerzo para ser objetivos, salvar vidas, salvar el empleo y salvar la economía y para ello debemos de ser consecuentes, para ello debemos mantener la calma. Entro en el tema, artículo cuatro de este Proyecto de Ley Humanitaria, la contribución de las empresas, no conozco una sola empresa quebrada, que dé empleo o que mantenga a los empleados que tuvo, por tanto, no hay que acosar más a las empresas, hay que ayudarles para que no boten a su gente, para que no pierdan a sus trabajadores, hay que guardar lo que se llama la cadena de pago, que las empresas puedan pagar a sus proveedores, puedan pagar a sus trabajadores, puedan pagar a la seguridad social, no romper esa cadena de pagos, porque el proveedor también tiene que hacer pagos, porque el empleado también tiene que ir a la tienda a comprar pan para sus hijos y necesita el dinero, porque la seguridad social, el IESS también necesita dinero para poder pagar a los pensionistas, a los jubilados, atender los hospitales que regenta y la única forma de romper esa cadena de pago es no ponerles más piedras en las mochilas de las empresas que hoy están sin ingresos, hay que

ayudarles. Qué hacer para ello, el Ecuador está chiro, en caja no hay plata, no hay plata en la caja fiscal, no hay los fondos de ahorro y contingencia que antes hubieron, no existe el FAC, el Fondo de Ahorro y Contingencia, no existe el Feirep que era el ahorro producto de venta petrolera, es más, no estamos ni siquiera exportando petróleo y si lo hacemos perderemos, porque el precio es negativo en virtud de esta crisis global, para ello tenemos que recurrir al mundo internacional, tenemos que recurrir a los multilaterales de crédito, nos guste o no nos guste. Por eso es que no puedo estar de acuerdo con discursos políticos que van en contra de los multilaterales de crédito, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento. Tenemos que recurrir a ellos a fin de que nos den créditos subordinados al patrimonio de las empresas a través de la Corporación Financiera Nacional, y esta, la Corporación Financiera Nacional, atender a las empresas con créditos subordinados a diez años plazo, sin pago de capital e intereses, ojalá interés de cero o un interés muy bajo de uno o dos por ciento, sino al cabo de los diez años, créditos subordinados al patrimonio de las empresas y si estas no pueden pagar pues, el ... como dicen los expertos, yo no lo soy, haga que el capital de esas empresas vayan al acreedor, pero démosle fuelle a esas empresas para que no pierdan la cadena de pago, para que el empleado siga en su trabajo. Y hay algunos que hablan de que hay que renegociar la deuda, claro pues, pero a la par que dicen renegociemos la deuda, a la par de ello hablan contra los multilaterales de crédito. Mi discurso intenta como un homenaje al trabajador ecuatoriano, hoy Primero de Mayo, ser objetivo y decirle al mundo entero, queremos ser serios, el Ecuador debe con las mejoras pertinentes, por supuesto, con las mejoras que ha menester, aprobar estos dos proyectos de ley, porque tenemos que decirle

al mundo somos serios. En la Comisión en la cual yo estoy, la Comisión de Régimen Económico, estamos tratando la Ley del Ordenamiento de las Finanzas Públicas, que significa el ahorro interno, el buen manejo de la economía, el buen manejo de la deuda, de adquisiciones, y el manejo la misma, tenemos que decirle al mundo que somos un país serio, por lo tanto somos merecedores de que esos créditos vengan al Ecuador, los créditos subordinados a los cuales estoy haciendo referencia, por lo tanto es un absurdo clavarle más impuestos a las empresas, cuando lo que requerimos es aliviarlas para que no boten gente, aliviarlas para que no se pierda el empleo, y todos nos llenamos la boca diciendo que hay que hay que cuidar el empleo, hoy en el día del trabajador, cuidemos el empleo, cuidemos el empleo, démosle la posibilidad de que las empresas sigan manteniendo esos trabajadores, sigan atendiendo las necesidades de los proveedores de esas empresas y, por supuesto, de la seguridad social, para que los jubilados reciban sus valores mensuales pues, para que los hospitales regentados por el IESS puedan seguir subsistiendo. Por tanto, esa es mi opinión con respecto al artículo cuatro de este Proyecto de Ley. Vamos al artículo cinco, el impuesto al patrimonio, no solamente es inconstitucional, que viola el artículo trescientos uno de la Constitución, que claramente dice que los nuevos impuestos deben ser iniciativa del Ejecutivo, nos guste o no, yo no redacté la Constitución, la que está vigente, la de Montecristi, yo voté en contra de la Constitución de Montecristi porque era mi derecho, creo que la Constitución tiene muchas falencias, pero es la Constitución y hay que respetarla. De tal manera que no podemos violar la Constitución ni siquiera por temas inherentes a la crisis sanitaria, económica y humana que estamos viviendo. Pero más allá que es inconstitucional el artículo cinco, que ahora nadie se hace cargo, nadie dice que lo redactó, Homero Castanier

nos dio pistas de donde vinieron o vino la redacción aquella del artículo cinco, pero más allá de su inconstitucionalidad es improcedente y sería un absurdo, algunos hablan de que hay millones de dólares de ecuatorianos fuera del país, imagínense ustedes activando un impuesto del dos por ciento al patrimonio, poco a poco los patrimonios se irán pues, es que el impuesto a la salida de divisas no es que ocasionó el freno de la salida de divisas, simplemente lo encareció en un cinco por ciento, pero las divisas se fueron, la plata se fue porque no hubo confianza en el régimen anterior que estableció precisamente el impuesto a la salida de divisas, encareció en un cinco por ciento todo, pero no evitó la salida de divisas, es más, algunos dicen que hay treinta mil millones de dólares afuera. Por tanto, rotundamente me opondré a que ese artículo cinco siga vigente en el tratamiento de la ley y pido al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y a sus comisionados, que apenas se sienten luego de que termine este primer debate, tachen, eliminen este artículo cinco. Vamos al artículo ocho, el artículo ocho que se refiere a la rebaja, reducción pues de las pensiones de las instituciones educativas, yo soy de los que pienso que a las instituciones de educación superior privadas, se les debe permitir en virtud de su autonomía universitaria, tomar las decisiones propias a fin de que puedan ampliar la cobertura de las becas, porque no es lo mismo un jardín de infantes que una universidad, y el artículo es bastante mal redactado y, por supuesto, deja al libre albedrío de a qué instituciones de educación que se refiere. Yo soy de aquellos que piensan que cada universidad, por ejemplo, para hablar de la educación superior debe manejar, activar un mayor número de becas y por supuesto facilitar el pago de aquellas personas que tienen serias dificultades de orden económico, pero no podemos ser indiscriminados y dejar abierto el texto porque ahí no va a pagar nadie va a pagar y por supuesto tendremos

una desmejora de la educación, esa es mi opinión personal, respeto por supuesto la opinión ajena, siempre lo he hecho, pero también exijo que se respete la mía. Por último, voy a desarrollar rápidamente mi opinión sobre la disposición general sexta, la disposición general sexta, aquella que habla de las pensiones alimenticias, jamás estaré de acuerdo en que aquellas puedan disminuir porque estamos hablando de niños, niñas, bebés, jóvenes que requieren de esa pensión alimenticia, producto de una desavenencia matrimonial. Yo no puedo estar de acuerdo en que vaya coaligado, la disminución salarial por ejemplo con la disminución de las pensiones alimenticias, no estoy de acuerdo. Nuestros niños, la niñez es lo primero y frente a ello tenemos que hacer el mejor de los esfuerzos, allí sí, todos los ecuatorianos. Se debería proponer un procedimiento expedito en los juzgados de la niñez, ya que no podríamos soportar que esas audiencias y esos temas inherentes a esta temática que son generalmente largos puedan complicar la vida de nuestra niñez y juventud. Culmino diciéndoles, colegas legisladores, con todo el respeto, señor Presidente, colegas amigos, país entero, que nuestro mejor homenaje al trabajador es hacer el mejor de los esfuerzos sin politiquería, sin politiquería, el mejor esfuerzo para que los trabajadores conserven sus trabajos, pero para ello tenemos ser directos y dejar de dar discursos contra los multilaterales de crédito, contra los que tienen, contra los que han tenido éxito. Yo fui dirigente gremial y sé lo difícil y complicado que es esa actividad, no conozco un solo empresario que siempre tenga éxito, generalmente se tienen golpes y caídas, pero hay que saber levantarse, renegociemos la deuda sí, pero no hablemos contra los multilaterales. Fui también presidente de la Cámara de Agricultura, y es un pedido expreso que le hago a la Comisión que trabajen en los temas inherentes como lo dijo Franco Romero, a los campesinos, a aquellos ecuatorianos que

labran la tierra día a día, que se levantan muy temprano a ordeñar aquellos que trabajan para darnos de comer. El Ecuador genera treinta millones de raciones alimenticias diarias, escúchenme bien, treinta millones de raciones alimenticias diarias para que quince millones de ecuatorianos comamos al menos dos veces al día y hay otros que no lo pueden hacer porque viven del cachuelo según dicen los costeños, y de la chamba, como decimos los serranos, con respecto a los informales. Apoyo el trabajo que entidades privadas y el propio gobierno puedan hacer con los kit alimenticios y el reparto para los informales y las familias pobres que no tienen dinero. Por supuesto debemos contribuir quienes más tenemos, sin duda alguna, verdad de Perogrullo, pero hay que decirla. Finalmente, no le vamos a dar la espalda a la crisis, no vamos a hacer discursos politiqueros sino reales, realistas. Esta pandemia desbordó todo, desbordó al gobierno, desbordó a la Asamblea, desbordó a la prensa, desbordó a las empresas, por lo tanto, seamos un poco consecuentes con la seria dificultad que tenemos todos para salir de esta crisis. De esta crisis no nos saca sino Dios y el dinero de afuera porque en el Ecuador no hay plata. Señor Presidente, colegas legisladores, muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Washington Paredes. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Hoy, Primero de Mayo, loor al Día del Trabajador, ecuatoriano, del mundo y de Galápagos. Y que hoy desde mil ochocientos ochenta y seis, es decir a los ciento treinta y cuatro años de su creación, lo tenemos que conmemorar desde nuestros hogares, no perdamos la fe y la esperanza, mejores días están

por venir. Buenos días, colegas asambleístas, pueblo del Ecuador, mandantes de las Islas Galápagos, un fuerte abrazo solidario con cada uno de ustedes, a la vez me uno al dolor por las irreparables pérdidas de familiares, amigos, conocidos, vecinos y compañeros que hemos sufrido. Que Dios nos dé la sabiduría en estos momentos y en este recinto parlamentario estamos reunidos telemáticamente para enrumbar a nuestro Ecuador por el camino de la prosperidad y la solidaridad a través de la construcción de esta importantísima ley. Colegas asambleístas, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Esteban Albornoz, mi amigo, Galápagos es un patrimonio natural de la humanidad reconocido por la Unesco en 1978. Hoy sufre su peor momento el efecto de la pandemia del Corona Virus, algo que a todos nos ha afectado en mayor o menor medida, pero a mi provincia, la situación, esta situación, colegas asambleístas, espero que entienda, pueblo ecuatoriano, es muy dura, ya que Galápagos depende prácticamente del turismo. Contamos con una Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad de Especies Introducidas, ABG, que venía haciendo un trabajo satisfactorio para evitar el ingreso de especies nocivas a los frágiles ecosistemas de las islas, no pudieron evitar que el Covid-19 llegue a las Islas como llegó a diferentes lugares del planeta y si no tomamos los correctivos a tiempo terminará haciendo daño no sólo al ser humano como ya lo he hecho, sino también a nuestro entorno capital natural único en el mundo, la flora y fauna del Parque Nacional Galápagos y su reserva marina. El Gobierno y esta Asamblea Nacional no pueden permitir que aquello suceda, el mundo está pendiente del Ecuador de las acciones u omisiones que hagamos para minimizar el sufrimiento, la tragedia, el dolor que esta pandemia está causando entre nuestra gente. La Divina Providencia ya nos ha colocado en un momento histórico donde

nuestra decisión será vital para apaciguar el dolor, la pobreza, el hambre y el miedo de muchos hermanos ecuatorianos, escúchese bien esto conciudadanos ecuatorianos, colegas asambleístas, los doscientos setenta y dos mil turistas que llegaron a Galápagos en el año dos mil diecinueve generaron muchas divisas para el Gobierno central y son el principal motor de la economía local, de la industria del turismo en general, como son la gran empresa del turismo navegable, terrestre, puerto a puerto, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, transporte terrestre y marítimo, tiendas de souvenirs y artesanías, guías de turismo y tripulantes de embarcaciones incluso escúchese bien esto, colegas asambleístas, incluso de las instituciones públicas como el Parque Nacional Galápagos, ABG, Consejo de Gobierno, los GAD cantonales y parroquiales ya que a más de lo que pagan por los servicios turísticos, los turistas también pagan tasas por ingresar a Galápagos que son algunas decenas de millones de dólares que van directamente a estas instituciones públicas y que luego se redistribuye en la comunidad, hoy esos ingresos es cero, absolutamente cero dólares, y según los entendidos en la materia esto continuará en el mejor de los casos hasta los próximos dieciocho meses. Esta propuesta de ley es para reactivar a la provincia de Galápagos lo que voy a proponer a través de transitorias, porque no encuentro nada relacionado para reactivar a mi provincia, cabe destacar que la provincia de Galápagos está dentro de la Zona cinco con las provincias hermanas continentales más afectadas por esta pandemia como son Guayas, Manabí, Los Ríos, Santa Elena, el mundo cambió y a menos que exista una vacuna confiable y segura las cosas no volverán a ser como antes, esa es la gran realidad que debemos enfrentar con esta Ley. Asambleístas, el ochenta y cinco por ciento de la mano de obra de mi provincia depende directamente del turismo, incluidas las actividades

artesanales como la pesca, agricultura, transporte, actividades de la construcción, electricistas, etcétera, y el quince por ciento son funcionarios públicos, todo ese capital humano hoy sufre de las inclemencias de esta pandemia y no tienen otra actividad que hacer, porque el mercado económico en las Islas Galápagos gira en torno a la actividad turística, hasta que logremos reactivar acorde a las nuevas exigencias esta actividad la situación es incierta, pero no es el primer golpe escúchese bien esto pueblo ecuatoriano, este no es el primer golpe que sufre la economía de Galápagos, ya que los lamentables acontecimientos ocurridos en el pasado mes de octubre del dos mil diecinueve, del año pasado con el paro nacional, dejó secuelas en el turismo, por eso yo quiero agradecer las palabras que escuché a inicio de esta sesión por parte de la asambleísta Marcela Aguiñaga, su preocupación de cómo reactivar Galápagos, aquí voy con algunas propuestas y espero que usted y el grupo al cual usted pertenece de la Revolución Ciudadana, apoye las propuestas que el pueblo de Galápagos a través del asambleísta Paredes, las ha ingresado ya a Gestión Documental. Hubo disminución de turistas respecto al año dos mil dieciocho en aproximadamente un cinco a un siete por ciento el año anterior, esto sumado a lo que hoy estamos viviendo obliga a dar, escúchese bien pueblo ecuatoriano, obliga a dar un auxilio financiero para que Galápagos pueda recuperar su condición de destino turístico, de naturaleza y con ello lleguen los dólares que tanta falta nos hacen, hacen falta al Gobierno nacional y a quienes dependemos del turismo en la región insular. El proyecto que estoy presentando pretende ser una herramienta que sin ser carga para el Estado reactive y reconfigure la industria turística como una fuente de ingresos para el Estado ecuatoriano y para los habitantes de Galápagos, por esta razón

compañero presidente Esteban Albornoz, pongo a su consideración y a consideración de todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico esta propuesta, la misma espero sea favorablemente acogida por ustedes, como una respuesta de la Asamblea Nacional a los problemas que enfrenta mi provincia, solicito muy comedidamente incluya en el informe para segundo debate las siguientes disposiciones transitorias, procedo a leer: Primera. Disposición Transitoria Primera. La provincia de Galápagos gozará de una amnistía tributaria que la exceptúe del pago de los aportes, impuestos y contribuciones previstas en esta ley, tendrá un auxilio financiero a través de la consecución por parte del Gobierno central de un crédito internacional directo a bajos intereses, a largo plazo y con dos años de gracia, será destinado a la reactivación y reconfiguración de los servicios turísticos y de la infraestructura necesaria para atender las nuevas exigencias de esta industria, podrán acceder a estos beneficios las personas naturales y jurídicas cuya actividad esté ligada directa e indirectamente a la actividad turística en la provincia de Galápagos, gozarán de una suspensión sin intereses de pago de tasas, impuestos, obligaciones tributarias, patronales y financieras con la banca estatal, privada, cooperativas de ahorro y crédito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hasta seis meses posteriores a la recuperación del flujo turístico y liquidez en la provincia. El ministro presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el ministro o ministra de Turismo en representación del Gobierno central coordinará de forma oportuna e inmediata los mecanismos para la captación, manejo y colocación de los recursos en los sectores productivos de la provincia. Disposición Transitoria Segunda. El Ministerio de Turismo en coordinación con el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y la Dirección General de

Aviación Civil establecerán la conveniencia de promocionar y realizar vuelos internacionales directos hacia las islas Galápagos hasta que la industria turística del Ecuador continental se recupere. De igual forma brindarán facilidades para activar vuelos desde el aeropuerto Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. Disposición Transitoria Tercera. Dispóngase y al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en coordinación con el Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud y los GAD autónomos descentralizados, la elaboración, promoción y difusión de una estrategia de marketing para posicionar Galápagos como destino turístico de naturaleza y seguro y libre de Corona Virus, su vigencia permitirá implementar un plan de auxilio financiero y producción para la provincia de Galápagos. Última Disposición Transitoria, la cuarta. En un plazo de sesenta días el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad, implementarán una norma para el transporte marítimo de carga desde la parte continental hasta la provincia de Galápagos con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y control de especies, así también darán facilidad de seguridad para la transportación marítima de carga en función de las necesidades de cada cantón y de la infraestructura con que cuenta cada isla, asegurará la transportación marítima a las islas para el abastecimiento que sea oportuno y a bajo costo. Por lo expuesto pido a usted, señor Presidente, Esteban Albornoz que se sirva incluir en el Proyecto de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19, las disposiciones que di lectura, disposiciones transitorias, disposiciones transitorias que ya fueron ingresadas formalmente a través de Gestión Documental a la Asamblea Nacional. Muchas gracias, señor Presidente, César Litardo por otorgarme

a la palabra y poderme dirigir a la Comisión que la preside dignamente el Presidente de la Comisión, Esteban Albornoz y los asambleístas quienes las integran. Muchísimas gracias, pueblo ecuatoriano, muchas gracias Ecuador, muchas gracias Galápagos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Ximena Peña. ----------

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidente, muy buenos días queridos colegas, un fraterno saludo a los ecuatorianos y ecuatorianas que siguen este debate dentro y fuera del país. Quisiera iniciar mi intervención reconociendo el trabajo de la Comisión de Desarrollo y de su presidente Esteban Albornoz, por haber tenido la capacidad de darnos de este primer documento que indudablemente es un inicio de un debate a lo mejor uno de los más sensibles que hemos enfrentado como Parlamento durante este periodo legislativo. Me gustaría también comentarles sobre la necesidad de que profundicemos el debate comprendiendo la gravedad económica que vive el país, tenemos una situación económica sumamente compleja, oigo los discursos de los legisladores que piden apoyo para las empresas, que piden servicios de salud adecuados para nuestra población, pero a la par no queremos contribuir de manera solidaria o nos oponemos a que ciertos sectores contribuyan con el país, teniendo en cuenta que nuestros recursos de exportación han caído, el petróleo todos sabemos que el precio está prácticamente en el piso, con la disminución de ingresos al país, cómo entonces pretendemos en efecto que el Estado tenga recursos mínimos para enfrentar la emergencia sanitaria que enfrentamos, estamos hablando entonces de vidas, estamos hablando de un sistema de salud

que requiere de recursos, de un país que está prácticamente quebrado, si en este momento no comprendemos la sensibilidad económica y no priorizamos la vida de los ecuatorianos, Presidente y colegas, habremos perdido la oportunidad histórica de salvar la vida de nuestros compatriotas. Quisiera, Presidente, tocar un tema que no se ha discutido hasta ahora y creo que ante la situación económica compleja todos coincidimos en que debemos proteger la dolarización, sin embargo, muy poco se ha dicho sobre, por ejemplo, el impuesto a la salida de divisas o a la salida de divisas que se han dado durante estas últimas semanas, el Banco Central del Ecuador durante su comparecencia a la Comisión de Régimen alertó ya de que hay un gran número de salidas, un aumento de la salida de divisas, salida de capitales durante el mes de abril, que no se dan por un incremento en las actividades comerciales, obviamente durante el mes de abril no hemos tenido exportaciones y pues obviamente todo ha estado paralizado, es decir que si es que registramos un incremento en la salida de divisas estas no se están dando por actividades económicas, sino probablemente se estén dando por otros motivos. El impuesto a la salida de divisas ha sido el único impuesto que no ha disminuido durante lo que va de este periodo, así por ejemplo, al inicio del año durante el presupuesto había un estimado de que el Estado recaudaría aproximadamente en el mes de abril setenta y tres millones por impuesto a la salida de divisas, hemos recaudado hasta el veintidós de abril setenta y cuatro millones, es decir se ha excedido la meta recaudatoria en el impuesto a la salida de divisas, sin embargo, la recaudación del IVA por importaciones ha caído en un sesenta y dos por ciento en comparación a abril del año de dos mil diecinueve y el ICE de importaciones ha caído un noventa y tres por ciento, es decir estas cifras claramente nos demuestran que estos números o el incremento a la

salida de divisas no va de la mano de la actividad comercial, como ustedes pueden ver en la pantalla, colegas legisladores, en abril del dos mil diecinueve hasta el veintidós habían salido ya doscientos cuarenta y seis millones de dólares, los números de este año dos mil veinte nos muestran que han salido del Ecuador ochocientos veintinueve millones de dólares desde nuestra economía, esto obviamente nos pone en una situación sumamente compleja que no se está abordando en este debate y creo que es fundamental que esta Ley Económica Urgente tenga artículos que vayan relacionados a establecer un mínimo control para la salida de divisas. Según el boletín del Banco Central del Ecuador, en el año dos mil diecinueve el flujo de remesas familiares fue de tres mil doscientos treinta y cuatro millones, por qué es relevante esta cifra, queridos colegas, porque cuando nosotros vemos que obviamente hablamos de que no estamos recibiendo dólares pensamos en los dólares de las exportaciones, pensamos en los dólares del petróleo, pero hay un impacto económico que no se habla lo suficiente y es en efecto la caída de las remesas que en el año dos mil diecinueve significaron tres mil doscientos treinta y cuatro millones de liquidez en nuestra economía, de esta cantidad el cincuenta y ocho punto cuatro por ciento vino de Estados Unidos, obviamente este país también está golpeado duramente y la condición de nuestros migrantes va sin duda a afectar este envío de remesas que ha sido fundamental para la liquidez de la economía. Entonces mientras los ecuatorianos en este momento los que están enfermos, los que están sin trabajar en el exterior, piensan en efecto no necesariamente en su condición compleja de movilidad humana, sino piensan que no van a poder mandar esa remesa para el alimento de su esposa, de sus padres, de sus hijos, es decir mientras esos migrantes están pensando preocupados que no van a poder enviar esa remesa a la

economía ecuatoriana, aquí habemos algunos estamos preocupados por asegurarnos de que los que más tienen nos paguen o por defender los intereses de ciertos sectores económicos. Por eso colegas, es importante hacer un acuerdo ético ante esta emergencia y legislar para precautelar la dolarización, el Banco Central del Ecuador puede realizar un control administrativo de la salida de divisas para evitar la fuga de capitales. El artículo trescientos tres de la Constitución señala, que la formulación de las políticas monetarias, crediticias, cambiarias y financieras es facultad exclusiva de la función Ejecutiva y que se instrumentará a través del Banco Central, todas las transacciones al exterior, colegas, que se realizan, se realizan a través de órdenes de pago por la banca en Ecuador que a su vez tiene una cuenta en el Banco Central por lo que todos los giros al exterior se realizan a través del Banco Central, por eso entonces, colegas, es importante que nosotros legislamos estableciendo este control administrativo para la salida de divisas. Para los fanáticos del Fondo Monetario Internacional, me permito también informarles que incluso en un convenio constitutivo firmado por el Ecuador esta misma instancia, dice que ningún país miembro podrá utilizar los recursos federales del Fondo para hacer frente a una salida considerable o continua de capital, es decir que incluso al no tener una legislación que nos permite en estos momentos sensibles controlar la salida de divisas, en efecto podría también ser un efecto un elemento negativo en el análisis para que nos puedan seguir dando el financiamiento internacional, este punto, colegas, es importante y me gustaría que el Presidente de la Comisión, por favor, tome nota de este tema y pueda discutirse dentro de la Comisión de Desarrollo Económico. Hemos mencionado a nuestros migrantes, es impensable, colegas legisladores, que nosotros en estos momentos en el que debemos legislar con sentido nacional, cada uno de

nosotros traiga nuestras agendas provinciales o sectoriales al debate. Sin embargo, presidente Albornoz, me permito solicitarle que el artículo trece que hablamos sobre la extensión de la cobertura a la seguridad social de los trabajadores bajo dependencia, también consideremos legislar por aquellas personas que están afiliadas de manera voluntaria a la seguridad social, entre ellos cientos de migrantes para que puedan también tener cierto alivio en el pago de esas mensualidades y luego también un financiamiento parcial que les permita ir cubriendo con estos montos de manera paulatina. De igual manera es importante, colegas legisladores, establecer ciertos mecanismos administrativos de flexibilización para que nuestros migrantes puedan registrar a sus fallecidos en el exterior de una manera más fácil, es así de duro compatriotas, mientras unos abogamos por los intereses de ciertos sectores, nuestros compatriotas en el exterior están pensando en cómo registrar a sus muertos dentro del sistema ecuatoriano. Otro tema que también me gustaría enfocar, colegas legisladores, en el debate es sobre el artículo cinco y realmente, yo quisiera decir al presidente Albornoz y a toda la Comisión de Desarrollo que me alegro que hayan incorporado este artículo dentro de este Proyecto de Ley y dejarle claro a la ciudadanía que no es un impuesto a los bienes de los ecuatorianos que se encuentran dentro del país, es un impuesto que se está dando para los bienes que pertenecen a sociedades residentes en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, colegas legisladores, quiénes tienen bienes pues registrados en paraísos fiscales, solamente los que tienen recursos, que de manera antipatriótica sacan sus dólares de la economía para no tributar, esa es la verdad, queridos compatriotas, e insisto nuevamente mientras el migrante está preocupado por no mandar su remesa aquí habemos legisladores que queremos que aquellos que tienen sus bienes

propiedad en instancias sociales de paraísos fiscales no tributen, no contribuyan, no sean solidarios, esa es la verdad en este debate del artículo cinco, si bien se puede precisar la redacción, la esencia del artículo debe mantenerse por responsabilidad patriótica e histórica con la emergencia que vive el país. De igual manera, queridos ecuatorianos y ecuatorianas, algunos legisladores han puesto ya sobre el debate el tema del impuesto al patrimonio, que no va a ser de manera general, debería ser para aquellos patrimonios que sobrepasan el millón de dólares por ejemplo, ya países como Italia están debatiendo el Covid tax, que es un impuesto a la riqueza desde el tres por ciento. Argentina debate ya el impuesto Patria, que es un impuesto a bienes que se encuentran dentro del país del uno punto veinticinco por ciento y a bienes de ecuatorianos en el exterior de uno punto setenta y cinco por ciento, es decir se está debatiendo son recomendaciones internacionales, nuevamente que incluso el Fondo Monetario Internacional ha recomendado, nuevamente para los fanáticos del Fondo Monetario Internacional también es una recomendación de esta instancia, por ejemplo, en un documento emitido por el Fondo Monetario Internacional en un apartado denominado, asegurar la recaudación y fomentar la solidaridad, el Departamento del Fondo Monetario Internacional señala que se debe considerar aumentos de las tasas en los tramos superiores del impuesto sobre la venta del impuesto sobre la propiedad y del impuesto sobre el patrimonio, ojo, los defensores del Fondo Monetario Internacional está recomendando esto, entonces para algunas cosas si valen las recomendaciones de Fondo Monetario Internacional y para las otras no, y para los que se preocupan de la constitucionalidad, de la capacidad de la Asamblea Nacional, bueno se preocupan de la constitucionalidad solo cuando se trata de tributos, por qué no se ha

discutido entonces sobre la constitucionalidad de las propuestas laborales que los mismos trabajadores han considerado ya como inconstitucionales, colegas legisladores, no podemos tener un doble discurso, no podemos preocuparnos de la constitucionalidad solo cuando se tocan ciertos intereses, pero cuando se tocan los derechos de los trabajadores de la patria hacemos mutis y es más abogamos, por qué, porque hay que proteger a las empresas, pobres las empresas y aquí no se trata de un discurso en contra de los empresarios, todo nuestro respeto y reconocimiento a los empresarios honestos que tributan lo que deben tributar con el Estado y que ven a sus trabajadores como seres humanos que también están, que también tienen necesidades. Pero, colegas legisladores, no olvidemos que en estos tres últimos años hemos legislado precisamente para que las empresas generen empleo, en estos momentos pongámonos la camiseta del país, no nos pongamos la camiseta de la Cámara que es amiga o que tiene contactos con el Gobierno, no nos pongamos la camiseta del banquero que probablemente también tiene su propia llegada con el Gobierno, pongámonos la camiseta del migrante que piensa que tiene que mandar su remesa para que coma su familia, pongámonos la camiseta del trabajador informal que no sabe cómo va a costear los alimentos para su familia. Aquí se ha hablado de los kits alimentarios, pero esos kits de alimentarios tienen un costo, cómo vamos a pagar como Estado este costo, si nosotros estamos en contra de que los que más tienen más contribuyan y estamos pretendiendo que el gran peso de este tema se cargue precisamente sobre los hombros de la clase trabajadora. Queridos legisladores, un llamado realmente a un consenso, a todos los que dicen defender a los trabajadores es fundamental un consenso, para evitar que la agenda de ciertos sectores se imponga en este Proyecto de Ley, es fundamental que todos los que

nos consideramos progresistas nos unamos para poder legislar a favor de los sectores que tanto nos llenamos la boca decimos defender. Señores legisladores, el país reclama de nosotros responsabilidad histórica, así como escuchamos al FMI otras cosas, escuchemos también sus recomendaciones en este caso. Gracias, presidente Litardo y que la nueva normalidad no nos haga olvidar por quién estamos en estas curules y a quienes representamos. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Holguín. ----------

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias, señor Presidente de la Asamblea Nacional, un buen día para usted, un buen día para los colegas asambleístas. Yo quisiera empezar señalando una preocupación muy grande que tengo en este momento, Presidente y colegas, y es el hecho de que prácticamente en ninguno de los discursos de los asambleístas se ha topado hasta el momento a fondo, el tema de los trabajadores, lo que sugiere el Ejecutivo a través de esta Propuesta de Ley, lo que nos ha pasado la Comisión de Desarrollo Económico sobre el tema de los trabajadores preocupa e inquieta grandemente, porque en este momento los trabajadores del país se están enfrentando a temas realmente complicados, flexibilización laboral, regresión de los derechos de los empleados en el país, ola de despidos que ha venido ya desde hace dos meses atrás, si es que nosotros queremos honrar a los trabajadores de este país, hoy en su día, lo que tenemos que hacer es darles precisamente una Ley que los proteja y los ampare, esa será la forma correcta en que debemos trabajar en beneficio de los trabajadores en este día para honrar el aporte que hacen diariamente en beneficio de todos

los ecuatorianos y el país. Lamentablemente debo decirlo también y coincidir con varios de los asambleistas como por ejemplo, con el asambleísta Muñoz, es que la Asamblea Nacional se ha dedicado a priorizar el debate político atacando al contrario, eso es lo que han hecho varios de los colegas en sus discursos tanto ayer como hoy, eso no es lo que esperan los ecuatorianos de nosotros asambleistas, ellos están hartos de la confrontación, están hartos de ver cómo las diferentes fuerzas políticas se atacan unas con otras echándose la pelotita, endilgándose la responsabilidad para dañar simplemente al otro, aquel que piensa distinto a lo que nosotros pensamos, ya basta de revanchismos políticos, sobre todo ahora en situaciones en la que más unidos debemos de estar los ecuatorianos y en donde nosotros como legisladores, representantes del pueblo ecuatoriano debemos aunar esfuerzos para en este momento darle al país una ley que verdaderamente les beneficie, nosotros no estamos de acuerdo en archivar esta Ley, para nada, lo que debemos hacer es aquello que hemos venido ya practicando semanas atrás, hacer aportes que sean absolutamente propositivos, que impliquen mejorar la Ley del Ejecutivo, una Ley que realmente tiene mucho que desear, pero que debemos responsablemente mejorarla para darle al país una Ley que verdaderamente necesitan los ecuatorianos, y cuando hablo de eso me quiero enfocar principalmente en tres aspectos principales que son hoy por hoy la mayor preocupación de la ciudadanía, cómo conseguir alimento para nuestras familias, el tema de la salud para evitar contagios a propósito del Covid, o en su defecto para aquellas personas que están contagiadas tengan la garantía de poder recibir los servicios sanitarios que en este momento necesitan y en tercer término preocuparnos del empleo en el país. En este sentido, Presidente, me permito, si es que es tan amable, poner a disposición de los compañeros

asambleístas una presentación para que podamos compartirla y ver cuáles son nuestras propuestas desde el lado de mi despacho y evidentemente también desde el lado de la bancada de la Revolución Ciudadana, me gustaría, por favor, Presidente confirmar si es que está la app a disposición de todos y la pueden ustedes ver, Presidente. Ahí la tenemos, bueno básicamente, Presidente, como les decía lo más importante en este momento es que podamos tener una Ley que nos beneficie a todos y para ello, yo quiero empezar con algunos antecedentes que me parecen importantes y que nos ubica exactamente en la situación en la que estamos, por supuesto que ningún Gobierno tiene absoluta responsabilidad de tener una crisis sanitaria como la que estamos enfrentando, esa no es responsabilidad del Gobierno y de ningún gobierno a nivel mundial, lo que sí es de su responsabilidad es la forma en la que enfrenta la crisis sanitaria en la que estamos sumidos todos los ecuatorianos y el problema ha sido este, que hasta el momento trescientos ochenta y siete mil ecuatorianos habrían perdido su trabajo a propósito de la crisis del Covid, veinticinco mil quinientas cincuenta empresas se han acogido a la suspensión laboral, trescientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y ocho trabajadores habrían sido afectados, cuatro mil ochocientas siete empresas han aplicado la reducción de horas, ciento trece mil trabajadores serían parte de esta acción, en diciembre pasado el desempleo era de tres coma ocho por ciento, hoy podría llegar incluso al diez por ciento, según lo ha dicho el propio ministro de la Producción, cifras realmente alarmantes que nos ponen en una situación complicada, porque ahora estamos viendo cuán importantes han sido nuestros servidores públicos, nuestros servidores de la salud, que hasta hace poco e incluso, ahora mismo están siendo despedidos de sus cargos cuando son aquellos que están, como se ha

dicho, en primera fila salvando nuestras vidas, mientras nosotros estamos en casa, si es que este Proyecto realmente servirá para ayudar a la gente debe enfocarse en defender los puestos de trabajo, generar nuevas fuentes de empleo, apoyar a las familias afectadas por la crisis y sobre todo garantizar los derechos de todos los ecuatorianos, y en este sentido, antes de sugerir al ponente de la Ley mi propuesta sobre el tema, debemos conocer que en el país cuarenta y siete de cada cien empleos son informales, esto según datos del INEC, por eso considero que es absolutamente necesario virar los ojos y atender a las necesidades de los trabajadores autónomos y en este sentido propongo esto que lamentablemente no ha sido incorporado dentro de este informe, que los gobiernos autónomos descentralizados en coordinación con el Gobierno nacional, implementen un mecanismo de registro para que los y las trabajadoras autónomas de la economía informal que no estén afiliados al IESS, se inscriban en una base de datos que determine entre otras cosas, su condición social, económica, de salud, para de una forma articulada tener los siguientes actos o acciones: Uno entrega de canastas de víveres o kits alimenticios, dos acceder al bono de protección familiar por la emergencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social, evidentemente previo una verificación y realizar visitas in situ para conocer el estado de salud de dichos trabajadores y también de sus familias. Otro tema que me parece, Presidente, importante incluirlo en la ley y agradezco porque varios asambleístas también se han mostrado a favor de hacerlo, tiene que ver con los créditos quirografarios e hipotecarios en este caso, antes de la crisis aproximadamente veinticinco mil afiliados ya estaban en condición de mora, esto lo dijo el Gerente del BIESS y en esta semana, en la Comisión de los Trabajadores el Gerente del IESS nos ha comentado que la mora patronal en este mes llegó a siete,

en relación al tres coma ocho que se ha registrado anteriormente, por eso creo que es absolutamente necesario incluir en la ley un refinanciamiento a los créditos hipotecarios para aquellos afiliados o jubilados que tengan este préstamo y que de alguna manera hayan solicitado antes un refinanciamiento, pero que a propósito de la crisis no tengan el dinero para pagar las cuotas mensuales que puedan ser sujetos de un refinanciamiento, hayan o no realizado uno con anterioridad, quiero ser absolutamente clara en algunas propuestas que están en el informe, por ejemplo, del artículo trece sobre la extensión de cobertura del IESS, resulta necesario incorporar la opción de que se extienda la cobertura para quien perdió su trabajo por la emergencia, a pesar de no cumplir con el tiempo de espera para la contingencia de enfermedad y maternidad, con eso estamos asegurando una mayor cobertura. En el artículo veintitrés de los créditos de ayudas públicas para garantizar las fuentes de trabajo es imperativo proteger el empleo, el beneficio debe aplicar solo para aquellas empresas que durante la emergencia sanitaria no hayan despedido a sus trabajadores y presenten un estado financiero que demuestre, efectivamente, su afectación. El artículo veinticinco de los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo, la Comisión da paso a más despidos con este artículo tal como está redactado, por lo menos en el proyecto del Ejecutivo se señalaba que a partir de la suscripción del acuerdo no podrían despedir a los trabajadores, ahora se elimina esta protección, lo cual nos parece realmente nefasto. En el artículo veintiséis de la sanción al incumplimiento del acuerdo entre las partes, hay que tener cuidado, colegas asambleístas, con las multas y considerar que para la aplicación de multas se debe tomar en cuenta las circunstancias, la gravedad de la infracción y la capacidad económica del transgresor, no pueden ser las mismas multas tanto para empleadores como para

trabajadores. En el artículo veintisiete tres, sobre las condiciones mínimas de la validez de los acuerdos, nuestra sugerencia es especificar que los acuerdos sean aprobados con el cincuenta por ciento más uno de todos los trabajadores de la empresa, porque así estaremos garantizando que estos acuerdos tengan el respaldo de la mayoría de los trabajadores, creo que es importante decir que debemos en este momento más que nunca defender el empleo en el país e incluir un numeral que establezca que para que tenga validez el acuerdo, las empresas no podrán bajo ningún motivo despedir a sus trabajadores; además, debo decir que yo rechazo algunas de las propuestas que considero son regresivas, inconstitucionales e ilegales, y que generarán a la postre mayor pobreza y desempleo. Artículo veintinueve, que tiene que ver con el contrato especial emergente, cuál es esta, se plantea una modalidad contractual inconstitucional, que afecta el principio de progresividad y es regresivo en derechos, se permitirá incluso la reducción del salario básico unificado del trabajador en general, imponiendo una reducción en los aportes a la seguridad social, que son tan necesarios para la aplicación de esta misma ley, hay que recordar que ya la ley establece en este momento una reducción de cuarenta a treinta horas semanales, y que esta podría ser también una de las soluciones a aquellas empresas que lamentablemente están también afectadas por esta crisis que en mayor o menor medida nos ha impactado a todos los ecuatorianos. Artículo treinta. De la reducción emergente de la jornada de trabajo. Está propuesta por sí mismo contradice el artículo tres veintiocho de la Constitución, sobre la remuneración justa, el salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la población, y también contradice aquello que está establecido en el artículo primero del acuerdo del Ministerio de Trabajo número tres noventa y cuatro, en donde se fija ya un salario básico

unificado del trabajador en general, si esta propuesta pasa significará que los trabajadores no tendrán la plata que necesitan incluso para cubrir sus necesidades básicas, porque no llegará su salario a cubrir los cuatrocientos dólares que está estipulado como salario básico en este momento. En cuanto a la disposición reformatoria. Conforme lo establece la Organización Internacional del Trabajo, la enfermedad del Covid-19 y el trastorno de estrés postraumático, contraídos por la exposición en el trabajo, deben considerarse como enfermedades profesionales, algo que está dicho por la OIT y que contradice el acuerdo que recién emitió el Ministerio de Trabajo, en donde supuestamente no estaría contemplando el Covid-19 como una enfermedad profesional y en este sentido afectaría a los trabajadores, por ejemplo, que están en la primera línea, que se contagien con la enfermedad y resulta que después no van a tener la posibilidad de tener indemnizaciones y tampoco la posibilidad de poner posibles demandas, precisamente por los temas laborales, por lo que este derecho debe extenderse a todos los trabajadores en todas las áreas. Incorporar además, me parece absolutamente básico una interpretativa del artículo seis del numeral seis del artículo ciento sesenta y nueve del Código de Trabajo, para que las empresas que estén afrontando un caso fortuito, como es el caso del Covid en este momento, o por fuerza mayor que procedan únicamente a la aplicación de este artículo cuando la imposibilidad de ejecutar la prestación sea definitiva, solo de esta manera, colegas asambleístas, vamos a garantizar que las empresas no utilicen a conveniencia este artículo, y que no se despida, como ya se lo ha hecho, alrededor de cuatrocientas mil personas, trabajadores públicos y también trabajadores privados. Para terminar, señor Presidente, quisiera comentarle a usted y a quienes nos escuchan, que dejarles una reflexión muy clara, me permito leer algo muy puntual de los cientos y

miles de correos que recibo a diario, al igual que muchísimos de ustedes, de los ciudadanos comunes y corrientes, por quienes debemos estar trabajando en este momento, por ejemplo, uno de estos correos que lo recibí esta mañana, dice lo siguiente: "Excelente, los bancos no dicen nada sobre los créditos que tenemos la mayoría ecuatorianos trabajadores, con sus altos intereses, por qué están callados los banqueros y no proponen refinanciar las deudas con intereses racionales, no es posible que son los únicos que no aportan en favor de los trabajadores, negocios y productores que tenemos deudas, piensan que con sus regalos, sus mínimas limosnas dizque aportan a la emergencia y apoyan al país y no es así, el señor Lenín Moreno ya les perdonó más de cuatrocientos mil millones de intereses, por qué al pueblo no hacen lo mismo, y peor encima que quieren que nuestro exiguo sueldo, por ganar mil dólares nos quiten dinero para sostener sus fallas, qué piensan, que nosotros no comemos, que no tenemos hijos, no tenemos deudas, qué piensan, que existen ahorros que dispongamos para subsanar esta crisis pues no, vivimos del día a día, sufriendo por el mañana, por favor, Asambleísta, escuche a su pueblo. Seguramente este tipo de mensajes nos llegan a diario a todos y cada uno de los ciento treinta y siete asambleístas, es momento entonces de preguntarnos, qué vamos a hacer por aquellas personas que realmente están viviendo del día a día, cómo quitarles plata que no les alcanza para darles de comer a sus hijos, para imponerles un nuevo impuesto que realmente en este caso no van a tener la posibilidad de pagarlo, nuestro compromiso insisto, debe ser con la gente y hoy más que nunca esto debe ser demostrado aquí en esta Asamblea Nacional, hemos dicho una y mil veces, que tenemos frente a nosotros una posibilidad y una responsabilidad histórica, dejemos de decirlo entonces, asambleístas, y actuemos para que efectivamente así

sea y poder estar a la altura de las circunstancias, no vaya a ser que también se nos traslade a nosotros y me temo muchísimo que esto ya está ocurriendo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Asambleísta ha acabado. ----------

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Termino, señor Presidente ...lo que decía ayer el asambleísta Celi, que no solamente el Gobierno tiene mal puesta la mascarilla y en lugar de tenerla en la boca, la tiene en los ojos, no vaya a ser que los ciudadanos ecuatorianos digan exactamente lo mismo con nosotros, con un agravante adicional, que la mascarilla no la tenemos ni en la boca ni en los ojos, sino que la tenemos en los oídos, porque no estamos sintonizándonos con las verdaderas necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano y no estamos escuchando el clamor ciudadano en una época tan difícil por la que todos estamos atravesando, que esto no nos impida, señor Presidente, colegas asambleístas, escuchar a la gente. Gracias, buenos días. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Raúl Tello. ------

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. En primer lugar permítanme expresar un saludo fraterno a los trabajadores de la patria, a los trabajadores que día a día aportan para el desarrollo del país y a los trabajadores que han sido víctimas de la persecución, víctimas de la vulneración de sus derechos, no únicamente en el actual período presidencial, sino durante los trece años de gobierno de Alianza País o sino recordemos la afectación que se hizo a la estabilidad de los trabajadores con la aplicación del Decreto ochocientos trece, con el cual

se botó a la calle a miles y miles de trabajadores y que inclusive, de los quirófanos se les iba a sacar a los médicos que estaban cumpliendo su labor. Aquellos trabajadores que fueron afectados en sus derechos, con la famosa Ley de Justicia Laboral, que se aplicó en el dos mil quince, y a quienes en estos momentos están siendo afectados en su estabilidad laboral, tanto el sector público como al sector privado. El día de ayer, en la empresa Ecuacerámica de la provincia de Chimborazo, fueron despedidos con el Acuerdo ministerial, basados en ese acuerdo ministerial, ciento treinta trabajadores, empresa de quién, de los pobrecitos, del grupo Eljuri, que fue beneficiado en el Gobierno anterior, con remisiones de multas e intereses, y que además claro, sabemos la relación de esos empresarios con el Gobierno anterior y con el actual, que inclusive el avión le pusieron para la campaña electoral de Lenín Moreno. Yo quiero además rechazar las amenazas, los chantajes provenientes desde funcionarios designados, ministra de Gobierno y vicepresidente de la República, que se han atrevido a pronunciarse en el sentido de que, si no damos paso a esta ley, acudirían a la muerte cruzada. No tenemos miedo a aquello, quienes por delante ponemos la defensa de los derechos de los trabajadores del país y la defensa de los derechos de los más pobres de este país. Pero yo no creo que aquella muerte cruzada, se aplique precisamente en el marco de la Constitución, seguramente la muerte cruzada se aplicará por el propio sentimiento de incapacidad que tiene este Gobierno para resolver los grandes problemas que tiene el país. Señor Presidente y legisladores, yo quiero reconocer, que la Comisión recoge en su informe un aspecto fundamental, que es el hecho de que se otorguen nombramientos a los docentes ganadores del concurso "Quiero ser maestro, seis", esta es una propuesta planteada por este legislador y por la asambleísta Jeannine Cruz, que hace justicia

con esos docentes, pero que más que nada le obliga a cumplir la palabra al Gobierno, a este Gobierno, que no ha tenido la voluntad de cumplir con su propia palabra. Al respecto de la tabla de contribución humanitaria temporal a personas naturales, yo quiero expresar, que no podemos estar de acuerdo con que se siga metiendo la mano en los bolsillos rotos de los trabajadores ecuatorianos, recojo la propuesta de un legislador al respecto, de que quienes aporten sean quienes reciben remuneraciones anuales por encima de los treinta mil dólares, allí quedan de lado los maestros, quedan de lado los trabajadores de la salud, quedan de lado el personal militar de bajo rango, queda de lado el personal policial que se encuentra en la primera línea combatiendo esta pandemia, quedan de lado los bomberos, quedan de lado los trabajadores que de manera recurrente han venido aportando con su trabajo, con su esfuerzo para el desarrollo del país, por ello yo quiero insistir en la necesidad de que el cálculo para la aplicación de esa contribución sea a partir de los treinta mil dólares de ingresos anuales para los trabajadores que estén en esa situación. Quiero también exigir el cumplimiento de aquel principio pronunciado reiteradamente por el Gobierno, naturalmente por el Presidente de la República, de que el que más tiene más pague, demando del Gobierno y de la bancada de Alianza PAIS, que honre lo que pregona, para que esto se haga realidad y deje de ser demagogia o cliché, debido a que la mayor cantidad de recursos que se recaudará, es en base a la disminución del escuálido salario de los trabajadores y del pueblo. No podemos estar de acuerdo con ese principio, cuando una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Presidente de la República, le informo que los que menos tienen son los trabajadores de este país, son aquellos trabajadores que ganan quinientos, ochocientos, mil dólares, los que menos tienen son esos

trabajadores que al final de cada mes, tienen que hacer malabares para poder poner el pan en las mesas de sus hijos, los que menos tienen no son aquellos que se han beneficiado de manera permanente del Estado, no son aquellos que en esta misma situación de crisis vienen acumulando mayor riqueza. Por ello yo insisto que en el artículo tres, en el artículo cuatro, se agregue como contribución solidaria y progresiva, lo siguiente: Que las personas que poseen un patrimonio declarado superior al millón de dólares americanos, contribuyan con el dos por ciento sobre el mismo patrimonio, por esta sola vez y obviamente que tengan las facilidades de pago para cumplir con esa obligación. En esa situación obviamente, están empresarios como Corporación Favorita, Supermaxi, Megamaxi y otras que en el año dos mil diecinueve tuvieron una ganancia bruta de alrededor de doscientos treinta y siete millones. El Banco del Pichincha, doscientos cinco millones; la telefónica Claro, doscientos veinticuatro millones; el Banco de Guayaquil, ciento nueve millones; Diners Club, ciento cuatro millones; Produbanco, noventa y ocho millones; Banco Internacional, setenta y cinco millones; Pronaca, setenta y cuatro millones; TÍA, sesenta y cuatro millones. Señor Presidente de la República, señores legisladores, ellos son los que más ganan en este país y no los trabajadores que ganan quinientos o mil dólares mensuales. Respecto al crédito tributario sobre el valor declarado y pagado de las contribuciones que se señala en el artículo siete, planteo que los trabajadores con relación de dependencia pueden ser considerados en el crédito tributario, pero no pueden ser considerados aquellos empresarios y aquellos banqueros que con las contribuciones que dan, lo que están haciendo es simplemente dando un aporte de los grandes beneficios que obtienen ellos, en beneficio de todos los ecuatorianos. Por lo tanto, se tiene que definir adecuadamente la figura

del crédito tributario, no es aceptable que esas empresas, que esos bancos, sus aportes deban ser considerados como crédito tributario. En relación con la rebaja del costo del servicio eléctrico que se mantiene en el artículo once, planteo que se aplique hasta seis meses hábiles del estado de excepción, fundamentalmente para los más pobres, para los barrios populares, para los campesinos, que el segmento de la población señalado en este artículo sean los más afectados por los efectos de esta pandemia. Sobre la cuenta especial de asistencia humanitaria e impulso a la economía, el artículo trece, yo me opongo a que el ratón sea quien cuide el queso, tengo mis dudas, reparo, mi desconfianza, en que el Presidente de la República administre los recursos generados por esas contribuciones, debido a que carece de credibilidad, ha perdido legitimidad. La cirugía mayor en contra de la corrupción que ofreció, nunca se cumplió, será que en ese comité que propone va a poner a sus amigos, a aquellos amigos involucrados en actos de corrupción en el presente y también en el pasado, porque obviamente este es un Gobierno que no representa otra cosa más, que la continuidad del Gobierno anterior, porque estamos viviendo en este país, trece años de gobierno de Alianza PAIS, el Presidente designará a amigos como a Richard Espinoza, que quebró el Seguro Social, nombrará a ..., nombrará a Alejandra Vicuña, nombrará a Jorge Glas, nombrará a esos amigos que no son garantía de manejo idóneo de esos recursos, por ello yo propongo, como texto alternativo, que se constituya un fideicomiso administrado por miembros de la Comisión Nacional Anticorrupción, quienes han demostrado solvencia moral y han dado batalla en contra de la corrupción. Respecto de los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo expresado en el artículo dieciocho, quiero manifestar claramente que no podemos permitir que se institucionalice la ley del más fuerte, del

que tiene el poder económico y político, el dueño de la gran empresa, se pretende legalizar un acuerdo contra natura, esto sería un acuerdo entre el tiburón y la sardina, por ello planteo, que los acuerdos tendrán validez siempre y cuando se cuente con la decisión de las dos terceras partes de sus trabajadores, y se efectúe con la presencia del organismo de mediación de la Función Judicial y representantes de las organizaciones sindicales reconocidas por la autoridad nacional en materia del trabajo. No podemos estar de acuerdo al respecto, de la reducción emergente de la jornada de trabajo, es una regresión de derechos y por lo tanto, considero que ese artículo debe ser eliminado porque se contrapone de manera clara al artículo tres veinte y siete de la Constitución de la República. Igualmente, yo considero que se debe definir con claridad lo que significa el caso fortuito o la fuerza mayor, porque se está utilizando esta figura para despedir a trabajadores del sector privado en este país. En referencia a la ampliación de las prestaciones del seguro de desempleo y de salud, expreso mi acuerdo, pero que en esas ampliaciones de cobertura de la seguridad social, deben contar de manera necesaria y obligatoria con el aporte y contribución estatal, como lo ordena el artículo tres sesenta y uno de la Constitución, no es correcto que el Gobierno quiera ser generoso con plata ajena, con plata de los asegurados, el Seguro es de los afiliados, de los jubilados, de los afiliados del seguro campesino, no del Gobierno, no puede ser que se quiera seguir saludando con sombrero ajeno. Expreso mi absoluto desacuerdo con la gran generosidad de esa Comisión, cuando se pretende gravar con el dos por ciento sobre el avalúo de los bienes inmuebles de los ciudadanos comunes, eso sería querer afectar a la clase media y pobres de la patria. En ese sentido, se tiene que adecuar la redacción de ese artículo. Yo planteo como ingresos adicionales, a la fuerza especial de asistencia

humanitaria, la eliminación de pensiones vitalicias para expresidentes y exvicepresidentes de la República. No podemos ser sordos ante esa exigencia ciudadana, no podemos hacernos los de la vista gorda, es el momento que acojamos esa exigencia de la ciudadanía de eliminar esas pensiones vitalicias, y ahí quiero ver la actuación de los diferentes bloques parlamentarios. Planteo que el diez por ciento de los intereses de los ciudadanos que van a pagar a la banca privada como concepto de sus créditos personales, también vayan a esa cuenta humanitaria así como el monto de todos los servicios bancarios destinados para esa cuenta por nueve meses o mientras dure la crisis humanitaria, el dinero decomisado por el cometimiento del lavado de activos y el dinero que se recaude, y que tiene que ser inmediato, de los mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones de dólares americanos, que se ha determinado por parte del SRI como deuda en firme que mantienen quinientas empresas morosas con el Servicio de Rentas Internas...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Culminó, señor Presidente. ...Los dineros provenientes a las contribuciones de las y los servidores públicos, contemplados en la Disposición Tercera por el lapso de nueve meses, esos fondos tienen, fundamentalmente que invertirse en infraestructura hospitalaria, exclusivamente en el sector de la salud, así como en investigaciones, compra de insumos y medicamentos tienen que financiar planes, programas y proyectos dirigidos a micro, pequeños y medianos empresarios y comerciantes, siempre y cuando se garantice la estabilidad laboral de sus trabajadores, pero repito a pequeños y medianos empresarios. En las disposiciones generales se debe incluir lo

siguiente: Que los representantes consulares y diplomáticos en calidad de embajadores o cónsules y todos los cargos con rango de ministro, también contribuirán con el cincuenta por ciento de su remuneración, y se elimine toda la cuota política del servicio exterior, se debe recuperar el texto original del Proyecto en el sentido de que se excluya el pago de la contribución especial para maestros, a la Fuerza Pública, a los militares, a los bomberos, fundamentalmente, a quienes se encuentran en la primera línea de combate de esta situación. Planteo como disposiciones transitorias que en el lapso de quince días, se reincorpore a todos los empleados y trabajadores del sector público y privado que han sido despedidos, y se reincorpore también a los trabajadores del Hospital Neumológico Alfredo Valenzuela de Guayaquil, que fueron despedidos, así como también a los maestros que fueron víctimas de la persecución desatada en el Gobierno anterior. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Todavía quedan aproximadamente cincuenta solicitudes de palabra. Quiero solicitar muy comedidamente, respetar el tiempo de los diez minutos para que podamos todos hablar y también receptar al resto de compañeros y compañeras asambleistas. Tiene la palabra el asambleísta Henry Kronfle. ----------

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Gracias, señor Presidente. Queridos ecuatorianos, mis condolencias a los familiares de las víctimas del Covid, y les deseo un feliz Día del Trabajo, en especial a todos aquellos que están en la primera línea, doctores, enfermeras, los que tienen los servicios básicos, los transportistas, los agricultores, los ganaderos, todos aquellos que salen a trabajar para permitirnos a

muchos, quedarnos en casa. Señor Presidente y señores legisladores, buenos días. Les comparto que hace un tiempo atrás he recibido múltiples llamadas de todas partes del país pidiéndome que la Asamblea Nacional presione el Gobierno para que las instituciones del Estado, llámense ministerios, secretarías, etcétera, transparenten su gasto en tiempo real. Pero a raíz de estos dos proyectos presentados por el Gobierno con carácter económico urgente, las llamadas que he recibido son para pedirme además un planteamiento puntual, que se transparente y se publique en todo el país el nombre del asambleísta con su respectiva foto, el nombre del líder y del partido político al cual se pertenece, el distrito y la provincia que representa si su voto es a favor de más impuestos. Esto con el objetivo de saber si representa al pueblo o al Gobierno, si lucha por mantener los empleos para el pueblo o si lucha para incrementar los impuestos para el Gobierno. Yo me sumo, yo me sumo a esta propuesta que me han hecho y ojalá que esto pare la politiquería, la politiquería es decir que no se está de acuerdo en un artículo para quedar bien y votar a favor de eso que se dice no estar de acuerdo, eso no encontrarán en nosotros ni en nuestro partido político, señores. Veo monstruosidades en este informe de esta Ley impuestera y además inconstitucionalidades e ilegalidades, como ese artículo cinco que establece un impuesto a los bienes inmuebles no enviado por el poder Ejecutivo. La Asamblea Nacional no puede crear impuestos, no puede tener dos impuestos en un solo artículo que son completamente distintos y no se pueden incluir, por error cosas no tratadas ni votadas en una Comisión para pasar eso como informe al Pleno. Qué intenciones hay, ya vimos intervenciones en ese sentido de algunos de los asambleístas tratando de confundir nuevamente al pueblo diciendo que esto no es lo que es, y de ahí que tiene que parar la politiquería. El Ecuador va al revés

que el resto de las naciones del mundo, todos los países trabajan desde el Gobierno para salvar al pueblo, aquí se trabaja desde el Gobierno para que el pueblo lo salve, hasta cuándo. El argumento de que esta Ley es para tratar la emergencia social y sanitaria, señores, que acosa el país en este momento, es decir que ahonda aún más la crisis ya existente porque el país ya tenía una crisis económica terrible, ya ahonda esta crisis, esta emergencia sanitaria la presencia de esta pandemia. Decir que existen argumentos para tratar la emergencia con esta Ley, es falso, repito, es falso y muy fácil, muy muy fácil de comprobar, primero, porque el problema coyuntural necesita de liquidez inmediata que solo puede llegar hoy a través del dinero del financiamiento del exterior, dígase bilaterales, multilaterales, etcétera, y/o a través de una emisión de crédito de abono tributario que sea conveniente para el Gobierno y para las empresas y para los trabajadores de aquellas empresas, ya más adelante me voy a referir a esto porque parece que aún no se entiende por más que se ha propuesto en múltiples ocasiones. Pero no de una programación a nueve meses, de una supuesta recaudación, imposible en términos reales porque no hay liquidez pero que de darse de pucho en pucho no resuelve nada porque se muere la gente antes de que llegue el dinero para salvarnos. Entonces, si es para salvar el hueco financiero que hoy sobrepasa, escúcheseme bien, los dieciséis mil millones de dólares tampoco resuelve porque estima en recaudaciones reales, exagerando por supuesto, de novecientos millones, con un grave error, solo quieren ver cuánto reciben sin ver cuánto pierden por atacar la economía, secarla aún más y dejar a la gente sin empleo y por lo tanto sin consumo. Entonces, señores, el estallido social, la imposibilidad de la recaudación tributaria, el agravar la situación económica actual con estas medidas, la pérdida de más empleos, el deterioro del bienestar hace que el resultado

de aprobar esta Ley sea totalmente negativo, por lo cual, no tiene sentido la misma en la exacción. Hay alternativas, lo hemos dicho con absoluta claridad, qué no se entiende de emitir por parte del Gobierno un crédito de abono tributario lo cual las empresas lo pueden comprar, no con dinero en efectivo en ese momento sino con algún título de valor o pagaré y ese pagaré se descuenta en la banca, tiene el efecto que quiere el Gobierno, tener la liquidez, tiene el efecto de no quitarle la plata a las empresas para que puedan sostener los empleos porque irían descontando ese pagaré en la banca a cinco o seis años plazos. Y además, tiene un efecto positivo para las empresas que lo compren, porque de querer descontar esos créditos de abonos tributarios de manera inmediata y no esperar el vencimiento, tendrían un efecto también de liquidez, es decir, aquí el problema no es lo que se necesita sino cómo se quiere tener ese dinero afectando la economía cuando hay soluciones para que el Gobierno tenga el dinero y para que las empresas tengan el dinero. Entonces ya no hablemos más de impuestos, ya no hablemos más de tributos, hay soluciones de liquidez para el sector productivo para que mantenga los empleos y para el Gobierno para que pueda cambiar esta crisis por la emergencia. Pero hay otras medidas de liquidez que se han olvidado en el país, por qué no se reorienta el Presupuesto General del Estado única y exclusivamente a la emergencia en este momento, hay que reestructurar la deuda externa, nos olvidamos ya de focalizar subsidios que se dijo hace siete meses que se va a hacer en siete días, nos olvidamos de obtener nuevos créditos en el mercado internacional, nos olvidamos de concretar las concesiones y las alianzas público-privadas o de realizar avances en cuanto a las regalías, por ejemplo, en el sector minero, nos olvidamos que hay contratos que están por vencer que no hay para qué renovarlos, que no implica despidos en el sector

público, nos olvidamos de hablar de reducciones de hora de trabajo también en el sector público frente a lo que se está viviendo, es decir, nos hemos olvidado lo que hay que hacer y queremos solo enfocarnos en la exacción y de ahí nuestra posición al no estar de acuerdo. Señores, finalmente y en honor al tiempo, les pregunto, le apuestan a terminar con los empleos, reducir la economía, destruir las empresas, a acelerar la crisis, o le apuestan al crecimiento económico, a los recursos frescos, a sostener los empleos y a desacelerar la crisis buscando la reactivación económica. Eso es lo que tenemos que entender todos los ecuatorianos que estamos viendo esto y que estamos escuchando esto, la decisión es suya, señores, más impuestos o más empleos. Mi partido y yo nos inclinamos por los empleos y que el pueblo sepa y reconozca a quienes se inclinan por los impuestos. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores legisladores. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Héctor Yépez. ---

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Muy buenas tardes ya, a todos los legisladores. Buenas tardes, señor Presidente. Primero quiero empezar esta intervención saludando en este Primero de Mayo a las familias trabajadoras de nuestro país, especialmente a los que hoy están en primera línea, en esta guerra contra el coronavirus, los médicos, las enfermeras, los policías, militares, bomberos, recolectores de basura, trabajadores que atienden en mercados, en farmacias y supermercados. Pero sobre todo, quiero empezar con un homenaje y una propuesta concreta a los grandes héroes en esta guerra que son héroes por mérito propio no porque nadie los declare como tal, y son los héroes de la salud, para ellos me permito respaldar la propuesta que me ha trasladado el

gremio de enfermeras de la provincia del Guayas y coincide con lo que han planteado ya médicos urbanos y rurales, profesionales de tecnología médica, posgradistas y es tener medidas concretas para garantizar la estabilidad laboral de nuestros médicos y profesionales de la salud con un nombramiento definitivo, con contratos en el caso de posgradistas, con protección y bioseguridad. No se trata, como decía el viceministro de Salud, en una declaración espeluznante, que los médicos quieren disfrazarse de astronautas, no sé qué les dice a los médicos que ya han fallecido, porque no tuvieron esa protección. Necesitan también jornada y condiciones dignas de trabajo, en el caso de las enfermeras retomando el régimen que se derogó y que estaba en la ley de ejercicio profesional de enfermeras y enfermeros, salarios dignos y por último una pensión digna también para las familias de esos trabajadores de la salud que han fallecido, al igual que un soldado caído en la batalla, con la diferencia de que aquí se los envió a la batalla sin casco, sin armamentos, sin uniforme y lo menos que debemos los ecuatorianos como nación agradecida, es asegurarnos de la tranquilidad económica de las familias de quienes dieron su vida, su vida, por salvar la de los demás, y antes de que digan que no hay plata, si eso tiene que salir de los sueldos de esta Asamblea, por mí que así sea. También este día del trabajador, quiero reconocer a esos héroes de los que no se habla tanto que son los que nos alimentan todos los días, los agricultores, los ganaderos, los pescadores, acuicultores que salvan vidas y salvan empleos, salvan vidas porque gracias a ellos podemos comer quienes tenemos la suerte, tres veces al día, en el país, si mañana se cierra la frontera en el Ecuador, aquí todos podríamos comer siempre que cuidemos al sector del agro que también salva empleos porque genera uno de cada tres puestos de trabajo y por tanto, hoy merecen crédito barato, incentivos, comercio justo y no más

castigos y menos aún más impuestos. Dicho eso, yo creo que hoy es la hora de la unidad nacional, sin duda aquí tenemos diferencias como tenemos diferencias todos los ecuatorianos, pero creo yo que esta cuarentena y esta tragedia que vivimos en el país nos debe hacer caer en cuenta que las diferencias nuestras son infantiles al lado de la magnitud de la tragedia que vivimos. Solo en la ciudad de Guayaquil, casi diez mil hermanos, hermanas, muertos desde el mes de marzo a causa de esta crisis, la peor tragedia que ha vivido la provincia del Guayas desde hace casi un siglo cuando fue la matanza obrera, las cruces sobre el agua, el quince de noviembre de mil novecientos veintidós, con la diferencia de que hoy ni siquiera podemos poner una cruz encima del cuerpo de nuestros difuntos por la pandemia y también por el mal manejo que ha habido de la situación. Yo creo que ante eso, colegas legisladores, ciudadanos, debemos unirnos en torno a algo que creo que nos conecta a todos y es el amor por nuestras familias. Les comparto algo personal, yo acabo de ser nuevamente papá por segunda vez, hace cinco semanas nació mi hija Catalina, la segunda, en plena cuarentena y en lo personal yo creo que he sentido lo que muchos padres y madres hoy en el Ecuador, la preocupación por el futuro de nuestros hijos en el país, yo creo que esa preocupación va más allá de por quién votamos en la última elección, de en qué región del Ecuador nacimos, de cuál es nuestra condición social y ese amor a nuestras familias y a nuestros hijos, los que tenemos la dicha de ser papás o mamás, debe llevarnos a entender que nuestras familias, la de todos, hoy están en riesgo. Y discúlpenme pero aquí o nos unimos todos o nos jodemos todos, o arrimamos todos el hombro para salir adelante o se hunde el Ecuador y todos nos hundimos con él. Aquí, nadie se puede salvar solo, el Estado no puede pretender salvarse hundiendo la economía de las familias, no sé si el Gobierno piensa

gobernar sobre un cementerio o sobre una economía quebrada, tampoco la empresa se puede salvar sola sin trabajadores sin pueblo que consuma ni los trabajadores se pueden salvar solos sin empresas que contraten, aquí, todos debemos unirnos, eso sí, una unidad con objetivos claros, salvar vidas, salvar empleos, salvar la economía. Y en esa línea, yo apoyo algunos beneficios que se contemplan en este Proyecto de Ley, algunos, los planteamos hace algunas semanas desde varios sectores, prohibir desalojos en caso de arrendamientos, postergar pago de deudas de servicios públicos, promover acuerdos para evitar despidos respetando los derechos de los trabajadores, así como en el caso de pensiones educativas también pensando en la realidad de los maestros que también tienen familia y también tienen que llevar un pan a su casa. Sin embargo, también hay aspectos que nos preocupan en este Proyecto de Ley que hay que señalar para que ojalá se corrijan y podamos así aprobar una norma que realmente salve vidas y empleos y no lo contrario, porque, cuidado, aquí los que hablaban de la inmunidad de rebaño o sea de contagiar a todo el mundo para vencer al coronavirus, ahora piensa lo mismo sobre la economía y quieren curar la enfermedad de la economía matando todos los empleos en el país, cuidado. Yo parto por una contradicción medular de este Proyecto, por un lado en la misma Ley estamos diciendo no más pago inmediato de agua, luz, teléfono, internet, rebaja de pensiones alimenticias, de deudas, etcétera, etcétera y es correcto porque estamos reconociendo que las familias están chiras, que el que tiene un empleo lo está perdiendo, que el que viene del negocio no está vendiendo nada, lo increíble, cómo en esta misma Ley que admitimos que la gente no tiene ni para pagar la luz, pensamos que en cambio sí tienen para pagar impuestos, yo eso francamente no lo logro entender, cómo una familia que gana la canasta básica y a la que le estamos dando

el beneficio de no pagar ahorita el agua y la luz de manera correcta, al mismo tiempo queremos decirle que le entregue más impuestos al Estado, por favor, eso es absurdo. En segundo lugar no puede haber, colegas legisladores, irretroactividad porque eso es inconstitucional, no se puede plantear cobrar un impuesto en base a lo ganado por un profesional o por una empresa en el dos mil diecinueve o peor aún en el dos mil dieciocho, es inconstitucional, además es absurdo porque una empresa puede haber ganado hace doce años y hoy no estar vendiendo nada. En tercer lugar, otra preocupación, yo no sé de dónde salen los pronósticos de recaudación del ministro de Economía y Finanzas que lamentablemente le mintió a esta Asamblea y tendrá que responder en algún momento sobre el tema de la deuda, una cosa es cuestionar si se debió o no se debió pagar, lo que no admite excusas es haber mentido al país y al Parlamento ecuatoriano en una larga comparecencia, pero dicen vamos a recaudar tanto y acaso en esa proyección están contemplando que según el propio Gobierno y esto coincide con otras instituciones, en el dos mil veinte, se pueden perder quinientos mil empleos en el Ecuador, entonces, a quién le van a sacar la plata. En cuarto lugar, hemos dicho hay que salvar empleo, de acuerdo, salvar empleo significa que un negocio pequeño, mediano o grande que variará, porque uno tendrá pocos trabajadores, otros tendrán un poquito más y otros tendrán muchísimos trabajadores, ahorita no están vendiendo nada y si no venden nada eso quiere decir que tienen una platita guardada porque por milagro consigue un crédito. Qué queremos que hagan con esa plata que tienen mientras no venden nada, pagarle el sueldo a sus trabajadores o pagarle impuestos al Estado, porque señores, es lo uno o es lo otro, si ahorita le subimos impuestos a una empresa que no vende nada estamos siendo corresponsables del despido de los trabajadores, lindo es poner en

una ley es prohibido despedir, aplausos, pero con qué se pagan los sueldos, con plata pues, no con artículos de la ley ni con el bla bla que pueda tener cualquier persona con o sin razón, se paga con plata. Si le quitamos a las empresas esa plata para pagar a los trabajadores estamos lanzando a los despidos, entonces, por favor tengamos sensatez. Algunas advertencias adicionales para ir terminando, por un lado, no se puede poner impuestos al patrimonio, en el tema de las pensiones educativas también reitero, saludo la preocupación por las familias de los estudiantes, hay que promover acuerdos y rebajas pero cuidado con la realidad de cada institución educativa y cuidado también con la realidad de los profesores, que en el caso de las instituciones privadas, dependen de esos puestos de trabajo para también llevar un pan a su casa. Cuidado, también con el tema de la banca, sí todos queremos promover la reactivación desde la banca, pero cuidado desarmamos la solidez que tiene hoy el sistema financiero y que gracias a Dios con la dolarización es lo que nos separa de la crisis del noventa y nueve. Mi desacuerdo con querer poner crédito tributario a las contribuciones de hoy porque eso significaría patear la pelota para adelante y simplemente causar una crisis en el dos mil veintiuno y tampoco, señores, hay un compromiso de muchos que la plata de promoción electoral se use en la crisis, si no es por ley se puede hacer por estado de excepción y también insistir en que se eliminen las cuotas políticas en la diplomacia ahorrando quince millones de dólares al país. En cuanto, y con esto termino Presidente, en cuanto a los damnificados, se ha hablado y también, uno se une a ese sentimiento como guayaquileño, no impuestos a Guayas, no impuestos a Guayaquil, yo creo que tenemos que hablar de no impuestos a ningún damnificado en ninguna parte del país. Ya Santa Elena lamenta también alrededor de mil difuntos en esta crisis, mi solidaridad con los hermanos

peninsulares, establezcamos una regla general y sí, quien más tiene que más pague, a las personas no, a las empresas que más ganan, yo creo que una vara razonable es de cincuenta mil dólares al año para arriba, habrá que consensuar dónde está ese punto medio y siempre tomando en cuenta lo generado en el dos mil veinte no de manera retroactiva. Así que ojalá, Presidente, asambleístas, nos unamos, nos unamos para salvar vidas y empleos no para profundizar la crisis y que el amor a nuestras familias y a nuestro país sea más grande que nuestras diferencias que son infantiles ante la tragedia que vivimos. Ojalá también, escuchando las observaciones de todos logremos la respuesta eficaz que merece el país, para juntos con la bendición de Dios, superar la prueba más difícil que ha enfrentado nuestra generación en el Ecuador y en el mundo. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Ana Belén Marín. ----------

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Gracias, Presidente. Buenas tardes estimados colegas asambleístas. Un saludo cariñoso a toda la audiencia que nos está mirando a través de este importante Pleno de la Asamblea Nacional, en el cual estamos debatiendo la Ley de Apoyo Humanitario. Mi análisis va a empezar realmente preguntándonos si estamos sincronizados con lo que el ciudadano necesita, y en esa línea yo me he preguntado y entiendo que todos recibimos mensajes y llamadas, nos dicen sus preocupaciones. Las principales preocupaciones de los ciudadanos son de dónde voy a conseguir el alimento para llevar a mis hijos sino tengo trabajo, de dónde voy a sostener las deudas que tengo que pagar, cómo voy a solventar la salud de mi familia, y por

supuesto también saber qué va a pasar con la educación de nuestros hijos y qué está pasando actualmente con educación virtual que aquí en la Sierra y en la Amazonía la estamos viviendo. En esas líneas es que he preparado mi intervención para el día de hoy, señor Presidente y colegas asambleístas, pero no puedo dejar y empezar también con un análisis del objetivo de esta Ley que claramente dice que es establecer medidas de apoyo humanitario. Yo me pregunto, en qué parte de la Ley se evidencia específicamente apoyo humanitario, una cosa es que no pague la luz, que se puedan postergar los pagos, otro tema las reformas laborales que se pretenden hacer, que es el teletrabajo, pero ayuda humanitaria, apoyo humanitario específicamente yo no lo veo. Y yo quiero desde ese punto partir, recomendando a la Comisión que se pueda hacer esa especificación de que se cumpla con el objetivo porque el objetivo dice establecer medidas de apoyo humanitario. Qué más dice en el objetivo, para qué, para generar ingresos y que esto se puede implementar en planes y programas tendientes a mitigar los efectos, generar ingresos sí, de alguna manera tienen que ingresar lo que se necesita en este momento que no va a alcanzar. Ya se dice muchas veces y de manera reiterativa cuánto necesita la caja fiscal, cuánto necesita el país, pero el punto es que de alguna manera necesitamos compensar lo que se requiere en la caja fiscal. Y finalmente, en el objetivo también dice que esta Ley permita fomentar la reactivación económica y productiva del país, bajo estas tres líneas es que podemos complementar y realmente verificar si nosotros estamos sintonizados con lo que los ciudadanos nos piden, estamos sintonizados con lo que las empresas necesitan, estamos sintonizados con el objetivo de esta Ley, esa es la gran pregunta y por eso es que me he permitido hacer este diagnóstico en base a aquello. El primer punto es respecto al tema de los impuestos, yo respeto mucho las distintas

posiciones como siempre lo hago, como siempre lo hago, pero realmente me preocupa que cuando hablamos del tema de impuestos buscamos todas las formas de decir que es inconstitucional, pero cuando hablamos de ir en contra de derechos de trabajadores, justificamos, buscamos todas las formas para justificar esa inconstitucionalidad y esos dos puntos hay que dejarlos absolutamente claro, porque si nosotros estamos mencionando que existen propuestas reales, contundentes para poder recabar dinero para el país, para evitar que más gente muera, esa es la línea, compañeros. Entonces, por qué tanta preocupación respecto a un artículo en el cual se menciona de los patrimonios de las entidades que están en el Ecuador pero que tienen en paraísos fiscales, cuál es la preocupación, de que salga a flote el nombre de quien nunca salió de los paraísos fiscales y sigue siendo funcionario público, cuál es la preocupación, de que en este momento los servidores quienes están teniendo en paraísos fiscales sean quienes tengan que también aportar de alguna manera distinta a esto que estamos viviendo en este momento, cuál es la preocupación de fondo. Pero a mí lo que más me preocupa es que se malinforma a la ciudadanía y se dice, sí impuesto al patrimonio, inclusive ya he visto hasta cuadros en los cuales dicen, si tienes una casa de tanto y tantos metros cuadrados van a tener que pagar tanto, falso, falso y tres veces falso porque están malinformando a la ciudadanía. Lo que se dice con claridad es que los patrimonios que están incluidos y que tienen sus entidades en paraísos fiscales, entonces no tratemos de ocultar esa información porque aquí se les cae la máscara a los que quieren ocultarlo, a esos impuestos yo sí me quiero referir, esos impuestos son los que tienen que llegar al país. Y también un segundo impuesto que también muchos le huyen y ahí sí también encuentran todas las patas al gato y le dicen, no que es inconstitucional, que no se

puede, de que si se puede, que no se puede, entonces por qué ahora se preocupan también de traer los dineros del extranjero. Según el Banco Central desde el año dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, existe un crecimiento abismal en activos en el extranjero que realmente es preocupante. Solamente para que ustedes sepan, el Banco Central en el año dos mil diecisiete ha tenido dos mil ochocientos millones pero el Banco Central, pero si hacemos una comparación entre el Banco Central y las empresas y hogares suman dieciocho mil ochocientos en el año dos mil diecisiete, eso ha ido en crecimiento, en la actualidad, se tiene un porcentaje aproximado que del setenta por ciento de los activos en el exterior pertenecen a empresas y hogares. Eso es a lo que tenemos que apuntar, compañeros, no busquemos que si es constitucional o inconstitucional, busquemos la forma de que ingresen capitales lícitos al país de gente antipatriota que ha sacado esos recursos de manera, podrá ser legal podrá ser ilegal, desconozco la forma, pero sobre todo saber que en este momento lo que se requiere es buscar las formas adecuadas y contundentes, que sí que puede sonar trillado que el que más tiene más pague, pero vamos de lo trillado a lo contundente y a lo real. A mí sí me interesa mucho que también saquemos un listado de los asambleístas, de los partidos políticos que estamos aupando a los que tienen empresas en paraísos fiscales y también saquemos un listado de los que sacan el dinero del país y que tienen más de treinta mil millones de dólares en activos en el extranjero, también saquemos de ese listado quiénes quieren que ellos aporten y quiénes no quieren que ellos aporten. Entonces pasando este espacio importante del tema de tributos, me parece absolutamente importante recabar y entrar en debate respecto a la tabla y a la contribución de los servidores públicos y del sector privado. En este caso en particular, ya lo han mencionado varios compañeros de distintas

bancadas que comparto, la base no puede este momento setecientos veinte dólares, es inaudito que ese valor se pretenda ser. En mi primera intervención, cuando fue el ministro de Finanzas le dije, no es posible que hayan propuesto una tabla en la cual pretendan que las familias que ganan de quinientos a seiscientos dólares tengan que aportar con dos dólares, amigos y amigas, hoy me ratifico en que eso no es viable, porque esos dos dólares, esos seis dólares que ahora, según esa tabla sería, puede tranquilamente aguantarle para el pan de la semana y que eso no se está mirando a detalle, por eso mi absoluto respaldo para que quienes ganan más de treinta mil dólares al año sean quienes tengan que cooperar, pero adicionalmente en el sector empresarial, el sector empresarial tiene que estar absolutamente diferenciado, tenemos que rescatar las empresas, tenemos que apoyar a las empresas, pero absolutamente de acuerdo, pero tampoco a costilla de ayudar y de salvar la empresa podemos atropellar los derechos de los trabajadores. Entonces, hay que mantener un equilibrio y ese equilibrio tiene que ser, que así como se tiene una tabla de contribución para las familias, para las personas trabajadores públicos y privados que sea a partir de los dos mil quinientos dólares, también tenemos que hacer una tabla para las empresas que tengan que contribuir, porque no es lo mismo la ferretería equis, ye, zeta que una empresa como Kywi que es una de las grandes megaferreterías que este país tiene, entonces no puede ser que las dos tengan que aportar el mismo cinco por ciento. Si nosotros logramos tener una tabla progresiva va a ser mucho más equitativa y por supuesto no dejar de lado que un banco que tiene tantos años trabajando de manera, podrá ser eficiente, poco eficiente, medio, no voy a calificar eso porque no es el momento, pero también es oportuno para que tanto los servicios petroleros, las telecomunicaciones y la banca, den su mayor aporte, esta

tabla permitiría lograr aquello. Por otro lado, en el tema de los trabajadores, comparto plenamente lo que ya les había mencionado cuando hablamos de tributos, realmente vemos quiénes saltan, quiénes brincan, por qué nos preocupamos tanto, compañeros, del tema tributario, y por qué no nos preocupamos con la misma intensidad por los derechos de los trabajadores, esa es una gran pregunta que tenemos que respondernos a nosotros y por eso es que evidentemente desde mi punto de vista existen varias cosas que tenemos que mejorar en este articulado y que por esa razón he logrado compaginar, tanto lo que he propuesto, porque quisiera en este punto hacer un paréntesis y agradecer al Presidente de la Comisión por la apertura de haber incluido varios de los artículos que cono Ana Belén Marín y mi equipo hemos presentado y que han sido incluidos en esta Propuesta de Ley, agradecerles profundamente por ello porque ha sido un trabajo intenso que ha sido obviamente recopilado por todos de la Comisión y uno de los temas que propuse es que justamente se priorice la contratación a trabajadores profesionales y bienes de servicio de origen local. Necesitamos potencializar a la zona, a los distintos sectores y que en este momento se busque la forma de que exista ese equilibrio entre el contratante y el contratado. No queremos empresas quebradas, pero lo que sí queremos es que también tengan el derecho a tener su fuente de ingreso. La estabilidad de los trabajadores de la salud, es un principio que se ha manifestado por diversos asambleístas, pero no hay que dejar de reconocer el trabajo de la asambleísta María José Carrión quien propuso este tema de la estabilidad de los trabajadores de salud y que tienen que pasar por el proceso que eso sí amerita y que nosotros estaremos vigilantes para que eso ocurra. Por supuesto, reconocer también el trabajo tanto de los asambleístas como de los distintos sectores de los

maestros que en este momento se vaya a lograr hacer la entrega de los nombramientos de los docentes. Cuando hablamos del sector productivo, cuando les decía en el tema del objetivo, qué está pasando con las líneas de crédito, aparentemente se escribe en el texto que sí, que se va a fomentar las líneas de crédito, pero a mí me parece que necesitamos mejorar cual va a ser el mecanismo de esa entrega, por lo tanto tenemos que ir compensando de manera progresiva al sector empresarial, al sector laboral y que estas dos compensaciones tengan un reflejo de una verdadera activación y que no vaya a ser que la medida de compensación vaya a ser que le entregas un crédito a una empresa y que más bien vaya a ser para reinvertir en maquinaria sino que más bien ese crédito sirva para que puedas pagarle en los meses que va a ser difícil hasta que pueda reactivarse la economía, pagar los salarios de los trabajadores, a eso hay que enfocarse, estimados compañeros, hay que buscar la forma de que las familias ecuatorianas tengan y sostengan el empleo porque es la principal de las preocupaciones que tienen nuestros hermanos ecuatorianos. Sin duda alguna quienes estamos haciendo la cuarentena y quienes ya en este momento todavía estamos en educación virtual con nuestros hijos también tenemos algunas preocupaciones y en ese contexto quiero hacer dos separaciones importantes, porque uno es el tema público que tiene que ser fortalecido y que también presenté en mi propuesta pero que lamentablemente no fue acogida, entiendo que puede ser muy complejo pero lo que he propuesto son dos cosas en el sector público, es que el sector público, los niños del sector público necesitan herramientas, que las plataformas virtuales ellos puedan acceder y que no sea en este momento un deber que es mandado a través del WhatsApp porque eso es lo que está pasando y los niños tienen que tomar una fotografía y buscarse a alguien que tenga internet para que pueda tomar

una foto y enviar por medio del WhatsApp. Las plataformas virtuales para la educación de niños, de jóvenes, de adolescentes es fundamental fortalecerla, pero también es necesario entregar la conectividad necesaria para que eso se haga una realidad y no una utopía, pero qué pasa con el sector privado, con la educación privada, hay distintas voces, por supuesto, hay que defenderle al dueño de la escuela o hay que defenderles a los padres de familia. Mi posición muy personal en este caso, a mí me parece que lo que tiene que suceder es que con acompañamiento del Ministerio de Educación se pueda hacer un recálculo del pago de la pensión y de las matrículas, para qué, para que quienes en este momento ya están en educación virtual puedan hacer los pagos pero acorde a la realidad de educación virtual y que en este momento todos nos solidaricemos, no solamente los padres de familia sino también los dueños de las instituciones. De ninguna manera el afán es que nadie quiebre, pero también lo que sí necesitamos y el afán de todos, sí debe ser es que todos nos solidaricemos y que no sea en este momento que te estén llamando a cobrarte la pensión porque ya tienen que pagar las deudas que tienen contraídas con la institución. No puede faltarle el salario al maestro, no puede faltarle en este momento el pago a quienes hacen el servicio de limpieza, a quienes hacen el servicio administrativo, eso tiene que garantizarse, esos pagos porque requieren y la forma de hacerlo es a través de este recálculo. Además, existe dentro de las preocupaciones de los ciudadanos, por supuesto, el tema de las deudas que se tienen, pero además cómo logro salir adelante en mi sector productivo, artesanal, turístico, agrícola, ganadero en el cual yo me encuentre como ciudadano común y corriente. En esa línea se ha mencionado que no es posible emitir un decreto presidencial para bajar la tasa de interés, pero en este punto yo más bien quisiera invitar, es que

se habla de una revisión de las tasas de interés para la reactivación para lo que resta el dos mil veinte y el dos mil veintiuno cuando sabemos que una reactivación luego de una crisis como la que estamos atravesando tiene que ser a mediano y también a largo plazo, entonces con tasas que no superen un dígito, por lo tanto les invito a que seamos más explícitos, claros, contundentes en la redacción de este articulado, porque si bien es cierto...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo, señora Asambleísta, por favor. -------

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. ...quien tiene la competencia en este momento es la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera del Ecuador, necesitan ellos insumos, de la Asociación de Bancos, de la Superintendencia de Bancos, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que todos puedan colaborar con los insumos necesarios, pero si dejamos a que simplemente sea esa decisión de la Junta Monetaria me parece que es un error, nosotros podríamos proponer una reforma al Código Monetario y plasmar cuáles son esas proyecciones de la baja de la tasa de interés. No puedo dejar de mencionar, que de la preocupación de tener trabajo del ciudadano, la preocupación de sostener el empleo y la preocupación de alimentar a su familia también tiene que ir encaminado al sector productivo. El sector productivo en este momento está siendo el sostén fundamental de la alimentación, como siempre lo ha sido, solo que ahora sale más a luz porque vemos realmente que no han parado de trabajar. Gracias por su trabajo, por su esfuerzo permanente al sector agrícola, ganadero, quienes nos están alimentado a todos los sectores de la ciudad y del campo mismo. Pero sí debo mencionar que en esta Ley, por qué no

se ha pensado en un tema de salvaguardias, por qué no se ha pensado en fortalecer los sectores para tener la ampliación de centros de acopio, por qué no se ha pensado en eso, porque necesitamos tener mayor control en las canastas que se elaboran, que se construyen para ir a entregar, justamente, de manera progresiva a las familias. No nos dejemos absorber por estas puntualizaciones, sino más bien la aportación de cada uno de ustedes es fundamental, y quiero culminar con una parte muy importante ya a nivel económico, a nivel económico no comparto que nosotros tengamos que sacar de un bolsillo para meter en el otro bolsillo. El país, en un país dolarizado necesitas ingresos de capitales y cuidar la salida de capitales para sostener la liquidez y la dolarización. Evidentemente en este momento según la información de la Gerente del Banco Central existe en un mes y medio más menos novecientos millones de dólares que han salido de las bóvedas, no sé si necesariamente salgan fuera del país o se queden en el país circulando, pero lo que sí sé y tengo certeza absoluta es que necesitamos implementar nuevos mecanismos como ella lo ha denominado, la billetera electrónica, para manejar no solamente por el tema sanitario sino por liquidez, pero esto conlleva adicionalmente, a que podamos fortalecer las estrategias en el sector de la salida de los capitales. No es posible que nosotros estemos preocupados de los impuestos, de los impuestos que puedan recaudar a través de esta Ley que son empresas que no han querido procesar o que no han podido trabajar aquí en el Ecuador y que alguna de ellas están en paraísos fiscales que puedan aportar, esa es la gran diferencia, pero si en este momento nosotros no ponemos un pare o una claridad absoluta de la salida de divisas también es preocupante, así que a nivel económico considero que necesitamos tomar medidas mucho más radicales en el ingreso de sus capitales que vengan de manera lícita, cómo van a

ingresar, tener mucho cuidado en los dineros que están saliendo del país y por supuesto a nivel interno que quienes tengan que tributar que lo hagan, que no vayamos a las personas más vulnerables porque ellos son los que necesitan el apoyo humanitario, algo que en esta Ley yo no evidencio como un capítulo específico de apoyo humanitario. Señor Presidente, colegas asambleístas, hemos escuchado, de lado y lado, mucho atropello del que fue y el que no fue, posiblemente en momentos de dolor, de oscuridad sea mucho más fácil buscar a culpables, hoy les invito a que esta Ley, cuando después de diez, de quince años, vuelvan a recordar esta Ley, no seamos nosotros los tachados que fuimos ignorantes y no tener una Ley a la altura que necesita el país en este momento, absolutamente convencida que esta Ley tiene que salir adelante con los cambios necesarios pero solamente podremos lograrlo con los aportes de todos ustedes, de manera equitativa y sin estar en un enganche de a quién defiendo, que no sea el pueblo ecuatoriano que es el que más nos necesita. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Verónica Arias. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA. Muchas gracias. Un saludo señor Presidente, saludos a los colegas legisladores, un saludo al pueblo ecuatoriano y por supuesto mi abrazo a los trabajadores de la patria, este Primero de Mayo. El pasado veintidós de marzo la Asamblea Nacional por acuerdo de todas las bancadas que la conforman, solicitó al Gobierno que todos los recursos en efectivo de la Cuenta Única del Tesoro sean asignados principalmente al sistema de salud y que se suspenda de manera temporal el pago de la deuda externa. Lamentablemente el

Gobierno priorizó la deuda antes que la vida y el veintitrés de marzo realizó un pago de trescientos veinticuatro millones de dólares a los tenedores de bonos de deuda externa, que por cierto el ministro Martínez nunca dio los nombres de los beneficiarios de estos pagos en su comparecencia en la Asamblea, todo eso ya en medio de una crisis sanitaria sin precedentes. Cuánto hubiera servido esos recursos para de alguna manera mitigar el impacto de esta pandemia, pero ahora, luego de que pagaron este dinero a los mercados financieros internacionales envían una ley económica urgente para obtener recursos. Resulta que vamos seis semanas aguatando las bofetadas del Gobierno en contra de la gente y por poner solo unos ejemplos, la indolencia de la Junta Bancaria que no ha sido capaz de aliviar el pago de intereses y la fuga de capitales, la inhumana resolución del Ministerio de Trabajo que señala que el Covid no debe ser considerada una enfermedad profesional ni accidente de trabajo. La oda a la muerte con la publicidad de un campo santo por parte del Gobierno y el ensañamiento que santifica esta Ley con la imposición directa de la factura sobre el trabajador para el que no hay excepciones ni exoneraciones. Les pregunto, entonces, colegas legisladores, qué soluciona esta Ley, con esta propuesta se mete la mano al bolsillo de los trabajadores del país que ganen una remuneración a partir de setecientos veinte dólares en una crisis que no solo es sanitaria sino también económica, en lugar de darle un alivio a los ciudadanos, le meten la mano al bolsillo, se establecen formas perversas de precarización laboral, no se dan respuestas para los miles de ecuatorianos que ahora mismo no pueden pagar sus créditos hipotecarios, no se establecen mecanismos obligatorios para que los niños y jóvenes accedan a internet y a dispositivos para estudiar desde casa, pues para eso también deberían servir estas contribuciones. Quiero

plantear varias observaciones al informe presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y que evidencian que esta propuesta de Ley no da una salida al ecuatoriano de a pie, al que se quedó sin trabajo, al que está pasando hambre, al que no sabe cómo pagar sus deudas, al emprendedor que ve morir su negocio, a la madre, al padre que fueron despedidos de sus trabajos. En el artículo tres, inciso sexto dice que se establecerán exoneraciones o rebajas de esta contribución a los ciudadanos que se hubieren visto afectados económicamente de conformidad a las condiciones que se definan mediante Decreto Ejecutivo. Eso, compañeros asambleístas, es discrecional que afecta al principio de legalidad en materia tributaria, si esto llegara a pasar de esta forma, el Presidente de la República tendría la potestad de decidir qué ciudadano y quienes no pueden beneficiarse de las exoneraciones. Las exoneraciones deben constar en la norma legal y no en un Decreto Ejecutivo porque se estaría vulnerando el principio de legalidad en materia tributaria. En el artículo cuatro, inciso cuarto, dice que se podrán, nuevamente hablando de las exoneraciones, dice que se podrán establecer exoneraciones o rebajas al pago de las contribuciones a las sociedades que se hayan visto afectadas económicamente en los meses de marzo, abril y mayo y que se han afectado en sus ingresos en un treinta por ciento en relación con los mismos meses del año dos mil diecinueve, en este sentido si la contribución atañe a utilidades por qué habría que establecerse una exoneración a las corporaciones que hubieren disminuido sus ingresos en un treinta por ciento en relación con los mismos meses del año dos mil diecinueve, se están confundiendo los conceptos de utilidad e ingreso para abrir una puerta indiscriminada a exoneraciones y rebajas, entonces es muy probable que muchas sociedades vean afectados sus ingresos en ese porcentaje para

exonerarse del pago de la contribución. En el artículo siete dice que estas contribuciones podrán ser utilizadas como crédito tributario, siendo así, se desnaturaliza el carácter de las contribuciones en desmedro del principio de suficiencia recaudatoria y sostenibilidad fiscal, no sería una contribución sino un anticipo de liquidez para la caja fiscal, de qué solidaridad estamos hablando entonces, si se concibe a esta contribución simplemente como un anticipo tributario. En el artículo diez, sobre el no incremento de servicios básicos, el segundo inciso debe tener una numeración ejemplificativa y no taxativa porque pueden existir otros servicios básicos que no estén contemplados en el artículo. En el artículo trece que establece la excepción de la cobertura del IESS, se debería agregar un inciso que señale que se garantizará las prestaciones de salud de la seguridad social a los afiliados que hubieren solicitado la jubilación mientras se declare su calidad de jubilados. En el artículo quince que trata sobre los créditos productivos se debe incluir en el segundo inciso también a la banca privada, porque ese artículo señala que la banca pública deberá crear líneas de crédito para la reactivación productiva pero no incluye a la banca privada que también debería estar incorporada en este artículo. En el artículo dieciséis sobre las tasas de interés para la reactivación en la orden de disminución de tasas de interés debe ser directa hacia la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera. En el artículo diecisiete que establece la reprogramación de pago de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero y no financiero, en el segundo inciso y para mantener uniformidad y claridad debería establecerse que las deudas reprogramadas así mismo durante el periodo del estado de excepción y hasta que este finalice, todas las entidades referidas anteriormente quedan prohibidas de aplicar penalidades y cualquier rubro relacionado, derivado de la falta de pago,

generar intereses de financiamiento o de mora sobre el capital de los valores suspendidos los cuales se prorratearán en cuotas mensuales sin intereses. En relación al artículo veinte que determina la constitución de la cuenta especial es ininteligible, señala que se establecerán, por ejemplo, prácticas de transparencia y remisión de cuentas, preguntarles, compañeros legisladores, cuáles son las mejores prácticas de transparencia y remisión de cuentas. Segundo, se rigen los miembros de la sociedad civil a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Tercero, no debe el Presidente determinar la prioridad, se debe ya marcar un límite partiendo de la atención humanitaria enmarcándolo en el artículo doscientos noventa y ocho de la Constitución de la República. Respecto de la disposición general sexta que establece la rebaja de pensiones de alimentos, esta tiene que ser eliminada, pues a los jueces competentes les corresponde analizar cada caso, esa disposición está abiertamente inconstitucional y vulnera el interés superior de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la disposición general séptima dice que los sujetos pasivos de impuesto a la renta podrán realizar anticipos voluntarios a favor del fisco en cuyo caso se reconocerá a su favor los intereses correspondientes calculados desde la fecha de pago hasta la fecha de vencimiento de la obligación tributaria de conformidad con lo previsto en el artículo veintidós del Código Tributario. Esta norma, colegas legisladores, junto con el artículo siete respecto al crédito tributario devela el desequilibrio de la arquitectura de esta Ley en favor del capital y las intenciones detrás de las medidas sistemáticas de desmantelar los mecanismos de finanzas públicas para enfrentar una crisis de esta magnitud, precisamente, esta disposición permite el anticipo de impuesto a la renta que ya existía, pero con el agregado que ahora este anticipo paga el interés de aproximadamente el ocho por

ciento. Por un lado en la actualidad el SRI reconoce ese tipo de interés luego de una sentencia ejecutoriada cuando atañe procesos de pagos indebidos...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA. ... o pagos en exceso y por el otro debe recordarse la satanización del uso de mecanismos como los Cetes que proveían liquidez al Estado con un interés menor al tres por ciento. En todo caso y ya que estamos de acuerdo con la utilidad de la herramienta, revivámosla pero bajo las condiciones anteriores. Estas y otras observaciones de fondo serán presentadas por escrito a la Comisión de Desarrollo Económico además de las decenas de errores de redacción que hacen incomprensibles varios de los artículos de este Proyecto. Este Proyecto de Ley, colegas legisladores, no puede aprobarse tal como está, sí hay alternativas y ya les hemos presentado, espero que por el bien del país la Asamblea priorice a la gente, priorice la vida, priorice la salud y no al capital. Colegas legisladores, señor Presidente, muchas gracias. ----------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CUATRO MINUTOS.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Sebastián Palacios. Tiene la palabra asambleísta Sebastián Palacios. Le escuchamos asambleísta.----------

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Gracias, Presidente.

Acta 666-A

Buenos días, colegas, un abrazo a todos. Esta crisis nos ha pegado duro y es lógico sentirnos golpeados. En estos días, seguramente, todos hemos tenido episodios de angustia, de ansiedad, de incertidumbre, lo fácil sería quedarnos con esos sentimientos negativos, pero si algo nos caracteriza a los ecuatorianos es que nunca nos rendimos. La luchamos, le metemos ñeque, arrimamos el hombro y nos levantamos de cualquier caída, somos resilientes. Las crisis traen muchas cosas malas, es cierto, pero yo prefiero verlo desde el lado positivo, las crisis también traen oportunidades y es desde ahí que yo quiero enfocar esta intervención, desde la oportunidad que tenemos como asambleístas de redactar y aprobar una ley que precisamente nos ayude a levantarnos y que nos dé esas respuestas que estamos buscando. Colegas, si es que algo puede hacer la Asamblea en esta crisis no es aprobar resoluciones o recibir comparecencias o sacar listados como lo han dicho algunos asambleístas, es darle al país una ley que sirva y para eso estamos aquí, para ajustar el proyecto enviado por el Gobierno, para mejorarlo y obviamente para presentar ideas nuevas que puedan ser incorporadas y de esa forma complementarlo. Si somos responsables, sensatos y empáticos, yo estoy seguro que lo vamos a lograr. Situaciones extraordinarias necesitan medidas extraordinarias, por eso hace varios días presenté a la Comisión de Desarrollo Económico cuatro propuestas para que puedan ser tomadas en cuenta en este Proyecto y hoy quiero volverle a insistir al Presidente de la Comisión y Presidente de la Asamblea, que sean incluidas, les voy a explicar por qué. Les presenté a la Comisión y hoy lo hago frente a ustedes, una forma de darle oxígeno a las empresas que la están pasando muy mal, que han sido golpeadas por esta crisis sanitaria y de esa forma también salvar el empleo en nuestro país. Me refiero al crédito respira, esta palabra que ahora cobra mucho

sentido y que se traduce en una línea de crédito, especial, excepcional que se active temporalmente durante esta crisis, si bien reconozco que en el artículo quince del informe de la Comisión se recoge en parte lo que estamos proponiendo en el crédito respira, debo decir que el artículo no es preciso, no es efectivo, por qué, porque no establece un plazo de pago ni tampoco un periodo de gracia. Yo entiendo y coincido con lo que han dicho algunos asambleístas, que no podamos definir una tasa de interés a través del articulado, de acuerdo, porque eso obedece a cálculos financieros operativos, pero si es que no ponemos un plazo de pago y no ponemos un periodo de gracia, que más adelante voy a explicar, la importancia de esto quedaría, este artículo quedaría en el aire y terminaría siendo letra muerta. Les voy a contar algunas características del crédito respira, para que ustedes la conozcan. Lo primero, a quién debe estar enfocado, a todas las empresas que han sido golpeadas por el Coronavirus, estamos pensando en el dueño de la tienda, del micromercado, de la dueña del restaurante, también estamos pensando en algunas empresas grandes, pensamos en los emprendedores y les cuento que he conversado con alguno de ellos y me dicen, Sebas, voy a quebrar, no tengo plata para pagar a mis trabajadores, no llego al fin de mes, imagínense, todo sus sueños caídos porque no están produciendo, no tienen ingresos y por lo tanto no pueden sostenerse, pero sobre todo sostener a esas dos, cinco, veinte, cincuenta personas que trabajan para ellos. Las empresas que dan oxígeno, que dan empleo, perdón, necesitan este oxígeno del que les estoy hablando, respira, como lo hemos llamado a este crédito, apunta a que los bancos puedan dar créditos a una tasa de interés de máximo el cinco por ciento. Tomemos en cuenta lo que pasó en Perú, allá hablan del tres, cuatro por ciento, bueno, decimos máximo el cinco por ciento, con un año de periodo de gracia y treinta y seis meses

plazo para pagar. Por qué es importante este año de periodo de gracia que estamos planteando, primero porque les damos el oxígeno a las empresas, no es cierto, para que empiecen a pagar después de un año cuando las cosas empiecen a mejorar, pero también porque le damos oxígeno al Gobierno. Con este periodo de gracia el Gobierno no tiene la obligación de fondear, valga la redundancia ese fondo de garantía, inmediatamente, sino que tendrá un año para irle fondeando y con eso garantizamos la sostenibilidad de este crédito, planteamos también que el garante del crédito sea el Estado y con eso reducimos el riesgo que asume el sistema financiero. Miren qué interesante, empresarios, banca, Gobierno unidos para salvar los empleos de los ecuatorianos, pero dejemos a las empresas y al empleo por un segundo. Todos hemos hablado de empleo, definitivamente, tenemos que hacerlo, yo he presentado estas propuestas que son importantes, pero quiero que nos enfoquemos ahora en la educación, herramienta clave de desarrollo. Durante esta crisis no nos podemos olvidar de los niños y jóvenes que han dejado de estudiar, por eso propuse y lo vuelvo a hacer, que se entreguen estímulos, incentivos, a las empresas que brinden el servicio de internet y que desarrollen plataformas digitales en zonas alejadas de los centros urbanos, en comunas, en parroquias rurales, está bien hablar de educación virtual, está bien hablar de teletrabajo, pero cuando sabemos que solamente el treinta y siete por ciento de los hogares tienen acceso a internet y que tres millones de jóvenes no han podido estudiar virtualmente, nos obliga a no solo hablar de eso sino a tomar decisiones. La tercera propuesta que les planteo nos involucra a todos, estoy seguro que no soy el único que ha recibido denuncias del aumento del precio del tomate, de la cebolla, alimentos que consumimos todos los días, yo he recibido varias y es indignante, por eso considero indispensable que a

través de esta Ley, evitemos que haya especulación y sobreprecio en estos productos, cómo lograrlo, bueno poniendo una disposición para que el Gobierno nacional fije momentáneamente los precios máximos de los productos de la canasta básica familiar, y obviamente que las entidades de control se aseguren que se cumpla con esta política, esto lo hizo Argentina, y creo que lo podemos hacer nosotros también, la crisis trae oportunidades, sí, pero jamás aprovechándose de la gente. Finalmente, la cuarta propuesta se refiere a un crédito especial enfocado en la transformación tecnológica de las empresas, esto es para renovar equipos, productos, procesos y servicios y que de esa forma las empresas se puedan ir ajustando a esta nueva normalidad que se viene poscoronavirus. Por el tiempo, enviaré el detalle de esta propuesta y, obviamente las anteriores y además algunas observaciones que tengo a los artículos del informe de la Comisión, por oficio, inmediatamente. Colegas, como vemos, este es un momento en el que todos tenemos que sumar con ideas y traducirlas de la mejor manera en esta Ley, son días decisivos para el país, la situación es crítica para todos, hay mucho en juego, vidas, familias enteras que no tienen qué comer, que han perdido a sus seres queridos, otras que mañana se quedarán sin trabajo, emprendimientos, empresas que fueron creadas con ese esfuerzo que nos caracteriza a los ecuatorianos y que ahora están al borde de la quiebra, seamos empáticos, al tomar decisiones pensemos en todos ellos, no desperdiciemos colegas, no desperdiciemos la oportunidad que tenemos de armar una Ley que les dé el impulso y las respuestas a esos problemas que están atravesando. Decir que la Ley nos hará salir de la crisis es mentira ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. ... pero al menos nos ayudará a sobrellevarla. Un abrazo y muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Dallyana Passailaigue. ----------

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Muy buenas tardes, señor Presidente encargado, legisladores. Hoy en el Día del Trabajador, las autoridades debemos conmemorarlos respetando los derechos de ingresos de quienes dinamizan la economía del país, rechazando toda iniciativa que pretenda perjudicarlos más, en medio de esta pandemia. La Ley Humanitaria del Gobierno de Moreno es lo más lejano posible al humanismo y a la solidaridad, su nombre, es solo una bonita envoltura para un regalo envenenado, para una Ley que es netamente impuestera, y lo más despreciable, le quita plata a la gente, no para atender la crisis sanitaria, no, lo hace para apalancar más préstamos, y no lo digo yo, lo dijo el ministro de Producción, señor Moreno, su propio gabinete lo desmiente o le miente y nos miente a todos los ecuatorianos. El Ecuador necesita buscar liquidez, por supuesto, en eso coincidimos, eso es lo uno, pero buscar liquidez, no puede ser el pretexto para rumiar en los bolsillos de la gente que ya bastante empobrecida estaba, por las decisiones del Gobierno y ahora mucho más con esta paralización de actividades. Esta Ley, no busca que nos solidaricemos ni con el pueblo ni con los enfermos ni con los médicos, esta Ley quiere que nos solidaricemos con un Gobierno incapaz de buscar soluciones prácticas y beneficiosas para todos, un Gobierno que, en el medio de la crisis, prefiere dar prioridad al pago de la deuda externa, si esta Ley entra en vigencia, para cuando la crisis termine, el país estará

acabado, no quedará en pie ni la educación y a eso me referiré a continuación. Es indignante recibir el informe para primer debate del Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria, en el que el artículo siete, ahora ocho, referente a las pensiones educativas, prácticamente, salvo por unos cambios que lo empeoran, la mayoría de los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, decidieron aceptarlo tal y como vino del Ejecutivo, sin un mínimo de análisis técnico, profundo, sobre las implicaciones de lo que estaban aprobando, sin un mínimo de sensibilidad para quienes serán afectados con estas medidas. En cuanto a la educación particular hay mucho que decir de este inhumano y nada solidario Proyecto de Ley, pero me referiré al sostenimiento de la educación particular y sus trabajadores, por qué a ellos, porque sabemos que la educación fiscal se sostiene con los tributos de todos los ciudadanos, y el Estado tiene la obligación... no recibe ni un solo centavo del Estado, en la Comisión Especializada Permanente de Educación, espacio de diálogo y de debate técnico, recibimos a padres y madres de familia, a docentes y representantes de las instituciones de educación particular, con cifras en la mano, sobre lo que ha venido sucediendo no desde esta pandemia, sino desde años atrás con sus problemas de sostenimiento, y hemos coincidido doce asambleístas, doce asambleístas de distintas ideologías políticas, y aprobamos una propuesta que se la hicimos llegar a tiempo a la Comisión de Desarrollo Económico, pero nos encontramos con la poco grata sorpresa, de que nuestro criterio no ha sido tomado en cuenta y sabemos que no tienen la obligación de acogerla, eso claro está, pero a juzgar por los argumentos que se esgrimen en el informe ni siquiera la han leído y desde este desconocimiento, se despedaza todo en este país, aquí, a la ligera. Para tocar temas tan sensibles como la educación, sector estratégico del

desarrollo de una nación, debemos dejar el populismo y la demagogia de lado, y debemos decir las cosas tal y como son, tomemos decisiones que beneficien a todos, no ofrezcamos recetas paliativas que afecten a otros que también necesitan apoyo. Insisten en mezclar el sistema de educación general con el sistema de educación superior y el tipo de sostenimiento de estas instituciones, son sistemas diferentes, que deben ser tratados de manera diferente y por eso esta semana aprobamos una propuesta con el apoyo de estudiantes, docentes, autoridades de las instituciones de educación superior particular, esperamos acojan o al menos lean con respeto y responsabilidad para el segundo debate. El veinte por ciento de reducción de pensiones que imponen a escuelas y colegios, pone en peligro a instituciones pequeñas, porque sí, en la educación particular existen instituciones pequeñas, instituciones que llevan varios años arrastrando una cartera vencida por falta de pago en pensiones, que en muchos casos llega al sesenta por ciento y entendemos, porque claro que entendemos, que los ingresos de muchas familias han sido mermados como consecuencia de esta crisis, sin embargo, siempre habrá una institución que se ajuste a las diversas realidades económicas, en escuelas y colegios particulares, existe ofertas que van desde los cero dólares que son las fundaciones, hasta por las particulares populares con pensiones desde treinta y cuarenta dólares y un gran número de establecimientos que cobra pensiones entre sesenta y ciento cincuenta dólares, todas ellas conforman el noventa y tres por ciento de la oferta académica particular, el noventa y tres por ciento de ese universo, las que cobran más de eso son una minoría, pero pese a esto, se las trata a todas, a todas, como si tuvieran altísimos ingresos y los mismos problemas y no es así. Ahora, sin embargo, el mayor problema del informe, es que se está legalizando que pagar pensiones sea una

opción y no una obligación en las instituciones particulares, una opción, y a qué me refiero, que de acuerdo al artículo ocho, las escuelas, colegios, universidades particulares, deberán mantener a todos los estudiantes durante todo el dos mil veinte, aunque sus familias no cumplan con el pago de pensiones. Okey, no dice el tiempo que dure la emergencia, dice todo el año y estamos apenas en abril, entonces yo me pregunto, cómo se van a sostener si pasan a ser gratuitas, o de dónde creemos que las autoridades sacan dinero para pagarle al personal, del pago de pensiones, precisamente, la gratuidad total en la educación particular es inconstitucional. Las universidades particulares, por otra parte, han perdido estudiantes, porque simplemente, pues, prefieren no inscribirse este año, algunos, menos alumnos, pero el mismo costo de operación, a la falta de liquidez, también ha contribuido el Estado, ya que les adeudan grandes sumas de dinero por concepto de devolución del IVA, un tema que hemos venido mencionando recurrentemente. Los grandes afectados de esta medida única, los docentes, administrativos, personal de mantenimiento, personal de seguridad y toda su familia. Ecuador nos ha planteado un escenario sin educación particular, Ecuador no está listo para un escenario así, el Estado no tiene dinero para costear un escenario en el que deba acoger a un treinta por ciento más de población estudiantil en escuelas y colegios y un cuarenta y dos por ciento más de estudiantes universitarios, ya bastantes colapsados están esos sistemas, desde el inicio de esta crisis he sostenido que la única forma de lograr que los estudiantes que más necesitan se beneficien con ayudas económicas, con descuentos y facilidades de pago, es permitiendo que las escuelas, colegios y universidades, lleguen a acuerdos personalizados con cada familia ... cuya familia se quedó sin empleo y necesitará más ayuda, que el

estudiante cuya familia no ha sido afectada por la crisis. La Asamblea no puede dar luz verde para que el Gobierno golpee al pueblo, menos aprobando una Ley repleta de inconstitucionalidades, que pretende, por ejemplo, cobrar impuesto retroactivo a los profesionales autónomos desde dos mil diecinueve, o imponer descuentos sin estudios técnicos a instituciones cuyas pensiones están reguladas por ley. Aprobar el proyecto de ayuda al sostenimiento del Gobierno de Moreno, es apoyar la destrucción del pueblo, de las familias, de la estabilidad económica y de la educación, este Proyecto es la estocada final para un país económicamente moribundo, tres años de Gobierno y de latigazos tributarios al pueblo debieron servir, para que entiendan que entre más impuestos, menos recaudación, porque la gente no compra y las empresas no venden y el fisco no recauda, no se puede esperar diferentes resultados aplicando la misma fórmula fracasada. Este comportamiento errático y reiterativo parece intencional, una distracción para no enfrentar lo que realmente pasa con la economía del país. Finalmente, quisiera decirle al Ejecutivo, dejen de amenazar a la Asamblea Nacional, ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto Asambleísta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. ...sabemos que están desesperados por gobernar por decreto, están desesperados por no tener filtros, para eso quieren la muerte cruzada, no nos amenacen, nosotros somos un poder del Estado independiente, no un despacho más de Presidencia, la democracia tiene un contrapeso que es la Asamblea Nacional, nuestro trabajo, el de todos en este Pleno, en esta Asamblea, es evitar que se perjudique a la gente. Muchas gracias. -

---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Encarnación Duchi. ----------

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Estimado, señor Presidente César Solórzano. Un saludo para los señores asambleístas. En este Primero de Mayo también quisiera enviar un saludo efusivo para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra patria y mi solidaridad también, con aquellos trabajadores que el día de hoy ya no tienen un trabajo seguro y tienen que buscar de mil formas para poder mantener a sus familias y buscar el pan de cada día. Señor Presidente, en el debate de la tarde y noche de ayer y el día de hoy también, he podido escuchar a muchos asambleístas que dicen que esta no es la época de alzar la voz, que no hay que hacer política, tampoco analizar causas por la que nuestro país está tan chiro y sin plata y no han podido enfrentar esta pandemia. Por lo tanto, no tenemos que recordar los robos, no tenemos que recordar los sobreprecios de los contratos ni las remisiones tributarias de millones y millones de dólares realizados en el año dos mil nueve, en el año dos mil quince, en el año dos mil dieciocho, a favor de los grandes grupos económicos. No tenemos que recordar dicen, el saqueo del dinero del Banco Central, el saqueo de los recursos del IESS, el recurso de los ecuatorianos. Que no se puede recordar, que con el cuento y la necesidad de reducir el tamaño del Estado, en estos últimos años y en estos días, se despidieron a miles y miles de trabajadores y servidores públicos, entre ellos de la salud y de la educación y también de los trabajadores privados. Pero nadie me puede impedir que diga que el actual Gobierno, lamentablemente es la segunda escena de la novela

del Gobierno anterior, que empezó hace catorce años, mismos actores, mismos compadres, mismas mañas, mismo libreto, es por ello que hoy estamos debatiendo esta Ley de Apoyo Humanitario. Es sencillamente, porque se festinaron y siguen festinándose la riqueza de nuestra patria, es porque se les ocurrió gastarse y eliminar los fondos que podrían servir para estos casos de emergencia y porque se gastaron también la plata del boom petrolero como que mañana ya se les iba a acabar el mundo. Claro y hoy el Gobierno, no puede ayudar a la población que está en emergencia sanitaria, no puede ayudar como están haciendo otros países del mundo y de América Latina, en que los gobiernos se encargan inclusive de pagar las planillas de consumo de los servicios básicos para los afectados. Por ello, el Ejecutivo envía este Proyecto de Ley a la Asamblea Nacional, con el carácter de emergente y económico para costear el total de la pandemia desde el bolsillo de los ecuatorianos, esto como antecedente. Sin embargo, sí quiero también hacer referencia a algunos puntos importantes de este Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario, y lo más importante de esta Ley, yo sí creo que son el tema de los aportes. Primero, hay una propuesta del Ejecutivo respecto a los aportes de todas las personas naturales, que tienen ingresos desde quinientos dólares, que ni siquiera cubre la canasta básica familiar, esa sí es una bofetada al pueblo ecuatoriano, pero nosotros como siempre somos propositivos y sabemos de la situación económica que vive el país por tanto despilfarro, habíamos mencionado, que ante este punto, en el último de los casos, tendríamos que considerar al menos la base de mil dólares, en el último de los casos. En este mismo tema, el Ejecutivo propone que las sociedades que durante el año dos mil dieciocho han tenido utilidades desde un millón de dólares, aporten el cinco por ciento. La pregunta al Ejecutivo es, por qué la persona común y corriente que gana quinientos

dólares tiene que aportar mensualmente durante nueve meses y las empresas aportar desde quienes ganaron un millón de dólares, no es coherente, peor justo. Así mismo, ante esta propuesta, nosotros hemos planteado que tiene que ser a partir de quienes hayan tenido utilidades desde cien mil dólares. Acaso no se supone que todos vamos a poner el hombro y todos tenemos que aportar, dónde está entonces el principio de que el que más tiene más paga o acaso será que está protegiendo a algunos compadres entre este grupo de quienes recibieron utilidades de cien mil dólares a un millón de dólares. Lamentablemente, esta propuesta no ha sido acogida por la Comisión pero nosotros vamos a seguir insistiendo, así como vamos a seguir insistiendo las otras propuestas que hemos presentado como Movimiento Pachakutik. Señor Presidente de la Comisión y señores miembros de la Asamblea Nacional, yo voy a seguir insistiendo también, que se tienen que revisar los sueldos del nivel jerárquico superior, poniendo la base entre mil quinientos a tres mil dólares, porque esta sí es la hora de equilibrar los salarios del sector público, es más, dentro del plano legal, si el Presidente de la República y sus asesores se dejaran de populismos, estas cosas tendrían que hacerse a través de Decreto Ejecutivo y de forma inmediata. Por otro lado, un tema que no quiero dejar de mencionar en esta tarde, es respecto al artículo siete del Proyecto de Ley, donde plantea que el valor declarado y pagado como apoyo humanitario, podrá ser utilizado como crédito tributario para que vayan pagando el impuesto a la renta, o sea, parte del impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Qué les parece, es decir, no es una contribución humanitaria, sino es un préstamo que la empresa está haciendo al Estado para que este pague en el año dos mil veintidós. Ya basta de seguir engañando a la gente, o es aporte humanitario o están ya desembolsando sus responsabilidades que

tienen que realizar a futuro. De hecho, yo no estoy en contra de la empresa, todos somos empresarios, todos somos emprendedores, pero de aquellos empresarios dignos y que contribuyen y que pagan sus impuestos y tributos a tiempo. Un punto que no quiero dejar de mencionar en honor al tiempo, señor Presidente, es lo relacionado al tema de pensiones alimenticias y que se encuentra hoy mismo en el informe de la Comisión, en la disposición sexta de este informe, que menoscaban los derechos de niños, niñas y adolescentes, que reciben pensiones alimenticias. Señor Presidente, colegas asambleístas, miembros de la Comisión, sepan ustedes que el ochenta y cuatro por ciento de las pensiones alimenticias son menores a ciento veintinueve dólares, y hay ingresos de treinta y cuatro dólares por familia y a pesar de ello, se quiere bajar la pensión alimenticia. Mi pregunta, cómo subsisten entonces los hijos e hijas, no tergiversemos las cosas, lamentablemente en la sesión anterior el señor ministro de Inclusión Económica y Social ya había hecho alusión a este tema, en ese momento había dicho claramente que la Ley establece claramente el procedimiento cuando se tengan que presentar los incidentes de rebaja de pensión alimenticia, por lo tanto, no tenemos que hacer otros cambios. Lamentablemente, nos falta mucho para ver la importancia de la protección a este grupo de atención prioritaria, claro, son solo guambras, no dan votos, la pugna siempre estará entre el padre y la madre y jamás pondrán como centro de atención al niño, niña y adolescente. Por ello he presentado inmediatamente, que conocíamos y que conocemos el informe de la Comisión, la propuesta para que esta diferencia provocada, porque sí va a haber diferencia...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, un minuto. ----------

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. ...ya sabemos que

existen muchas denuncias presentadas, que esta diferencia provocada por la pérdida de trabajo de los padres sea asumida por el Estado, a través del Fondo Especial que se está creando en esta Propuesta de Ley, esa sí sería la verdadera forma de ayudar y de proteger al menos la alimentación que tienen los niños, niñas y adolescentes. Señor Presidente, señores asambleístas, para finalizar, una reflexión nada más, no creen que vale la pena reflexionar que este virus que viene desde la China, quienes con el Gobierno anterior hicieron grandes negociados, unas buenas, otras malas, el pueblo lo sabe correctamente, pero no creen que esta es una alerta, esta es una oportunidad, para que la humanidad frente al desarrollo extractivista y capitalista, tome otras decisiones, porque recordemos que el virus, en esta ocasión no diferenció las clases sociales. Muchísimas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Duchi. Tiene la palabra el asambleísta Michel Doumet. ----------

EL ASAMBLEÍSTA DOUMET CHEDRAUI MICHAEL. Muchas gracias. Un abrazo para todas las personas que nos ven, para los colegas, para los medios de comunicación. Enviar un afectuoso saludo a los trabajadores en su día, lamentablemente en medio de esta pandemia que azota a todo el mundo y el Ecuador no es la excepción, se ven el día de hoy, tremendamente perjudicados. En ese sentido, la Asamblea Nacional tiene una responsabilidad histórica, el país nos está observando con mucha atención, por eso es importante que estemos a la altura de las circunstancias y que seamos propositivos, que más allá del tema político nos enfoquemos, nos unamos en propuestas que realmente coadyuven a sacar adelante a nuestro país. Un abrazo también para todas las

personas que han perdido familiares, amigos, conocidos, producto de este Coronavirus que ha sido realmente catastrófico para todos y nuestro país no es la excepción y especialmente en mi provincia del Guayas, la más golpeada, la más afectada, que lamentablemente es el epicentro de esta pandemia. Entrando un poco en materia, he hecho algunas propuestas, a través de mi bloque, presenté una que tabla de certificados de inversión que pueda servir como medio de pago para que el Ejecutivo tenga liquidez y pueda a su vez este, ser canjeado en los diferentes bancos, para ganar inmediata liquidez por parte, por ejemplo, de los agricultores, de obras que estén pendientes de pago, etcétera, proveedores y que esto de alguna manera genere liquidez que pueda ser cruzado en impuestos, etcétera. Pero hay un tema en el que me quisiera centrar el día de hoy y que algunos colegas ya lo han mencionado en varias intervenciones, y es el tema educativo y básicamente se ve sobre un derecho humano que está establecido en la Constitución de la República, en el artículo veintiséis, que se lo define como un derecho de las personas a lo largo de toda su vida, es un deber ineludible e inexcusable por parte del Estado, constituye también una parte prioritaria de la política y de la inversión estatal, la garantía de la igualdad y la inclusión social y condición especial para el buen vivir. De la misma manera, la Carta Suprema en el artículo trescientos cuarenta y cuatro, establece que el Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de educación a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación y también regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación y el funcionamiento de todas las entidades del sistema educativo. De igual manera, está establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo veintidós, es un deber ineludible del Estado, y que a mi parecer y el de mi equipo, no está debidamente

construido en la propuesta que nos envió el Ejecutivo y tampoco en el informe para primer debate que nos convoca esta sesión. Por ello, en calidad de asambleísta el veintiuno de abril hice una propuesta que fue presentada y que fue expuesta también en la Comisión de Desarrollo Humanitario, y básicamente con algunas observaciones, de alguna manera tratan de mejorar los textos propuestos ya por el Ejecutivo. En el artículo siete, nueve, dieciséis, se propone también un nuevo artículo, dos disposiciones generales y una transitoria, un poco para desarrollarla. Primero, asegurar que el Ministerio rector del Sistema Nacional de Educación, en cumplimiento de las garantías y derechos constitucionales, en materia educativa, a fin de que los establecimientos educativos garanticen el derecho a la educación, en la nueva modalidad, como se la llame, virtual, sea telemática, universal y permanente para todos los estudiantes en sus niveles y regiones. Y en ese sentido nos salta una tremenda duda, por eso llamamos a la ministra de Educación que compareció en la Comisión de Fiscalización, también al ministro de Telecomunicaciones y del universo de más de tres millones de estudiantes, nos dice el ministro de Telecomunicaciones que hay aproximadamente novecientos mil alumnos, que no tienen acceso a internet, que no tienen las herramientas, estamos hablando también de tener una computadora, de tener un iPad, un celular, la ministra de Educación explicaba que esta nueva modalidad de educación se la va a hacer incluso a través de mensajes de texto, que se la va a complementar a través de la televisión, de la radio. Nos preocupa mucho el tema particular también de todas las zonas rurales y la provincia de Galápagos, donde lamentablemente nos han confirmado que no existen estas condiciones. Y de aquí parte un poco el análisis que estamos haciendo y por qué presentamos esta serie de observaciones. Mucho se ha hablado

y hay un clamor por parte de los padres de familia, en su desesperación, donde los negocios están cerrados, donde no se está generando ingresos, especialmente en la Costa, en la provincia del Guayas, donde aquí todo el mundo vive el día a día, la gente es emprendedora, sale a vender algo a la calle para poder tener para comer, no se diga para la educación que también es un bien esencial. En ese sentido, nos preocupa mucho y lo que hemos nosotros puesto para ser bastante técnicos en el análisis, en el artículo, es que tiene que haber una definición del costo real de la educación no presencial, llámese virtual o educación abierta, por parte de la autoridad educativa nacional. Creo que ahí está un poco el meollo del asunto, no creo que sea cuestión de lanzar un porcentaje específico de descuento, hay, como ya se lo ha mencionado también por parte de otros colegas, con mucha preocupación, diferentes escalas de pensiones, en la educación particular hay colegios que tienen ingresos sumamente elevados y hay otros que tienen una pensión que son valores muy pequeños. Tengo alguna serie de oficios de algunas unidades educativas, donde han ofrecido ya descuentos en pensiones del cincuenta por ciento, otros en pensiones que van del quince, veinte, veinticinco por ciento. Mi felicitación a aquellas unidades educativas que, sin necesidad de una ley, han abierto esta posibilidad y han sido sensibles con los padres de familia, para poder de esta manera darles un soporte., lamentablemente hay otras unidades educativas que no lo están haciendo. Entonces, de ahí nuestro análisis y que tiene que definirse por parte de la autoridad educativa nacional, el costo real de la educación para que ese descuento que se lo pueda trasladar por el no uso de instalaciones, los padres son los que están utilizando sus viviendas, sus tablet, etcétera, los descuentos que puedan haber en servicios básicos, poderlos trasladar a los padres de familia y darles una ayuda en esta desesperación que

tienen. Y de allí hemos propuesto una serie de beneficios como créditos educativos, por ejemplo, a través de BanEcuador para que los padres de familia puedan acceder con una tasa preferencial, con períodos largos de crédito, a poder comprar este equipo tecnológico que le permita que sus hijos puedan educarse, créditos preferenciales también para las unidades educativas, por ejemplo, a través de la Corporación Financiera Nacional, y para los que ya han hecho una inversión en cuanto a este tipo de tecnología que puede haber un redescuento, que presente las facturas de la Corporación Financiera, para que no se vean afectados en ese sentido en su economía. Alargar también de seis a nueve meses para que vaya de acuerdo a la propuesta que se ha hecho de descuento, de algunas manera que van a hacer también los padres de familia en cuanto al servicio básico, que se lo puede hacer no a seis meses sino a nueve meses es la propuesta que hemos hecho, y para las unidades educativas, para ser conscientes también y para no crear una afectación que existan beneficios como el alargar hasta dieciocho meses, es decir el doble del plazo, el que no se aumenten los servicios básicos para estos planteles educativos. Sostener ese es otro de los artículos que hemos puesto, el trabajo de los docentes y funcionarios administrativos, que este esfuerzo que van a hacer las unidades educativas de acuerdo al estudio del costo real que ya lo hemos mencionado antes, pueda ser también de alguna manera beneficiados los docentes y padres de familia, los docentes y los trabajadores, perdón, que no sean ellos los que vayan a ser librados de su trabajo, que no les vayan a eximir de esta responsabilidad, es decir que nos unamos todos buscando de alguna manera el poder sacar adelante la situación. En ese sentido recalcar la propuesta que estamos haciendo, una propuesta técnica y que en este sentido la hemos conversado también con nuestro bloque y pedirle a la Comisión de

Desarrollo Económico, que las pueda analizar, basado en la realidad en donde no se puede medir a todos con la misma vara pero donde también estamos conscientes que a los padres de familia tenemos que darle una ayuda y que tenemos trasladarle estos descuentos que se los pueden hacer de una manera técnica. Pedirles a todos los colegas en ese sentido que sigamos haciendo propuestas positivas, es importante este tipo de temas poderlos tratar en este primer debate recién, esto volverás a la Comisión de Desarrollo Económico, y seguramente se irán recogiendo en ese sentido las mejores propuestas. En este momento no creo que debamos estar con discursos políticos, sino más bien unirnos, llamar a todos los colegas de las diferentes bancadas políticas, para tratar de pensar en nuestro país, de ver qué tipo de contribución podemos hacer, que realmente nos permita mejorar las finanzas...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA DOUMET CHEDRAUI MICHEL. ... Enviarles un saludo a todos y agradecerle Presidente, por el tiempo. Muchas gracias. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, la asambleísta Lourdes Cuesta. Le escuchamos asambleísta Cuesta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes queridos colegas, un saludo a todos quienes están siguiendo este importante debate el día de hoy. Bueno, son cuatro meses exactamente que esta misma Asamblea aprobó ya una ley económica urgente, y creo que es bastante apocalíptico que justamente la sesión del día de hoy sea la número seis seis seis créanme, otra vez los

ecuatorianos siendo afectados por impuestos. El Gobierno Nacional, pide contribuciones, el Gobierno nacional pide que no se despida a trabajadores, el Gobierno nacional pide que no haya desahucios, el Gobierno nacional pide, pide y pide. El artículo primero de este Proyecto de Ley, habla de fomentar la reactivación de la economía productiva con énfasis en la contención y reactivación de las economías familiares, empresariales, el mantenimiento de las condiciones de empleo. En realidad, leí con detenimiento todo el informe presentado por la Comisión, y pocas medidas, en realidad veo que estén dirigidas a reactivar la economía, a fomentar la producción y más grave todavía a que se pueda mantener el empleo. Señor Presidente, señor Presidente de la Comisión, ya he hecho llegar mis observaciones por escrito, puntualizando algunos cambios en los artículos, como por ejemplo, lo que tiene que entenderse obviamente como ingreso neto mensual, hay una frase lapidaria que ronda por el país, la realidad superó la legalidad. Sin embargo creo, que hay artículos de esta Ley, que incluso superan la fantasía, pedirle a una persona que ha tenido una actividad económica que no está en relación de dependencia, que pague contribuciones sobre sus ingresos del año anterior, creo que estamos hablando de quimeras. Voy a hacer muy puntual en las propuestas, yo creo que esta Ley debería tener beneficios, porque como digo, mucho se pide nada se da. Por ejemplo, uno de los beneficios, un beneficio tributario .....cero punto cero uno por ciento del IVA, por cada empleado que se mantenga en la nómina, ojo, empleados que perciban un salario básico unificado hasta máximo tres salarios básicos, se puede llegar a este beneficio con un máximo del seis por ciento de ese descuento del IVA, así se puede proteger y garantizar el empleo en los segmentos más vulnerables de la economía. Así mismo, con el ICE, reconocer ese beneficio tributario equivalente al cero punto cero dos por

ciento del ICE por cada empleado que se mantenga en nómina, cuidemos el empleo, no se entiende que el problema de muchas empresas grandes, medianas, pequeñas, en algunos casos no es la solvencia, es la liquidez, que es lo que se necesita en el país, que la gente tenga dinero, que la gente tenga dinero en el bolsillo para que vaya, compre en la tienda del frente, le compre a su vecino emprendedor, tenga para educar a sus hijos, para alimentarles, para cuidarles. Aquí se manejan las cosas al revés. Hay un principio básico a mayor consumo mayor recaudación, acá no, acá aparte de quitarle el dinero a la gente, de quitarle su capacidad adquisitiva, encima le decimos que siga pagando impuestos. Porque ojo, estas no son contribuciones solidarias, estos son impuestos. También solicito dentro de mis observaciones, que se incluya en la tarifa cero del IVA, perdón, a geles antibacteriales, alcohol antiséptico, alcohol industrial, desinfectantes y antibacteriales en general, pido también que se declare un período de moratoria tributaria respecto del pago de impuesto, que han sido declarados durante el período de emergencia sanitaria, de esta manera se podrán destinar estos flujos de efectivo al cumplimiento de las obligaciones patronales, el pago de sueldos. En el caso del Servicio de Rentas Internas, deberías revertir o cuando menos suspender la vigencia de la Resolución de este año, de fecha veinte de marzo, en donde se incrementaban los porcentajes de la retención en la fuente. Se necesita liquidez, se necesita que haya dinero para pagar a los empleados, se necesita que tenga dinero en el bolsillo de los ecuatorianos, Hay otro tema, en esta Ley estamos hablando y estamos viendo de los acuerdos a los que se pueden llegar con los trabajadores, de reducción de jornada, incluso se habla de reducción de sueldos, pero nada decimos sobre las cuotas que tienen de créditos hipotecarios y quirografarios contraídos por esos trabajadores. Aquí debe ponerse una disposición

legal, en donde el empleador en su calidad de agente de retención de esas cuotas de créditos, podrá descontar del sueldo mensual una cuota que tiene ya un descuento, que está relacionado con aquella disminución de ingresos que ha sufrido el trabajador. De esta manera se podrá tener liquidez para la familia, capacidad y consumo, aquella persona que tenía una cuota en crédito quirografario de doscientos, trescientos dólares, y que hoy su jornada de trabajo ha sido reducida al cincuenta por ciento, seguramente no va a poder pagar ese crédito quirografario, esta reducción tiene que realizarse y tiene que realizarse mediante la normativa que debe emitir el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, démosle seguridad a los ciudadanos, el Instituto de Seguridad Social le pertenece a los afiliados y debe trabajar a favor de ellos. Por otra parte, también quisiera pedir que todos aquellos valores recaudados por los conceptos de las multas establecidas en esta época de pandemia, por el incumplimiento del toque de queda, de la circulación en días y horarios no permitidos, el mal uso de los salvoconductos y demás sanciones que se han establecidos, sean dirigidos única y exclusivamente para el pago de remuneraciones del personal sanitario y por supuesto para la adquisición de los insumos médicos que ellos necesitan el día de hoy, allá deben ser dirigidas esas multas, esas sanciones que por el incumplimiento de medidas han sido cobradas o serán cobradas en estos días. Señor Presidente, como he dicho, he hecho llegar por escrito estas observaciones y sobre todo, le pido al Presidente de la Comisión, el economista Esteban Albornoz, tener en cuenta, tener en cuenta que si se piden esfuerzos, también tienen que darse soluciones, se necesita liquidez. Muchas gracias, señor Presidente.- ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Cuesta. Tiene la palabra

el asambleísta Fernando Flores. ----------

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes estimados colegas legisladores, pueblo ecuatoriano. Primero, permítame mandarle mi gran saludo al pueblo ecuatoriano, principalmente a aquellos familiares de las víctimas de este enemigo silencioso, de este enemigo invisible que el Covid-19. Segundo, estimados compañeros legisladores, y pueblo ecuatoriano, es sorprendente como vienen a dar clases de economía quienes definitivamente destruyeron este país, quienes tuvieron el precio más alto del petróleo en los últimos cien años y aun así despilfarraron mil quinientos millones en la supuesta refinería El Aromo, que no es más que un terreno que hoy no sirve para nada. Gastaron dos mil trescientos millones de dólares en la repotenciación de la refinería de Esmeraldas, que hoy en día sabemos que fue el atraco más grande que ha tenido y ha visto este país en la década perdida indudablemente. Trescientos noventa y ocho millones en el Proyecto Toachi Pilatón, obra del exprefecto Borja, actual asesor de la señora prefecta Paola Pabón, y que hoy en día dice el ministro Carlos Pérez, o en su momento, que aún nos falta ciento diez millones para poder terminar esa obra, acaso se olvidaron del prófugo sentenciado por los fondos por utilizar los fondos ahorrados para pagar la deuda externa. Correa, en su discurso sostuvo en algún momento que el setenta por ciento del Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público, se orientó a la recompra de la deuda pública, eso lo publicó el diario El Comercio y habría que averiguar quiénes eran los tenedores en ese momento de la deuda pública y por qué se utilizaron esos ahorros tan necesarios, que hoy en día nos ayudarían muchísimo. Yo quiero recordarles que no se olviden, que hoy en día los asambleístas

de la revolución, muchos de los que están aquí, estuvieron en la administración de esa década perdida, y casualmente están siendo investigados por la justicia, actualmente, recordemos el caso Copera en Cuenca, el caso Samanes con una glosa de cuarenta y un millones de dólares, señora Marcela Aguiñaga, usted que se refiere hacia nuestra bancada acaso se ha olvidado de eso, o el caso soborno donde hay una sentencia ya, de ocho años para una asambleísta de la Revolución Ciudadana, yo creo que hay que recordarles o refrescarles la memoria un poco, tal vez no sea el mejor momento pero posiblemente hay que hacerlo, el pueblo ecuatoriano no debe olvidar por ejemplo al prófugo Rafael Correa, principal jefe de la banda, al señor Jorge Glas, los hermanos Alvarado, Capaya, Calvopiña, Alex Bravo, Ramiro González, Carlos Pólit y no tendría tiempo en esta sesión para terminar de nombrarlos definitivamente, no tienen la calidad moral para venirnos a criticar a la gente que caminos libre en las calles del Ecuador y con la frente en alto, ciudadanos exitosos, sí exitosos pero en base al trabajo de muchísimos años, no los nuevos ricos que caminan hoy por las calles del Ecuador, esos nuevos ricos de la Revolución Ciudadana. Pero bueno, realmente, quería simplemente hacerles un acuerdo, que no vengan a criticar, hay que mirarse primero la espiga en el ojo antes de mirar a los de al frente. Los ecuatorianos deben estar muy pendientes de esta Sesión, y nos van a juzgar por lo que digamos y por lo que no digamos, pero principalmente ellos estaban esperando un debate de propuestas que permita salvar vidas, salvar la economía que nos va a permitir salvar empleos, por eso señores legisladores, desde mi despacho, desde el bloque de movimiento Creo, hemos enviado propuestas justamente en ese sentido y espero que la Comisión las recoja en su momento. Me voy a permitir rápidamente enumerar algo de lo que nosotros hemos enviado, ya está en manos de la

Comisión, por ejemplo el hecho de que se incluya en el artículo siete, que el Ministerio de Educación coordine con los centros educativos, que no se soliciten textos a los estudiantes que en su conjunto, superen los ochenta dólares, que igualmente busque acuerdos y coordine con las empresas, empresas de editoriales, que se publiquen textos en modalidad virtual para que puedan ser bajados por los estudiantes desde las diversas plataformas volviéndolos más accesibles y económicos. Hemos propuesto que en el artículo doce, se incorpore lo siguiente, que los afiliados de la seguridad pública, que adeuden cuotas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio, por concepto de créditos hipotecarios y quirografarios, puedan cancelar estos valores sin recargos de multas e intereses de manera proporcional en las cuotas que les falten por cancelar, según los términos de su contrato crediticio. Es decir que el monto de estos cuatro meses sea divido para el número de cuotas que ellos tengan pendientes de pagar, esto indudablemente sin multas e intereses y poder facilitar a estos compatriotas que puedan ponerse al días y continuar pagando, porque vamos a salir de esta, eso es indudable, vamos a salir a pesar de todo lo que digan quienes quieren lo contrario, quienes quiere pescar en río revuelto. Igualmente, he propuesto que los afiliados a la seguridad social, podrán solicitar el retiro del veinticinco por ciento de los fondos de reserva en tres cuotas consecutivas e iguales y sin requisito alguno, el ente rector en la materia no podrá negar esta solicitud alegando estatus de mora en los pagos de los últimos tres meses previos a la declaratoria de emergencia sanitaria, mientras dure la misma, también podrán acceder a créditos hipotecarios, quirografarios, y otros que emita el Instituto de Seguridad Social, por motivo de la emergencia sanitaria. Esto va a permitir que los ecuatorianos que hemos depositado en el Seguro Social, durante mucho tiempo, un fondo de

reserva para los momentos de contingencia, pues, puedan hacer uso de eso. Pero también hay que tomar en cuenta que no se puede acceder porque el requisito dice que tiene que estar a día y cuando entran al sistema para pedir el fondo de reserva, les dicen que están atrasados y que no pueden hacerlo o porque su patrono se ha puesto al día, entonces es necesario apoyar en eso, con eso vamos a lograr dinamizar, vamos a darle dinamia a la economía, porque es necesario darles esos fondos, no puede ser posible que el fondo de reserva se retire cuando termine de estar laborando con motivo de dependencia y tenga que esperar sesenta o noventas días para retirar ese fondo de reserva, ahora necesitamos los afiliados esos fondos de reserva, pues bueno a través de este artículo, creo que vamos a lograr eso y esperemos que sea así. Al asambleísta Albornoz, quiero comentarle y a los miembros de la Comisión que nosotros hemos enviado propuestas a esta Comisión, propuestas que creo que van a darle tranquilidad al pueblo ecuatoriano, que le va a permitir salir más fácilmente de esta grave situación. No podemos seguir cargándole al ecuatoriano con impuestos, con supuestas contribuciones solidarias, que no son contribuciones solidarias, hay que ponerles los nombres a las cosas, realmente es un impuesto a los ecuatorianos, es meterle la mano al bolsillo de los ecuatorianos, en el momento más difícil que está atravesando entre los últimos años. Posiblemente, no sé, y la historia lo dirá, si hubiésemos tomado los mecanismos ideales para poder recuperar lo robado, porque hay que recuperar lo robado, y posiblemente no se está haciendo, porque se siguen encubriendo porque son parte de los mismo, pero ya llegará en el dos mil veintiuno un nuevo Gobierno, y ese nuevo Gobierno, tendrá como meta principal realmente darle un seguimiento y esa cirugía que nos ofrecieron a la corrupción real, recuperando todos los fondos robados para que vayan a las arcas

públicas y vayan en beneficio de los ecuatorianos. Señor Presidente Albornoz y estimados miembros de la Comisión, igualmente hemos enviado un documento suscrito por ocho asambleístas, que solicitamos que se incluya un artículo en el cual claramente diga es una transitoria, cesar en funciones a todos los cargos de índole político en nuestro servicio exterior, cargos como embajadores, cónsules y personal administrativo que no sean de la carrera diplomática, tampoco podrán ser en este momento, mientras que dure la crisis, no podrán ser reemplazados ni siquiera por personal de carrera diplomática...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. ...dentro de la Ley de Servicio Exterior, permite que asuman el cargo otras dignidades dentro de las embajadas, igualmente, los representantes de organismos internacionales, regionales y subregionales, con esto vamos a lograr ahorrar más de quince millones que podrán ser invertidos o que deberán ser invertidos en salud y en la compra de kits alimentarios para que lleguen a los ecuatorianos que más lo necesiten. Espero que estas observaciones y estas propuestas sean recogidas por ustedes y estamos prestos a ir a la Comisión, para poder fundamentar lo que proponemos, porque hay que fundamentar cuando se propone algo, o cuando algo no está a favor de algo debe también dar otra alternativa, eso es lo que espera el pueblo ecuatoriano Muchísimas gracias, señor Presidente, gracias, señores asambleístas. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Flores. Antes de dar la palabra, quisiera también enviar un saludo al asambleísta Byron

Suquilanda, quien está cumpliendo años el día de hoy. Tiene la palabra el asambleísta Freddy Alarcón. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Presidente, muy buenas tardes. A usted Presidente, gracias por darme la palabra y saludo también a los compañeros asambleístas y no puedo dejar pasar por alto para saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Ecuador y del mundo en este día clásico. Sin duda alguna mi solidaridad también con quienes han perdido a sus seres queridos, con quienes han sido presa de esta pandemia. Sobre todo, Presidente, creo que es el momento de coincidir en muchos aspectos que han mencionado los compañeros respecto de que hay que buscar consensos, de que hay que buscar la solidaridad, y yo sí quiero también disentir con algunos compañeros de que no es el momento de decirle no a todo, de cerrarnos a toda posibilidad, de entregarle al país una ley fuerte que nos permita salvar la vida, salvar el empleo y sobre todo, recuperar esta economía que se cae a pedazos. Entonces, creo necesario poner de manifiesto esa capacidad de resiliencia que tenemos los ecuatorianos para sobreponernos a las crisis, a las amenazas que siempre hemos tenido y que hemos salido avantes en todo momento. En ese sentido, yo quiero hacer algunas precisiones respecto de algunos articulados de esta Ley. Felicitando sí a la Comisión, a los que han acudido, a los que han comparecido, a los que han aportado y que con todos los aportes de cada uno, de nosotros, de los grupos políticos, yo estoy seguro de que vamos a sacar una buena ley, para el país entero. Quiero un poco discrepar con lo que nos presentan en el artículo tres, respecto de la tabla para aportar, para pedirle esa contribución solidaria a los ecuatorianos, y allí, yo quiero coincidir con muchos asambleístas, es necesario sí, aportar los que más ganamos, los

que tenemos la capacidad de darle a este país y darle a los ciudadanos lo que no tienen. En ese sentido yo he propuesto que debe ser partir de mil quinientos dólares, pero como este país es de todos, yo creo que aquí nadie puede quedarse excluido de aportar. En el artículo siete, se habla de que el valor declarado y pagado en esta Ley, será considerado como crédito tributario, yo creo que esto no debe ser considerado en este artículo, porque le estamos dando una carga más al Estado, significa que quienes le aportamos al país en este momento le vamos a cobrar en otro momento, es como que le estamos prestando. Entonces, no hay tal contribución ni tal aporte, lo que se quiere aquí es que cada quién aportemos una parte de lo que tenemos sin esperar que nos retribuyan a futuro, en ese sentido se cumplirá el objetivo que persigue esta Ley. En el artículo ocho, sobre las pensiones educativas que se propone rebajar hasta el veinte por ciento, yo he leído el informe, y he leído este artículo, ahí solamente se topa las escuelas y colegios particulares, más no a las universidades privadas, qué pasa entonces con los padres de familia que tuvieron que inclusive hacer créditos para poder enviar a los hijos a las universidades privadas por la falta de oferta educativa en este país, por la falta de universidades e inclusive por la falta de universidades en varias provincias del país, como la nuestra. En el artículo diez, simplemente un tema de forma para el Presidente de la Comisión, el título no debería decir, no incremento de servicios básicos, más bien debería decir no incremento a los costos, tarifas o tasas en los servicios básicos. En lo que tiene que ver a la constitución de la cuenta, creo que no debe haber una separación de la cuenta especial y de la cuenta de crédito y ayudas públicas, las dos deben estar en el fideicomiso que constituirá el Gobierno nacional y que allí también hemos hecho una propuesta, inclusive en el artículo de la cuenta especial se menciona que los recursos se definirán

por el Presidente de la República y que ingresarán al presupuesto general del Estado, pero pese a que se menciona que serán para fines descritos, estos fondos pueden licuarse, es decir que el Ministerio de Finanzas, aunque no pueda disponer de los fondos, pueden hacer cruces de caja a una utilización temporal para el pago de proveedores tal como ya ocurrió en algún otro momento con la Ley de Solidaridad. En el artículo veintiuno respecto de los recursos de los cuales se nutrirá y se alimentará el fondo, miren yo considero que a más de lo que nos propone la Comisión en el informe, es fundamental coincidir también con algunos asambleístas que han dicho que el Ecuador es buen pagador y nos ha demostrado pagando los trescientos veinticuatro millones en esta época de crisis y también pagando intereses de la deuda, pero es pésimo cobrador y está demostrado. Yo creo que debe nutrirse con estos más de mil cuatrocientos millones de dólares, que tiene que cobrarse las quinientas empresas más morosas en este país. Tiene que nutrirse con el diez por ciento de los intereses que los ciudadanos vamos a pagar de los créditos y que este es un sacrificio también que le pedimos a la banca con el dos por ciento del patrimonio declarado de quienes tienen a partir de un millón de dólares, aquí hay que pedir sacrificio a todos, a los que más tienen, aquí queremos ver también que de una vez por todas a este fondo vaya el rubro que se paga por las pensiones vitalicias, es el momento en que en sus artículos treinta y cinco, ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis de la Losep, los derogue esta Ley y esto le pido al Presidente, porque hay un proyecto, varios proyectos, varias iniciativas en la Comisión de la Defensa de los Trabajadores, que esperan ya con informe para primer debate. En lo que tiene que ver al tema, de rebajar la jornada laboral, de anticipar vacaciones, cuidado vayamos a incurrir en inconstitucionalidades yéndonos en contra de lo que expresamente

manifiesta el Código de Trabajo. Yo quiero celebrar de que en el artículo treinta y cinco la Comisión acertadamente, ha acogido el pedido de algunos asambleístas, de que en cada uno de los territorios se priorice la contratación as trabajadores, bienes y servicios de lo local, esto también quiero recordar que recoge nuestra Ley Amazónica y la Ley de Desarrollo Fronterizo, y en ese sentido, hay que sí seguir apuntando y apoyando para que se cumplan estas dos leyes y para que cumplan los Gobiernos descentralizados. Aquí, quiero mencionar algo, a pretexto, hay una gran tergiversación de la verdad, a pretexto de que esta Ley ha entrado ya a primer debate y en algunos gobiernos descentralizados inclusive han empezado a despedir a trabajadores y a ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.- ----------

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. ... servidores públicos en contra de la normativa, aduciendo a que el Gobierno ha enviado esta Ley a la Asamblea y que esta Ley consta que se cumpla con despidos, inclusive lo dijeron ayer en los medios, los mismos representantes, asesores, de un sindicato de trabajadores, que despropósito y que mentira. Aquí lo que se quiere es proteger el empleo, que no hayan más despidos, sí, muy a pesar de que quienes agacharon la cabeza en épocas pasadas y que permitieron inclusive que por la fuerza saquen a trabajadores de la salud, de la educación a través de decretos, a través de acuerdos ministeriales, que hoy se oponen a todo, yo creo que esto no debe seguir pasando en el país. Señor Presidente, reitero la voluntad de esta persona como Asambleísta, para encontrar los consensos y para darle al país una buena ley. Muy buenas tardes a todos. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio

Proaño. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenas tardes, señor Presidente encargado, compañeras, compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. Una de las propuestas que yo envié para que se incluya dentro de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, es un tema que creo que necesita también el apoyo y al final como decía un Asambleísta vamos a sacar una lista de quienes no quieren que se cobre a los deudores de tributos. La semana pasada salió un artículo que el Papa en el periódico La República a nivel mundial, decía "Coronavirus, el Papa arremete contra los que no pagan impuestos, nuestro comportamiento siempre afecta la vida de los demás". Y en ese mismo discurso, en la entrevista decía, es evidente que los que no pagan impuestos no solo cometen un delito sino un crimen, si faltan camas y aparatos de respiración también es culpa suya, refiriéndose a la pandemia del coronavirus que castiga al mundo. Por ejemplo, en Costa Rica piden justicia fiscal por la crisis del coronavirus y dice: "Llama a solucionar evasión y elusión de grandes contribuyentes de poner impuestos a las personas trabajadoras." Esa fue la propuesta y como antecedentes podemos indicar que el SRI señaló en su página web, los montos de deudas de carácter tributario en firme y no impugnadas en sede administrativa o judicial, que corresponden a más de quinientos contribuyentes. La deuda tributaria en firme es una obligación que no ha sido cancelada luego de que ha sido impuesta por el SRI o determinadas por el propio contribuyente. La deuda es impuesta por el SRI mediante actos administrativos, por determinación de auditoría o de gestión tributaria o multa, volviéndose firme luego de confirmar que en los plazos previstos en la norma no se ha suspendido el proceso de cobro o ha sido

cancelado. La deuda firme generada por el propio contribuyente, será cuando realice su declaración el propio contribuyente sobre IVA, renta, ICE, retenciones, pero no efectúa el pago correspondiente, volviéndose la deuda firme inmediatamente después del no pago. La propuesta lo hago también tomando en consideración de un estudio que presentó la Unidad de Análisis, un estudio de coyuntura de la Universidad Central del Ecuador, del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía y el día veintiocho de abril, recién esta semana, el Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador en resolución catorce SE14-N° 0106 del veintiocho de abril, también envía como resolución del Consejo Universitario tanto al gobierno como a la Asamblea Nacional que se incluya en la ley y se cobre la deuda de los quinientos deudores. Por qué dicen esto, la ley para solventar la emergencia que ha sido enviada a la Asamblea Nacional, evidencia que existe un mayor aporte por parte del sector trabajador y no del capital, en este contexto, los trabajadores aportarían con el sesenta y cuatro por ciento del total y las empresas solo con el treinta y seis por ciento. Ahí viene una situación paradójica también, ya que según el Banco Central en el dos mil dieciocho, el factor productivo, o sea, el trabajo en total de remuneraciones se contribuyó solamente en un treinta y ocho por ciento, mientras que el capital que es excelente fruto de explotación e ingreso bruto se conlleva el cincuenta y cuatro por ciento, es decir, los que más ingresos tuvieron son los que menos contribuyen en la actualidad. No se ha considerado en esta propuesta el cobro de deuda tributaria en firme, el gobierno cuenta con mecanismos contributivos que presionen a los quinientos deudores más grandes a contribuir para solventar la actual crisis. Reconociendo que durante este período de gestión han sido beneficiarios de una serie de remisiones de cultas e intereses de sus obligaciones de pago. Hay que

recaudar deudas tributarias en firme, de modo que sean canceladas o ejecutadas inmediatamente, con este monto el Estado recuperaría mil quinientos dieciséis millones de dólares, equivalente al setenta y cinco por ciento de los dos mil millones de deuda adicional que el ministro de Economía ofreció que ingresaría al país y que todavía no llega. En el ranking de los principales quinientos deudores se permite observar el crecimiento de esta deuda que desde el veinte de mayo de dos mil diecinueve que ahí fue de dos mil cuatrocientos doce millones de dólares, al dieciséis de abril de este año dos mil veinte, sube a mil quinientos dieciséis, siempre está incrementándose esa deuda y no hay quién haga pagar. Esta vez en un año ha aumentado el siete por ciento de las deudas. Entonces, cuál es la propuesta que presenté apenas llegó el proyecto de ley a la Asamblea Nacional es que el ministro de Economía indicó en su presentación que necesitaba quinientos ochenta millones de dólares y para eso iba a buscar financiamiento emergente para la protección social y salud, que él decía que iba a ver en el Banco Mundial, el BID, la CAF, CDB, EXIM Bank, recursos fiscales y otros bancos, y esto para la emergencia sanitaria, para la protección del tejido social con los bonos que se están hablando, bonos de contingencia, bonos para la falta de ingresos, bono de protección familiar de emergencia uno y dos, que llegarían al monto de quinientos ochenta millones de dólares, pero esto apenas representa el treinta y siete punto ocho por ciento de las deudas que no han pagado los deudores al Estado. Por eso propuse una propuesta que dentro de su articulado dice: "Artículo tal, innumerado todavía. Pago de deudas tributarias firmes. La administración tributaria iniciará el procedimiento de ejecución coactivo dictado con sujeción a la ley, medidas precautelares, como arraigo, prohibición de ausentarse del país, secuestro, retención o prohibición de enajenar, embargo de bienes,

prohibición de realizar transferencias de recursos económicos al exterior. La autoridad tributaria podrá admitir el pago de los valores adeudados en dividendos de acuerdo con un cronograma cuyo plazo de ejecución no será mayor de nueve meses a partir de la aprobación del acuerdo de pago respectivo. Si el deudor tributario no comparece y no paga su obligación en el plazo previsto en esta norma, la autoridad tributaria sin más, iniciará el procedimiento coactivo de acuerdo al procedimiento establecido en el Código Tributario para este efecto". Y el segundo artículo que indica que: "La autoridad tributaria mediante resolución notificará a la Superintendencia de Bancos y Seguros con el listado de deudores tributarios que han incumplido con su obligación de pago de sus deudas tributarias en firme, los mismos que a partir de la aprobación de esta Ley, están impedidos de aperturar nuevas cuentas bancarias en el territorio nacional". Esto es lo que tenemos que tener un poco claro, son deudas en firme que han pasado muchos procesos de remisión y tampoco se han acercado a cancelar porque saben que si le adeudan al Estado ellos nunca pagarán. Pero a veces es interesante entender esto, porque cuando es necesario legislar para cobrar deudas a deudores tributarios en firme, muchos miran a un costado, pero cuando se legisla para perdonar, remisión de deudas tributarias a grandes contribuyentes, muchos se vuelven como dice nuestro pueblo, no, muy comediditos, ahí hasta proponen más rebajas para la gente, pero nunca se enfrente a los que son los que adeudan. El ministro de Economía, representante del Comité Empresarial Ecuatoriano nos decía que se debe pagar la deuda externa porque las deudas se honran. Pero al parecer cuando se trata de grupos económicos que le adeudan al Estado, esa frase ya no aplica, es más fácil decir que no se puede cobrar a los deudores y endeudar al pueblo para que pague la mayoría del pueblo ecuatoriano. Para terminar

solo quería referirme a tres puntos del debate del día de ayer. Primero, se decía que la bancada de la Revolución Ciudadana debería pedir disculpas por el manejo económico a la ciudadanía, solo quería aclarar que nadie de nuestra bancada ha participado en el feriado bancario ni tuvo créditos vinculados y esos verdaderos causantes nunca pidieron disculpas por haber sido causantes nuevamente, de varias muertes de personas que no podían retirar sus ahorros y la salida de miles y miles de ecuatorianos del país. Nadie puede venir a dar ejemplos de moral y transparencia a nuestra bancada de la Revolución Ciudadana. Segundo, se habla siempre de la corrupción de setenta mil millones de dólares de corrupción en la década pasada, esto dice la prensa, esto dice la exsecretaria anticorrupción y repiten todos los días, políticos y medios de comunicación...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. ... en un informe que presentó el Banco Interamericano de Desarrollo. Les quiero comentar, hace dos días recibí ya la información, contestación del BID, en una parte del texto, no les voy a leer todo el texto, que haré circular ya la información a nivel de la Asamblea, indica, "Informo a usted, que no tenemos constancia de que el Banco haya publicado algún informe detallado de lo declarado por la doctora Ordóñez", oficio de fecha veintisiete de abril del dos mil veinte, firmado por Fernando Quevedo, representante del BID en el Ecuador. Repito dice: "Informo a usted, que no tenemos constancia de que el Banco haya publicado algún informe detallado de lo declarado por la doctora Ordóñez" en lo que se refiere a que el BID presentó un informe donde decía que había setenta y dos mil

millones de dólares de corrupción. Mentira, está confirmado. Espero que lo dejen de repetir esa mentira, porque pasaría al plano como decía alguno de los asambleístas amazónicos ayer, pasan de la mentira a la sinvergüencería. Tercero. ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. ... Sí, y con esto termino. Ayer se indicó que se debe cambiar el modelo económico, estoy totalmente de acuerdo. En la actualidad la política económica está dirigida por el representante del Comité Empresarial Ecuatoriano cumpliendo el plan de gobierno de otro partido que hoy quiere hacerse a un lado. Sí estoy de acuerdo, ciento por ciento de acuerdo, ha sido un fracaso. En el libro Ecuador en la Mira, ya decía la embajadora Weber, de los Estados Unidos, cuando informaba a su Estado, los líderes tradicionales de la comunidad empresarial del Ecuador están profundamente preocupados por la posible dirección de las políticas económicas, también están muy frustrados con su acceso limitado a la administración de Correa y estar bloqueados de ejercer las políticas de siempre, guiando la elaboración de políticas muchas veces para avanzar intereses particulares más que nacionales... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le agradezco muchísimo, terminó su tiempo. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. ... Con esto termino, necesito un segundo. Hay que pasar a un modelo donde prime la disminución de las desigualdades, respetar el derecho a la inocencia, el derecho a la educación, a la salud gratuita, al derecho de alimentación,

el derecho al trabajo, si vamos a un modelo de este tipo, cuenten con nuestra presencia y con nuestro apoyo. Como siempre a apoyar al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Manuel Ochoa. ----------

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. A ver si escuchan. Estoy con video. Ya. Loor a todos los trabajadores de mi querido país el Ecuador. Hoy en la tarde y en esta tarde quiero hablar un poco también de la Ley de Apoyo Humanitario, bueno de humanitario creo que no tiene nada, para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19. El pueblo ecuatoriano nos eligió para fiscalizar y legislar, construir leyes más justas, más equitativas, más igualitarias que vayan en beneficio, no de los señores banqueros, escúchenme bien, leyes que vayan en beneficio no de la banca, sino de mi querido pueblo ecuatoriano, pueblo sufrido y aguantador, jamás estaré de acuerdo en meterle la mano al bolsillo a mis hermanos que apenas ganan para sobrevivir y peor ahora en estos momentos de pandemia, no señores, esa no es la manera, queremos plata, miremos al sector bancario, humanicemos a la banca, que la banca contribuya con una parte de sus exorbitantes ganancias contraídas en los últimos años gracias al pueblo, eso es lo que tenemos que hacer desde la Asamblea, para eso nos eligieron nuestros mandantes, para qué, para defenderlos no para meterle la mano al bolsillo, queremos plata, más plata, cobrémosle a las grandes empresas que le deben al país y que no es poco, son miles de millones de dólares, allí está la plata, queridos hermanos, queridos compañeros asambleístas. Queremos más plata, que aporten las grandes empresas telefónicas que lucran en nuestro país y hacen tanto dinero, estamos en momento humanitario, humanicemos

esas grandes empresas telefónicas pues, que ganan millones de millones de dólares. Queremos plata, queridos compañeros, queremos proteger la economía, paremos la salida de capitales, los dólares se fugan todos los días, ya hemos sabido cuánto se ha fugado en este mes de abril, cuantos cientos de millones, tenemos que detener pues si queremos salvar la dolarización, la fuga de los capitales, ya los grandes empresarios están poniendo su dinero a buen recaudo, en otro lado, eso también es solidaridad en tiempo de pandemia y estamos acá en el Ecuador, no es que son ecuatorianos, han hecho su fortuna en Ecuador, pero cuando ven problemas ahora sí, sacamos el dinero a buen recaudo, qué cara de tuco dijo alguien, eso debemos evitar compañeros. Queremos activar la economía entonces inyectemos créditos baratos, inyectémosle al sector ganadero, al sector agropecuario, al sector pesquero, ayudemos a los emprendedores, a los microemprendedores, ahí está la solución va a haber circulante, va a haber trabajo y se va a dinamizar la economía en nuestro país. Queremos un país sano y en vía de desarrollo, invirtamos en salud y en educación que es la mejor herencia que le podemos dejar a nuestros hermanos ecuatorianos, haciendo un buen trabajo desde la Asamblea Nacional. Se habla de educación virtual, pero yo pregunto, hay familias que tienen cinco y seis estudiantes, dos, tres en escuela; dos, tres en colegios, pero ni siquiera tienen una computadora peor al menos tienen internet, tenemos que pensar en ellos, dotarles de estos instrumentos pues entonces, qué bonito la educación virtual, pero si a veces no tienen una computadora ni para el uno, peormente para los seis estudiantes. Queridos hermanos, estamos en tiempo de pandemia, se habla mucho de solidaridad, se habla mucho de humanismo, pero sí de contribuir se trata, pues aquí estamos, aquí estamos compañeros, que sean los que más ganan, no los que menos ganan los que contribuyan y

si de ser solidario y humanitario, recién escuché semanas atrás a una compañera que decía que donemos dos días de trabajo, queridos compañeros, no solamente dos días, yo los invito que nos gastemos los sueldos que sean necesarios con tal de ayudar a nuestros hermanos ecuatorianos, estamos en tiempo de solidaridad, ayudemos a aquellas personas que nos dieron el voto, a nuestros hermanos que nos acompañaron en campaña, caminaron junto a nosotros, pegaron propaganda electoral, ayudemos, gastémonos los sueldos en nuestras provincias, con nuestros hermanos que están pasando necesidades, sufren hambre, no tienen qué comer, alguien decía no tienen que ponerle a la olla, estamos en tiempo de solidaridad hagamos eso, en vez de estar hablando de muerte cruzada, hablemos de una cruzada humanitaria en nuestras provincias y gastemos todo lo que tengamos que gastarnos, eso debemos hacer en tiempo de solidaridad. Queridos compañeros, escucho que muchos pregonan por radio, prensa y televisión, el quédate en casa, el quédate en casa, de nada sirve que pregonemos a viva voz, el quédate en casa con el estómago vacío, qué bonito, quédate en casa con el estómago vacío, sin el pan en la mesa de nuestros hijos, yo estoy seguro que jamás nadie dejará morir de hambre a sus hijos, por ello es que estamos como estamos, quédate en casa sí, pero con la seguridad que la salud y el bienestar de todas las familias ecuatorianas, ellos tengan pues entonces ahora sí salud, tengan comida y esté garantizado pues, el quédate en casa de esa manera, es la única forma, queridos compañeros asambleístas, que podamos nosotros desde todos nuestros espacios instar a la gente quédate en casa, pero primero veamos si están comiendo todos los días, si está curada su salud, su bienestar, allí sí pues, allí sí quédate en casa. Queridos compañeros pensemos en lo que vamos a hacer, no seamos egoístas, no pensemos solo en nosotros, pensemos en

los diecisiete millones de ecuatorianos, pensemos en ese setenta por ciento de ecuatorianos que viven día a día...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, tiene un minuto. ----------

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. ...de lo que ganan cuando salen a trabajar y que ahora no tienen ni siquiera esa oportunidad, allí sí pues compañeros seamos solidarios, pero pensando en ese setenta por ciento de ecuatorianos que han puesto su confianza en nosotros y que hoy no los podemos nosotros defraudar a ellos, quédate en casa, querido compañero, pero cuando tengas qué comer, cuando estés seguro, hasta yo mismo te diría, quédate en casa. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Ochoa. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún.----------

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias a usted, señor Presidente, por darme la palabra. Un saludo a todos los compañeros asambleístas y también permítanme, al igual que todos lo han hecho, saludar a la fuerza del trabajo, a todos los trabajadores especialmente de aquí, de mi país y del mundo entero. Y con ello, decir que una situación tan difícil cuando estamos por finalizar ya este debate, sin embargo, se aprende y se aprende mucho, se aprende por ejemplo, sobre las contribuciones o los tributos, qué mismo son, no podemos hasta el momento dilucidar, estamos hablando del sistema empresarial, es bondadoso o a lo mejor hasta el rencoroso. Estamos hablando de una liquidez pública que la necesitamos todos los ecuatorianos, que necesita

el país y ahora necesitan también los obreros y los trabajadores. Hemos hablado de un fideicomiso, esperemos que lo propuesto por el Presidente se comporte de la mejor manera y como ya hubo una propuesta a lo mejor quienes están trabajando en la estrategia de la honestidad y la honradez que hay un personal calificado puede hacerse cargo. Estamos hablando de los arriendos, bueno yo creo que eso habrá que analizarlo debidamente, porque estamos en primer debate y creo que hay una dura tarea. De educación, bueno pensemos en realidad quiénes pueden pagar y quien no lo puede y especialmente sobre los salarios a los maestros, se ha hablado también de los servicios básicos, de la reactivación económica y también se ha hablado de créditos, por un lado créditos busca el Gobierno para buscar liquidez internamente y por otra parte el pueblo, los emprendedores quienes realmente necesitan trabajar también necesitan de créditos y estoy de acuerdo con alguien que propuso, pero que estos créditos si no tienen unas tasas de interés que sean bajas, había propuesto al señor ministro de Economía y Finanzas que para hacer producir el campo no pueden ir más allá del seis por ciento, yo creo que es lo más importante y eso tiene que incluirse no solamente para los bancos públicos, sino también para los bancos privados. Bueno, que haya empresas en quiebra, sí, pero también tenemos cómo conseguir recursos de quienes están recibiendo pensiones vitalicias y especialmente en el campo diplomático como ya fue explicado por el compañero Flores, hay que hacer una reorganización y reestructuración tanto de la conformación, funcionamiento, cuanto quiénes deben estar allí, personal de carrera únicamente. Por eso haciendo un pequeño resumen, yo lo que veo que lo que se necesita o existe es la ausencia de políticas micro y macroeconómicas integrales, de corto, mediano y largo plazo. La contratación pública de los últimos trece años de Gobierno plagada de

corrupción, la aplicación de políticas sociales populistas sin financiamiento sustentable y sostenible, el sobrendeudamiento externo entre otros, ha dado lugar a que la economía del país cada día vaya de mal en peor. Esta realidad ahora es mucho más crítica, porque la pandemia ocasionada por el Corona Virus ha hecho que la economía del país prácticamente toque de fondo, además la falta de coordinación del actual Gobierno ha impedido que se pueda lograr consensos y acuerdos nacionales que le permitan adoptar medidas económicas de carácter estructural, como la focalización del subsidio a los combustibles que ahora por la fuerza de las circunstancias se está volviendo imprescindible para que el Estado obtenga algo de liquidez. Por otro lado el Gobierno no ha agilitado la monetización de activos que propuso el año anterior, por esta razón hasta el día de hoy se desconoce el estado de trámite de los procesos de monetización del Banco del Pacífico, de la CNT, de la Hidroeléctrica Sopladora y del campo petrolero Sacha, con lo cual el Gobierno según los expertos obtendría más de cuatro mil millones de dólares. Otro asunto que sigue pendiente, es la recuperación de los miles de millones de dólares de la corrupción, que ya se ha dado la explicación correspondiente, sobre lo cual el Gobierno no ha gestionado o no tiene la voluntad de hacerlo, porque los técnicos especialmente de los ... de Estados Unidos siempre estuvieron dispuestos a la recuperación de los mismos, por qué no lo hace el Gobierno, por qué no revisamos, señor Presidente de la Comisión, las concesiones mineras, lo hemos venido hablando ya desde mucho tiempo atrás, por qué no definimos las utilidades que corresponde al país, no sabemos, están llevándose en bruto la roca, pero no sabemos cuáles son las utilidades del país, no se puede entender, es incomprensible, inaudito lo que pasa. En definitiva existen muchos asuntos pendientes por parte del Gobierno que en

conjunto han incidido profundamente para que la crisis económica cada día se vaya agudizando más y más, ocasionando graves niveles de desempleo y la quiebra de muchas fuentes de trabajo. En cuanto al Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario se refiere hemos observado que este únicamente contiene medidas coyunturales que a mediano y largo plazo no solucionan el déficit fiscal de más de diez mil millones de dólares que tiene el Presupuesto General del Estado para el año dos mil veinte, frente a lo cual considero que es importante que al pueblo ecuatoriano se le diga la verdad, ya que una cosa es la necesidad de la contribución humanitaria para apoyar a los víctimas del Covid-19 y otro asunto totalmente distinto es la necesidad que tiene el Gobierno de obtener liquidez en sus finanzas públicas. Además considero que con el presente Proyecto de Ley se debe identificar con claridad quiénes serían los beneficiarios directos de los valores que se recauden por concepto de la contribución humanitaria, también se tendría que identificar, motivar y fortalecer a quienes están trabajando en primera línea durante la lucha contra la pandemia y no solamente a los profesionales de la salud a quienes admiramos y aplaudimos por su esfuerzo y sacrificio, sino también debemos reconocer a quienes se encargan de velar por el orden, la tranquilidad y seguridad ciudadana, a quienes hacen cumplir las disposiciones y protocolos dictados por el Gobierno nacional para vencer a este enemigo desconocido. Sabemos que los militares están formados profesionalmente para ir a la guerra y que los policías están formados para garantizar... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.----------

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias. ...pero para

cumplir con este tipo de guerra se necesitan las armas que en este caso sería el equipo indispensable para proteger sus vidas del Covid-19, vale hacer conocer que el Ministerio de Salud lo único que ha entregado a Fuerzas Armadas como equipo indispensable son treinta y dos mil mascarillas, lo restante incluido mil cuatrocientas sesenta pruebas PCR, trajes, medicinas y tratamientos para la recuperación de los soldados ha sido entregado por el Issfa, es por esto, señor Presidente y señor Presidente de la Comisión, que nosotros habíamos propuesto prácticamente que los compañeros y sabemos, señor Asambleísta, será conveniente, y pregunto, disminuirles sus remuneraciones y obligarnos a cumplir con la contribución humanitaria, como lo impone el artículo tres del presente Proyecto de Ley, consideró que no a las Fuerzas Armadas, por lo que expresamente solicito que dentro de la disposición general tercera del presente Proyecto de Ley, en el numeral dos, que dispone que se excluye del pago de la contribución humanitaria temporal ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó el tiempo, Asambleísta. ----------

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. ...se incluya únicamente al personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, esperamos que ojalá se cumpla con este propósito. Gracias, señor Presidente, gracias compañeros.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Yandún. Tiene la palabra el asambleísta Juan Lloret. ----------

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Muchas

gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para los colegas legisladores, para el pueblo ecuatoriano, mi solidaridad con aquellos trabajadores que hoy en su día fueron despedidos en horas de la madrugada, sobre todo a los maestros y aquellos sectores que atienden los programas de alfabetización, mi solidaridad a aquellos trabajadores del país que hoy que conmemoran su día del trabajo, han sido despedidos por este gobierno. Quizás de las intervenciones que he tenido la posibilidad de escuchar, vemos cómo se va configurando un consenso, un consenso para poder aprobar una Ley, pero un consenso mayor quizás para que no sea esa Ley que envió el oficialismo y tanto es así que los propios representantes del oficialismo, incluso de CREO que son parte también, han planteado que se tiene que hacer unas rectificaciones, incluso al proyecto inicial y más aún al proyecto que está siendo debatido por parte de la Comisión que ha sido remitida en función del informe para primer debate. Voy a empezar quizás con el nombre de esta Ley, que puede sonar sugestivo el nombre de Ley Humanitaria, puede ser sugestivo sobre todo cuando se trata de conseguir los votos, pero conforme se ha ido evidenciando y se va desvirtuando el fin último de esta Ley, porque hemos evidenciado que es muy compasivo quizás con el gran capital, pero implacable con la clase trabajadora del país. Esta Ley que dice ser humanitaria, seguramente será humanitaria para la banca, seguramente será humanitaria para los grandes patrimonios y seguramente se considerará humanitaria para los paraísos fiscales, pero es violenta, totalmente violenta contra los trabajadores del país. Y si es que vamos a los temas de fondo, esta es una Ley improvisada, insuficiente y una Ley tardía, es improvisada porque no está atada a ningún programa económico, es una Ley procíclica cuando hoy se necesita otra cosa, más aún cuando estamos en un momento de recesión, es una Ley con vicios

de inconstitucionalidad y aquí es necesario quizás, ya cuando pase este tema, llamarle a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, para que le rinda cuentas a la Asamblea Nacional, nosotros no podemos tratar leyes inconstitucionales, pero sobre todo hay otras leyes en las cuales no se ha enviado todavía los reglamentos a las leyes y han pasado ya muchos meses y vemos evidentemente que hay una cierta facilidad de algunos funcionarios de Gobierno. Esta Ley es insuficiente, porque cuando hay una caída de ingresos de cerca de ocho mil millones de dólares, aquí se plantea recaudar alrededor solo de mil cuatrocientos millones de dólares y es evidente que hay un decrecimiento en función de las proyecciones de la Cepal del seis por ciento del PIB, por lo tanto esta Ley es totalmente insuficiente, pero sobre todo es insuficiente para poder sostener el empleo y es insuficiente para poder generar la liquidez que el sector productivo del país necesita en estos momentos. Y también es tardía, colegas legisladores, señor Presidente, porque pese a que la Organización Mundial de la Salud alertó el cinco y el diez de enero con una serie de acciones que se tienen que implementar a nivel de todos los estados, lamentablemente el Gobierno no hizo absolutamente nada, el diez de marzo el presidente Moreno anuncia al país en una cadena tres medidas, desde el diez de marzo hasta el dieciséis de abril han pasado treinta y seis días, treinta y seis días para que sea remitida una Ley, los tiempos del Gobierno no son los mismos tiempos que tiene la gente, que tiene la pandemia y que tiene la emergencia, porque esta Ley para que entre diligencia y que se pueda tener un efecto recaudatorio tenemos que esperar hasta el de junio y la gente y los ciudadanos no pueden esperar hasta el mes de junio, porque precisamente quien ha remitido esta Ley nos ha venido engañando de manera permanente no solo a la Asamblea, sino al pueblo ecuatoriano y hay que darnos un baño de verdad con

respecto a lo que está sucediendo con el pago y el manejo de la deuda externa, hay una serie de acciones sobre todo relacionadas al trabajo del ministro de Economía y Finanzas, el veinticuatro de marzo pagaron no solo el capital, también pagaron los intereses, nos engañaron a todos empezando desde la propia Asamblea Nacional, porque ahí también estuvo el ministro presente. Y ese día, el veinticuatro de marzo marcaron la diferencia entre la vida y la muerte, entre la vida y la deuda y privilegiaron lamentablemente la deuda, dijeron que a cambio iban a venir cerca de dos mil millones de dólares, bueno han pasado treinta y siete días, dónde están estos dos mil millones de dólares, y aquí quiero alertarle al pueblo ecuatoriano, porque quizás el compromiso más grave del señor Martínez precisamente es con los acreedores, con aquellos tenedores de los bonos, tanto es así que según la Bolsa de Valores de Luxemburgo, aquí están algunos documentos, se puede asegurar que el ministro de Economía y Finanzas se comprometió hasta el mes de agosto en pagar cerca de ochocientos once millones de dólares, entonces aquí ya me queda una duda, por qué, porque mientras nosotros estamos haciendo los esfuerzos enormes y le quieren meter la mano a la clase trabajadora del país, ellos ya cuentan con los recursos para poder destinar seguramente al pago de esta deuda y movilizar o sino van a utilizar esos recursos, van a movilizar los recursos que tienen en otras partidas sobre todo el ámbito social para qué, para pagar esos ochocientos millones de dólares, por lo tanto me parece cívica la posición y saludo la posición de algunos colegas legisladores en el sentido de aplicar lo que establece nuestra Ley de la Función Legislativa y nuestra capacidad fiscalizadora, hay que avanzar con el juicio político al ministro Martínez, en buena hora y más allá de las banderas políticas, más allá de las posiciones, es necesario fiscalizar el accionar de esas autoridades

que han privilegiado sobre todo la deuda y no la vida de los ciudadanos, en buena ahora, aquí no hay revanchismo, no lo vean como una revancha, en buena hora que se hayan sumado y felicito el accionar de algunos colegas legisladores en ese sentido, sobre todo sus pronunciamientos. Pero vamos a los temas que les interesan a la gente, hoy Primero de Mayo hay tres preocupaciones fundamentales que tienen los ciudadanos, la primera tiene que ver con salud, evitar contagiarse, evitar enfermarse, esa es la principal preocupación que tiene la gente, pero también si es que se enferman o se infectan la principal preocupación tiene que ver con que en el otro lado, del lado sanitario tengan un lugar donde llegar, que tengan los implementos, que tengan las medicinas y que tengan cómo tratarles si es que logran enfermarse. La segunda prioridad que tienen en este momento los ciudadanos, tiene que ver con la subsistencia, y aquí lo que buscan es tener los alimentos mínimos para poder alimentarse, han pasado cuarenta y cinco días de aislamiento social y la gente empieza a tener hambre, colegas legisladores, porque no se han garantizado esos recursos, porque pagaron trescientos veinticuatro millones de dólares, en vez de sostener la medida y la gente se siente desolada en medio de la hambruna que genera estar en un aislamiento social, por lo tanto esa es la segunda principal preocupación. Y la tercera tiene que ver con el empleo, garantizar la estabilidad y el sostenimiento del empleo en el Ecuador es fundamental, son las tres principales preocupaciones que tiene la gente y sobre las cuales tienen que versar esta Ley, pero las necesidades no son para junio cuando van a empezar a recaudar esos recursos, el Gobierno puede y debía y debe tomar todavía algunas acciones de carácter económico que no necesita de esta Ley y que no necesita de la Asamblea Nacional, mecanismos de financiamiento interno, incluso otros colegas

legisladores de otras bancadas han planteado un mecanismo, bueno, hay que evaluar si ese mecanismo es el adecuado, nosotros planteábamos a través de la banca pública que se pueda generar ese mecanismo de liquidez interna para el Gobierno, pero segundo, el manejo del sector externo de la economía y eso es fundamental, con todos aquellos sectores productivos que he tenido acercamientos, es necesario, sobre todo con aquellos que se dedican a la producción nacional, es necesario revisar el sector externo de la economía, por Dios pongan aranceles, revisen el tema de salvaguardias, revisen sobre todo la salida de divisas, porque en el momento en el cual se maneja el sector externo de la economía cumpliríamos con tres objetivos fundamentales; el primero evitar la salida de divisas, el segundo tener una recaudación mayor, ingresos para el fisco y el tercero, proteger la industria y la producción nacional, es fundamental en este momento, necesitamos ir a una política nacionalista de consumo y eso es fundamental aplicar ese tipo de medidas, pero al Gobierno no le interesa, no le importa y no ha tomado ninguna acción. Qué es lo que plantea esta Ley, esta Ley...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, un minuto. ----------

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Gracias, Presidente. ... y somos el único país del mundo que propone sacarle dinero a la gente de los bolsillos, mientras otros países están aplicando otra serie de medidas contracíclicas, aquí se está cargando el sesenta y cinco por ciento en la masa laboral y el treinta y cinco por ciento en el capital, dónde está cayendo la factura, en la clase media y los trabajadores, nosotros no estamos dispuestos a meterle la mano a los bolsillos de los trabajadores del país. Y cómo hemos llegado a este

momento, hemos llegado a este momento precisamente porque han sido tres años de reducción de la inversión, tres años de despidos, tres años de reducciones, la aplicación de políticas Fondomonetaristas y aquí han tenido una corresponsabilidad aquellos que hablan de los trece años, de los trece años del correísmo y en particular al movimiento CREO, yo les digo con sinceridad, nos equivocamos al poner, a elegir a quien luego nos traicionara y traicionara al pueblo ecuatoriano, pero ustedes han apoyado a ese traidor durante estos últimos tres años, ustedes han sido copartícipes de esta debacle que está viviendo este país, ustedes que han aprobado esas leyes...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, terminó su tiempo. ----------

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. ...a funcionarios como la exasambleísta Ana Galarza que es funcionario de este Gobierno, ustedes han sido parte de este Gobierno. Y por último, señor Presidente, ya hemos planteado algunas alternativas y las alternativas tienen que caer sobre todo en la clase privilegiada, en los que más tienen, en los que más ganan, seguramente ya las medidas que se podrán incluir yo los haré llegar y lo he hecho llegar también nuestros aportes a través de la Comisión. Y finalmente, Presidente, hay un artículo que ha causado polémica, el artículo quinto, el espíritu con el cual fue redactado y fue remitido por mi persona, no así el texto, el texto está modificado por quién es responsable de elaborarle...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le agradezco mucho, ha concluido su tiempo en este momento, por favor, sí. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza. ----------

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas. Señor Presidente y señores asambleístas de la Comisión, pueblo ecuatoriano. Mi saludo y reconocimiento a todos los trabajadores en especial a los profesionales de la salud, a los agricultores, a los señores guardias de seguridad, a los bomberos, policías y militares. La Asamblea Nacional tiene un reto histórico para con los ecuatorianos y nos debe motivar el gran desafío de superar esta crisis económica, pero sin perjudicar a los que menos tienen, a las clases sociales empobrecidas. Se ha titulado al Proyecto como Ley Humanitaria y creo que la humanitaria no tiene nada, cómo puede llamarse así un proyecto que pretende quitar ese porcentaje del suelo a los trabajadores públicos y privados, cómo puede llamarse así si pretende cobrar la contribución a las utilidades de las empresas, personalmente no apoyaré este atropello a los trabajadores, con mi voto no cuenten para reducir la jornada laboral y por consiguiente rebajar la remuneración y el aporte al Seguro Social, existen otras opciones para no perjudicar a la clase trabajadora, por ejemplo, a través de la banca pública, generando créditos con el uno por ciento de interés a varios años del plazo a las empresas que en este momento tienen que afrontar el pago de nómina y derechos laborales o que el SRI se dedique a recaudar a los grandes sectores del Estado como lo han dicho varios de los compañeros y que en este Gobierno, en este Gobierno no han sido efectivos controlando el contrabando, la evasión, la emisión tributaria, estos valores perfectamente podrían servir para apoyar a las empresas. Debemos entender, compañeros asambleístas, que si le bajamos los sueldos, rebajamos la capacidad adquisitiva de los ecuatorianos, por lo tanto pierde la pequeña tienda, pierde el gran comisariato, perdemos todos, es la peor decisión el rebajar el sueldo a los trabajadores. Señor

Presidente de la Comisión, rápidamente me voy a dirigir mis observaciones a este Proyecto de Ley y voy a comenzar por la disposición transitoria octava, como profesional de la salud que conozco la realidad casa dentro y siempre he estado defendiendo a los médicos postgradistas, a los devengantes, a todos aquellos profesionales de la salud, por lo que agradezco que en esta Ley se haya recogido el sentir de los médicos postgradistas, pero la norma debe cobijar a todos, no podemos dejar por fuera a aquellos postgradistas que laboran en la red complementaria de salud, por lo que propongo que se incluya también a aquellos profesionales que trabajan en la red complementaria de salud, alerto a la Comisión de Educación, los médicos familiares están en espera de asignación de plazas para la devengación de su beca, los becarios están siendo abandonados, les están obligando a dar por terminado su contrato de beca. Quiero hacer un paréntesis, compañeros, para hablarles como profesional de la salud y decirles desde este espacio que los profesionales de la salud nos hemos formado para trabajar, desarrollar y servir con humanismo en espacios infecciosos, peligrosos, contaminados, entonces estimados asambleístas, bajo este principio no les hacemos ningún favor a la clase de la salud con soluciones parches, por aquello les invito a que antes de pensar en soluciones parches para los profesionales de la salud este Parlamento trate lo más pronto una Ley de Carrera Sanitaria, esta sí sería un verdadero homenaje para nuestros soldados que se encuentran en el campo de batalla en el Covid-19 y también decirle a usted, compañero Vicepresidente, y por su intermedio al señor Presidente, como integrante de la Comisión de Salud a la que me pertenezco, pedirles que cumplan con su palabra, hasta cuándo, hasta cuándo se va a poner a votación el Código Orgánico de Salud tan esperado por los profesionales de la salud. Seguidamente en el artículo

tercero referente a la contribución humanitaria temporal para los ingresos de personas naturales, en el inciso siete, numeral dos, del artículo tres se realiza una rebaja del cincuenta por ciento de la contribución a las personas con discapacidad, leyendo el artículo aparentemente está bien, pero hay que considerar lo que dice el artículo seis de la Ley Orgánica de Discapacidades en el inciso segundo, artículo veintiuno de la referida Ley, por lo que propongo que la reducción o rebaja sea para aquellas personas que superan el treinta por ciento de discapacidad, está bien que la ley tenga excepciones, rebajas, etcétera, pero lo que no está bien es dejar fuera y no acordarse de las personas con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas, a ellas imposible pedir contribución alguna, ya que el costo del tratamiento es elevado y justamente por eso son consideradas catastróficas ya que el impacto económico es personal y familiar, en este sentido propongo que se incluya el siguiente inciso, en el inciso seis y siete del numeral dos, del artículo tres del presente proyecto, las personas que padezcan enfermedades catastróficas raras y huérfanas estarán exentas de la contribución que fija este artículo, sigo, en el primer inciso del artículo catorce, acertadamente se está otorgando facilidades para el pago a quienes no han podido realizar obligaciones de la seguridad social correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de dos mil veinte, pero sugiero que esta disposición sea lo más amplia posible, por eso sugiero que el texto diga: Artículo catorce. Facilidades para el pago de la Seguridad Social. Las personas naturales o jurídicas que hayan cumplido, que no hayan podido cumplir con sus obligaciones, más bien, con la Seguridad Social durante el estado de excepción de los meses de marzo, abril, mayo y junio de dos mil veinte, podrán realizarlas sin generación de intereses ni multas, asimismo, no se generará responsabilidad patronal. El

Consejo Directivo del IESS regulará los mecanismos de pago, asimismo como la implementación de facilidades de pago para estas obligaciones. Es decir, a las personas naturales que ejercen actividades económicas, las micro, medianas empresas ... de los sectores de la economía popular y solidaria como por ejemplo, la red de tiendas comunales ... de la provincia de Bolívar ejemplo el desarrollo comunitario en el mundo, lo hemos dicho por reiteradas ocasiones en esta Asamblea y los estamos dejando a fuera, también los estamos dejando fuera a las compañías de transporte u otras sociedades que se han mantenido cerradas y la Ley debe cobijar por ende a todos. Siguiente observación, en el artículo veintitrés solicito se incluya en la literal a) a los sectores de la economía popular y solidaria, es decir el texto quedaría, sean micro, pequeñas y medianas empresas así como los sectores de la economía popular y solidaria. Siguiente, en el artículo quince, referente a los créditos productivos y la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado, nos estamos olvidando de un sector muy importante ... compañías de transporte, por esto solicito se sirva incluir, después de la palabra mipymes, las cooperativas y compañías de transporte y al final del primer inciso incluir la frase, a continuación de preferenciales, considerando específicamente el grado de afectación económica que hayan tenido durante el estado de excepción por el estado de emergencia. Siguiente observación, en el segundo inciso del artículo veinte referente al nombramiento de los cinco miembros que conformarán la veeduría de observación del correcto manejo de la cuenta especial, esta conformación debería provenir de varios sectores y no solo nombrados por el Presidente de la República, en tal sentido propongo que los cinco miembros sean nombrados de la siguiente manera: Dos por el Presidente la República, uno por el Defensor del Pueblo, uno por los representantes de los

trabajadores y uno por el sector empresarial. Y última observación, estimado Presidente y compañeros, referente a la suspensión temporal de desahucio en materia de inquilinato, es oportuno que la Asamblea Nacional proteja a los arrendatarios, sin embargo, el inciso segundo, del artículo nueve es muy subjetivo y puede prestarse para varias interpretaciones, primero, se debe aclarar que los cánones de arrendamiento adeudados sean hasta el febrero del dos mil veinte, recordemos que el mes de marzo la mayoría del sector ... tuvo que cerrar las puertas...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. ...no pudieron salir a trabajar por lo tanto las familias no tienen de qué pagar el arriendo, y segundo es muy discrecional por lo tanto el arrendador o para el arrendador para aceptar los justificativos y como para arrendatario para demostrar que no puede pagar. Por lo expuesto entonces propongo que los arrendatarios, propongo el siguiente artículo que lo voy a hacer llegar a través de un documento al señor Presidente de la Comisión. Sugiero como parte final para cerrar, también se incluya la disposición general obligándonos también a la Asamblea en darnos un plazo para que se trate en el menor tiempo posible una Ley de Inquilinato que contenga principalmente las reglas de arrendamiento, así como principalmente a la garantía. Termino diciendo que todo que como esto... el pueblo va a salvar al pueblo, el Gobierno nacional y esta Asamblea Nacional no puede hacer uso de este argot popular que dice, solo el pueblo salva al pueblo, hay límites y el límite son los derechos laborales. Muchísimas gracias por darme la palabra, señor Presidente y compañeros asambleístas. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted asambleísta Sinmaleza. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Curichumbi. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO. Gracias, señor Presidente, de mi parte quisiera saludarlo. Quiero decir, estimado Presidente, señoras y señores asambleístas, distinguidos ecuatorianos. La biblia afirma: "El que se burla del pobre ofende a su Creador, en cambio para ayudar en la adversidad nació el hermano". Es Proverbios 17. Estimados colegas asambleístas, nuestro Jehová Dios, creador de los cielos y de la tierra ha tomado la decisión de disciplinar a la humanidad, con la pandemia de Corona Virus. Hemos perdido miles de vidas humanas en el país, ante este hecho debemos ponernos de rodillas, humillarnos, pedir perdón de todos nuestros errores que hemos cometido como persona, familia, nación e incluso como políticos responsables de la conducción del Estado ecuatoriano. Estoy convencido que los gobernantes del Ecuador, particularmente los exdiputados y actualmente los asambleístas se han burlado del hombre del campo, porque únicamente han legislado para construir y mejorar los hospitales en las ciudades para la población urbana, crear universidades en las capitales provinciales para la población urbana, dotar agua potable, viviendas, alumbrado público, internet y otros servicios para las ciudades, fortalecer los bancos, empresas, industrias, emprendimientos con decenas de incentivos para la población urbana, destinar presupuestos para el crecimiento de las ciudades, además han promulgado ley a favor de los bananeros, ley a favor de los cacaoteros, ley a favor de los arroceros, ley a favor de los pescadores y acuicultores, ley a favor de los que cultivan barraganete, orito y palma africana, todas estas normativas legales están bien para el desarrollo agrícola del país, pero los legisladores del Ecuador,

especialmente los ministros que han elaborado este Proyecto de ley se burlan del agricultor, especialmente de los miles y miles de ecuatorianos que viven en las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, los agricultores y ganaderos de las comunidades no disponen de hospitales, universidades, agua potable, alumbrado público, vivienda digna, internet, bancos, empresas, industrias, carreteras asfaltadas, especialmente para los que producen papas, cebolla, cebada, trigo, quinua, zanahoria, ajo, legumbres, hortalizas y para los que cuidan y crían ganado vacuno, porcino, ovino avícola y otros animales, es decir los agricultores y ganaderos de las comunidades y pueblos indígenas, no tienen leyes, no tienen instituciones, presupuestos, crédito, seguros, tecnologías y riego, es decir los agricultores de las comunidades y pueblos indígenas viven en un abandono total del Estado y del Gobierno, pero son verdaderos guerreros, héroes audaces, sabios holísticos al igual que el médico que salva vidas en los hospitales, el hombre del campo madruga a las tres o cuatro de la mañana para cultivar y comercializar múltiples alimentos para que sus hermanos que viven en las ciudades, para que los hermanos que no tienen espacios para cultivar, puedan alimentarse de alimentos que provienen del mismo país. Por ello considero que ustedes son asambleístas también para los hermanos del campo, especialmente solicito al señor asambleísta Esteban Albornoz y a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico y a todos los distinguidos legisladores de mi país, dos puntos específicos, como representante del Chimborazo y de los pueblos indígenas del Ecuador: Uno, en lo que se refiere al artículo veintidós, destino de los fondos de la cuenta especial, se dignen incluir tres literales, después del literal c) que diga, literal d) planes, programas, proyectos y actividades de reactivación y fortalecimiento

productivo de los sectores agrícola, ganadero y avícola, que son parte de la economía solidaria. Literal e) Planes, programas e inversiones que permitan impulsar la producción nacional de insumos, materiales y medicinas que sean utilizadas para enfrentar la crisis que ha generado el Covid-19. Estimados ecuatorianos, es importante ensalzar o enfatizar que frente a esta pandemia ante los doscientos países del mundo, los ecuatorianos hemos quedado pésimamente mal, sí, pésimamente mal, porque no hemos sabido fabricar una simple mascarilla para los médicos, peor aún respiradores, pruebas y medicamentos, vacunas, entonces, es una vergüenza, pero esto ya es parte de la historia ecuatoriana, pero nosotros debemos pensar como aquellos seres humanos de Corea del Sur, Japón, Alemania, todos ellos después de la segunda guerra mundial, se levantaron del polvo para buscar la innovación tecnológica, y nosotros los ecuatorianos, hoy como nunca antes, debemos enfatizar la innovación tecnológica y tendríamos que fabricar equipos médicos y todo lo que se requiere para combatir esta pandemia y de las futuras pandemias. Literal f) Planes y programas que permitan impulsar la creación de fondos económicos que sirvan de apoyo a los emprendedores agrícolas y pecuarios. Número dos. Quisiera que incluya como artículo veintidós punto uno. De los estímulos para impulsar la economía agrícola y pecuaria, con el siguiente texto: El Gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales impulsarán al sector agrícola y pecuario de la economía solidaria con las siguientes políticas. Literal a), Desarrollar un sistema de mercadeo permanente que utilice tecnologías digitales para la promoción y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y avícolas. Literal b) Impulsar mediante estímulos tributarios y crediticios el emprendimiento de productos orgánicos, basta ya de la contaminación, estamos

envenenándonos nosotros, los propios ecuatorianos comiendo comidas envenenadas con tantos químicos, es importante retornar a la agricultura orgánica. Literal c) Determinar precios referenciales para los productos agrícolas y pecuarios de la región andina, mediante las empresas de economía mixta impulsadas por los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales. Estimados asambleístas y ecuatorianos, quiero acoger lo que dice el preámbulo de la Constitución de nuestro país, reconociendo nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintas civilizaciones...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO. ...y pueblos milenarios. Estimado Presidente, únicamente permítame decir lo siguiente. Abacul dijo: Aunque la higuera no dé de nuevo ni haya frutos en las vides, aunque falle la cosecha del olivo y los campos no produzcan los alimentos, y nosotros haciendo un paralelismo podríamos decir: Aunque el Ecuador esté en la tribulación de la pandemia, aunque el Ecuador esté saturado de la deuda externa, aunque el Ecuador se encuentre sin liquidez, aunque el mundo sufra crisis sanitaria y económica, pensemos, creemos, hablemos, soñemos y trabajemos para que nuestro Ecuador sea una potencia mundial en la cultura, en la economía y en la tecnología, y solo así podríamos decir, que yo me regocijaré en el Señor, me alegré en Dios mi libertador, el Señor omnipotente es mi fuerza, da a mis pies la ligereza de una gacela y me hace caminar por las alturas. Estimado Presidente y amados ecuatorianos, distinguidas señoras y señores un abrazo fraterno. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta, Javier

Cadena. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, colegas asambleístas. Un saludo al pueblo ecuatoriano, a mi provincia, a la provincia del Carchi a la que represento. Quiero empezar, señor Presidente, exteriorizando mi congratulación, mi saludo ferviente al trabajador ecuatoriano, hoy en el Día internacional. El mejor homenaje que puede hacer esta Asamblea, más allá de discrepar con algunos pensamientos, con el respeto del caso también de algunos legisladores, es que nosotros demos seguridad y cuidemos ese trabajo, que hoy por hoy están siendo muchas personas despedidas, como se ha manifestado. En mi provincia se ha notificado la terminación de los contratos de trabajo a maestros, se ha despedido incluso a trabajadores de la salud, y por eso es que no podemos caer en la ignominia de decir "feliz Día del Trabajador", cuando permitimos que se den estas estas cosas y por eso, es un día muy importante, nuestro país atraviesa difíciles momentos y hoy la Asamblea Nacional, es el centro de atención nacional, porque en estos días se debaten dos leyes muy importantes, a lo mejor pueden ser las más importantes de estos tres años. Por qué pueden ser las más importantes, a pesar de que ya vamos con la cuarta reforma de ley urgente económica, porque en este momento se vive un presente de angustia y un futuro incierto por parte de todos los ecuatorianos. Miren, qué inaudito es cuando se escucha hablar de que hay que defender el trabajo, pero que hay que saquear a las empresas, hay una dicotomía tremenda, porque si no hay la empresa no hay el trabajador, y eso es lo grave, que se ha polarizado estos tres años en esas broncas políticas que no le sirven de nada a nuestra ciudadanía, que no le sirve de nada al pueblo y por eso los ranking de credibilidad de

la Asamblea Nacional. Yo trato de ser hoy propositivo, pero tampoco puedo dejar de sesgar ciertas actuaciones que es necesario develarlas ante el pueblo. El señor ministro de Finanzas, manifestaba cuando se lanzaba este Proyecto de Ley y textualmente decía: nuestra capacidad de apoyo a la reactivación económica, va a depender tanto de los recursos que podamos levantar en el exterior, del esfuerzo colectivo, de la renegociación de la deuda y la reducción del gasto público innecesario. Qué se haya hecho cuando todavía no llega ni un solo centavo de créditos externos, se han pagado trescientos dieciocho millones en el pago de los intereses de los bonos y no ha llegado ni un solo centavo, cuando hoy por hoy hay empresas que atienden a la salud, a los hospitales que están impagas de sus salarios, que hoy Día del Trabajador y que nos rasgamos las vestiduras diciendo nuestras felicitaciones a los trabajadores y no hemos fiscalizado rotundamente en ese sentido porque esta indolencia no puede ser permitida, y yo creo que los funcionarios de Finanzas deben ir a juicio político, porque no se puede permitir que hasta el sol de hoy hayan pagado los bonos y no han terminado ni siquiera de pagar durante muchos años a nuestros jubilados de la patria, y muchos sectores hoy por hoy todavía no tienen su remuneración. Se habla de que debe haber la reducción del gasto público innecesario, antes se hablaba de que a lo mejor también la empresa privada pueda retribuir y acoger estos espacios, pero si hoy le estamos metiendo la mano al bolsillo del pueblo ecuatoriano y queremos polarizar el tema con las empresas, quién va a acoger cuando estamos viendo que son despidos masivos lo que se está haciendo, y ahí está el pecado que se cometió en el pasado, cuando burocratizaron y estatizaron muchas cosas en nuestro país. Se habla de que hay sectores públicos innecesarios, pero qué ha hecho este Gobierno para sanear esto. No se

habla de despidos masivos, yo no estoy de acuerdo de que se despida a los servidores de la salud, a los maestros, a las personas que atienden en las calles, a las personas que dan los servicios públicos diariamente, pero estimados ecuatorianos, cuánta gente indolente, cuánta gente que ha ingresado al servicio público que hoy por hoy ganan miles y miles de dólares y no cumplen su cometido. Me refiero por ejemplo, a las empresas públicas, ahí tenemos empresas como TAME, la Empresa Pública Importadora, cuyos gerentes ganan más de diez mil dólares y todos los meses se reportan quiebras y pérdidas para el Estado ecuatoriano, Consejo de Igualdad Generacional, Consejo Nacional de Igualdad, Consejo Nacional de Pueblos Montubios, Secretaria Técnica de Límites, Consejo Nacional de Límites, Instituto Nacional de Meritocracia, Instituto Espacial del Ecuador, que ni hemos sabido que hay esas instituciones públicas y hoy se acuerdan de hacer un recorte al gasto, cuando saben que novecientos cuarenta millones tienen que gastar casi mensualmente para el gasto de la burocracia y por eso no saben, porque crédito que les llega no les aguantan ni siquiera dos días y no se puede hacer una reactivación económica. Estimado Presidente, por eso hemos presentado nosotros y hemos comparecido en la Asamblea Nacional, con las fuerzas vivas de mi provincia, en mi provincia hay tres ejes que manejan la economía local, el comercio, que por vista de frontera por el diferencial cambiario hecho pedazos durante más de diez años, la agricultura que sus insumos son muy caros, en el lado de Colombia se consigue a la tercera parte y estamos quebrados, nuestro agricultor está quebrado, no es competitivo, ahorita las fuentes de trabajo no tienen ni siquiera los mercados y el sector del transporte, estos sectores han enviado, han enviado a la Comisión y han pedido a los representantes del Carchi, que hagamos eco de este pedido, primero porque no aguantan

más este confinamiento, este confinamiento tiene sumidos en una preocupación tremenda a la provincia del Carchi, transportistas endeudados en créditos que no saben cómo salir y cómo pagar estas deudas o cómo van a hacer, y por eso se ha planteado a través de las fuerzas vivas de la provincia del Carchi y han llegado a la Comisión de lo Económico, que se baje las tasas de interés que tienen los bancos públicos y privados. Ayer decía alguien, puede haber algún iluminado que propongan eso, eso es lo que pide la gente, miren el sector del transporte va a ser uno de los sectores más afectados, posiblemente en un mes, en unos dos meses volvamos al distanciamiento a las actividades, pero estos son sectores que no van a poder trabajar en el ciento por ciento y tienen que pagar los créditos, y por eso es necesario hacer una renegociación de esas deudas, dándoles un plazo y un congelamiento de estas, no de dos o tres meses, porque no se va a activar la economía, no se va a activar la economía en tres meses, por lo menos debe ser de un año, mi estimado Presidente, y por eso es que pedimos, que este Proyecto de Ley debe ser redireccionado nuevamente. Cómo no estar de acuerdo que se legisle sobre las pensiones educativas, pero no a ciegas, como decía la legisladora Dallyana Passailaigue, hay muchas personas que se van a quedar sin trabajo y van a quebrar, y dónde va a ir esa pobre gente, tenemos que ser solidarios en ese sentido, cómo no vamos a estar de acuerdo en que no se haga el incremento de servicios básicos, la rebaja en el servicio eléctrico, y por eso pedimos que debe ser más puntual la Ley. En el artículo dieciséis, cuando se habla de que la política de regulación monetaria y financiera dentro de los diez días siguientes, establecerá la posibilidad, ya lo decía Mae Montaño ayer, por lo menos debe ser el cincuenta por ciento que se baje las tasas de interés...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, un minuto. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. ...gracias, Presidente, que se baje un cincuenta por ciento de las tasas de interés. Estimado Presidente, pienso que el Ecuador vive momentos duros, pero tampoco se puede meter la mano al bolsillo, especialmente de la clase trabajadora, el sesenta y cinco por ciento, el sesenta y cinco por ciento de este Proyecto va a ser financiado con los trabajadores, que hoy están siendo "homenajeados", no puede ser así, los empresarios no quieren contribuir con este Gobierno porque no hay la confianza y no hay el liderazgo, porque se robaron la plata hace años y sigue la misma gente en muchas instituciones del Estado, pero tampoco existe el dinero para que las empresas pongan, demos facilidades también a nuestros empresarios, demos crédito tributario que den facilidades porque nadie nos va a dar plata desde afuera, podemos conseguirlo aquí internamente, pero que sea como un avance, un crédito tributario, que sean unos vales para que se puedan establecer de la de la deuda, y que más allá de quien maneje quien lo maneje, pero que respondan a los caros intereses...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, terminó su tiempo. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CADENAS HUERTAS JAVIER. ...para poder avalizar lo que tienen. Aprovecho Presidente y con esto termino, tanta es la indolencia en la provincia del Carchi, que hoy por hoy, hay más de doscientos venezolanos hacinados en el puente de Rumichaca, y no hay autoridad como la Cancillería y el Ministerio de Gobierno para establecer un cordón humanitario, transitan en las calles de mi provincia y en la ciudad siendo un foco de contagio, y ojalá mañana no se

arrepientan. Por favor, este Gobierno, que más que publicidad que lo que hace...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, Asambleísta Cadena, muy gentil, le agradecemos, realmente se excedió bastante con el tiempo. Tiene la palabra la asambleísta Verónica Guevara. Asambleísta Verónica Guevara tiene la palabra. ----------

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Muchas gracias, Presidente. El Ejecutivo, definitivamente, viola derechos adquiridos de los trabajadores, cuando permite que las partes busquen acuerdos en los ingresos de los trabajadores y en donde se puede mantener equilibrio en las negociaciones, allí en esta relación no se puede mantener un equilibrio, porque la parte más fuerte en la relación de trabajo es el empleador, por hegemonía impone las condiciones que considere ventajosas para sus intereses, así reciben hoy los trabajadores este Primero de Mayo. Por respeto a los trabajadores, al movimiento al que pertenezco, a la revolución ciudadana, debo indicar a los compañeros legisladores, que el día de ayer un legislador se permitió manifestar, no sé si era por la altas horas en la noche que tuvimos el Pleno o con una mala intención, que la Presidencia de la Comisión de Derechos de los Trabajadores, en esa presidencia está una legisladora de la bancada de la revolución ciudadana, la legisladora Karina Arteaga. No pertenece a la revolución ciudadana y tampoco pertenecerá. Lo que este Proyecto de Ley crea, no son contribuciones, legisladores, eso debemos tenerlo muy claro, porque no son voluntarias, y además está gravando un objeto imponible cierto y determinado en este caso la renta, nombres reales, nuevos impuestos, impuestos que están afectando a los trabajadores, a los más

débiles, y aunque la Comisión revisó la tabla y elevó el valor de la fracción básica no imponible de quinientos a setecientos diecinueve dólares, considero que deben modificarla. Para el funcionamiento de un Estado, toda persona que vive o reside en él, que tiene un negocio, una actividad económica y que recibe beneficios, debe contribuir a través de los tributos, este Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario, pretende obligar a pagar impuestos hasta a los que menos capacidad económica tienen. Le corresponde al Estado buscar riqueza, para que pueda en este caso, crear o modificar tributos, y para ello se debe analizar en qué momento estamos. Ante esta realidad, es evidente que los ciudadanos e incluso las empresas ya no tienen la misma capacidad económica para contribuir, y eso es algo a considerar, es un deber no solo del Gobierno nacional, sino también de esta Asamblea Nacional, analizar todas las circunstancias para establecer tributos atentatorios. Pregunto, el Estado ecuatoriano ha realizado un ejercicio real de búsqueda de riqueza, para plantear tributos que permitan afrontar las necesidades que tiene el país, hay que entender por verdadera riqueza aquella que puede ser objeto de imposición sin vulnerar los derechos de los contribuyentes. Cuáles son estos derechos, derecho a la auto imposición, derecho a la legalidad tributaria, derecho a la seguridad jurídica, derecho a la propiedad privada, derecho a la confiscación vía tributos, derecho a la no confiscación vía tributos, derecho a contribuir de acuerdo a la realidad de la capacidad contributiva, es decir, lo que ha hecho anteriormente y ha dicho este Gobierno, como están los ingresos de los ecuatorianos y empresa ecuatorianas en estos momentos. Entonces dicho esto y para que no se vulneren los derechos referidos, el ejercicio que se tiene que realizar por parte de este Parlamento, al momento de identificar que ya lo tenemos claro, cuál es la riqueza que puede ser objeto de imposición, consiste en

primero determinar si la misma es real y no supuesta, que se vincule a un objeto imponible determinado como es la renta, el patrimonio o el consumo y que a este objeto imponible no se le esté cobrando otro tributo, entonces, en este punto pongo en el debate lo que siempre, desde mi bancada de la revolución ciudadana hemos sostenido, que se considere el patrimonio de las más grandes fortunas que tiene este país, allí tenemos una riqueza que es real, el objeto de imposición del patrimonio y sobre este no existe un tributo que actualmente se le esté cobrando. Por lo tanto, aquí tenemos a un grupo de contribuyentes que pueden aportar al surgimiento del Estado sin que se alteren sus derechos y evitamos afectar a los que ahora tienen seriamente disminuidos sus ingresos y su capacidad contributiva, solamente debemos fijar una base imponible y una tarifa para aplicar este impuesto al patrimonio. En el informe aprobado por la Comisión, se ha considerado una de las propuestas desde nuestra bancada para que se pague un impuesto sobre los bienes inmuebles capital en sociedades domiciliadas en el Ecuador, que son de propiedad de sociedades que se encuentran domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, sin embargo, insisto en esta observación que ya la envié por escrito, la redacción tiene que ser mejorada, porque tal y como está desarrollada se puede interpretar de forma equivocada, y por lo tanto, aplicar injustamente en el sentido de que todos los bienes inmuebles de propiedad de cualquier persona natural o jurídica deben ser objeto de contribución del dos por ciento, mucho cuidado con eso. Por eso propongo, la siguiente redacción alternativa: "Las sociedades residentes en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o cuando no se conozca su residencia, por esta sola vez, aportarán con una contribución humanitaria del dos por ciento del avalúo catastral del año dos mil veinte,

sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos del capital de sociedades residentes en el Ecuador, que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, les pertenezcan de manera directa". Escuché algunas intervenciones y aquí quiero ser muy firme, realmente, escuché algunas intervenciones vehementes y hasta fogosas, en contra de esta propuesta, pero colegas legisladores, debo recordarle a este Parlamento, que somos representantes de los ciudadanos, no recaderos de la banca o recaderos de los grupos de poder, la fuerza de la representatividad del pueblo ecuatoriano está sobre cada uno de nosotros. Respecto de las contribuciones humanitarias en lo que corresponde a personas naturales, se ha recogido en parte mi propuesta enviada a la Comisión, de que el concepto de ingreso neto no se lo establezca en el reglamento, sino directamente en la ley. En el caso de personas naturales en relación de dependencia, se está excluyendo las aportaciones individuales del trabajador al IESS y se ha incluido a la décima tercera y cuarta remuneraciones, pero falta incorporar que se excluyan los fondos de reserva que el trabajador recibe de forma mensual, porque así lo ha decidido él mismo, y otra cuestión que puede notar, es que mientras a las personas naturales que realizan actividades económicas para efectos de determinar su ingreso neto, se indica que se les deben restar las atenciones efectuadas a los ingresos que les corresponde, pero esto no sucede con las personas naturales en relación de dependencia, en donde el empleador se constituye su agente de retención y mes a mes le descuentan sus ingresos, en la retención por concepto de impuesto a la renta, por lo tanto, y como la Comisión no ha recogido este pedido que hice por escrito, solicito que para efectos de establecer el ingreso neto de las personas naturales en relación de dependencia, se

resten las retenciones del impuesto a la renta efectuadas por el empleador. Debo indicar que la Comisión ha recogido la propuesta de mi bancada, relacionada con el artículo veinte, para que los cinco miembros de la sociedad civil designados para hacer una observación del correcto manejo de la cuenta especial ya no conformen un consejo consultivo, lo cual es incorrecto, sino una veeduría ciudadana de observación, los consejos consultivos están conformados tanto por autoridades públicas como representantes de los organismos que tienen intereses en un tema específico, y su función es asesorar al ente público respectivo en la toma de decisiones, por lo que el cambio a veeduría es acertado ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. ...de igual forma, se ha recogido mi observación que fue enviada por escrito a la Comisión, que incorpora como disposición transitoria, la obligación del Presidente de la República, de expedir el reglamento en el plazo de treinta días. También cabe señalar que he enviado una propuesta, que faculta a la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera, para que con el objeto de revisar las tasas de interés máximas vigentes, para los segmentos de crédito durante el dos mil veinte y dos mil veintiuno, se emita una resolución técnica sobre liquidez, solvencia y estrés del sistema financiero. Es importante indicar que el resultado de las tasas de interés debe ser el resultado de consensos técnicos con las autoridades respectivas, para lo cual se necesita mayor liquidez para la banca pública. Por esto apoyo la propuesta de mi compañero Mauricio Proaño, que se deben cobrar las deudas tributarias en firme que tienen

contribuyentes morosos con el Estado, para de esta manera y con este ingreso, poder fortalecer a la banca pública y se pueda otorgar líneas de crédito preferentes por lo menos de un dígito para el sector productor primario, que como siempre ha sido olvidado. De igual forma propongo líneas de crédito emergentes para proyecto de encadenamiento productivo, asociativo, agropecuario, acuícola con tasas como indicaba, no mayores a un dígito. Para culminar, Presidente, quisiera también indicar que muchos ciudadanos están denunciando una situación que tienen con las casas comerciales, por ejemplo, las de electrodomésticos, que se mantienen cobrándoles las deudas, ya que ellos conceden créditos directos, de conformidad con lo que dispone el Código de Comercio vigente, y por supuesto, siguen solicitando estos pagos. La Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, tiene facultades que se encuentran en el artículo catorce del Código Orgánico Monetario, para esto planteo que en el capítulo tres de las medidas solidarias para el bienestar social y reactivación productiva, se incorpore el siguiente artículo. Diferimiento del pago de créditos concedidos directamente por establecimientos comerciales que no pertenecen al sistema financiero, las empresas comerciales que no pertenecen al sistema financiero se abstendrán de cobrar a las personas naturales valores...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, quiero pedirle, por favor, termine con su exposición, ya que se ha excedido bastante con el tiempo que usted tiene. No le escucho, por favor encender el micrófono a la asambleísta Guevara. ----------

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. ... Presidente,

estoy culminando la observación, hay asambleístas que se han excedido bastante tiempo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, lleva doce minutos hasta este momento, cuando sabe que el tiempo para intervenir...----------

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. ... Culmino, Presidente, muchas gracias. Este diferimiento no supondrá trámite alguno, sin embargo, quienes no lo requieran seguirán realizando sus pagos de manera regular, no se reportará el pago de los valores antes indicados a los buró de crédito mientras dure esta disposición legal. La falta de pago no causará intereses moratorios, gastos ni recargos ni multas de los montos no pagados y deberán ser diferidos a doce meses a partir de... Estos son mis aportes, agradezco por el tiempo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, quisiera rogarles a los asambleístas, nos ajustemos al tiempo que tenemos establecido de diez minutos, para que todos los asambleístas puedan intervenir. Tiene la palabra el asambleísta Juan Pablo Velín. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTEZ JUAN PABLO. Un saludo cordial Presidente. Un saludo cordial, señores asambleístas, a la ciudadanía en general, también un abrazo y un saludo solidario a todos los trabajadores del país en este Primero de Mayo, entendiendo las difíciles circunstancias por las que estamos atravesando todos, pero también miles de trabajadores, mejor dicho cientos de trabajadores que en estos últimos días han sido despedidos, tanto en el sector público como en el sector

privado, y es lamentable que esto ocurra en una situación y un contexto extremadamente difícil, pero claro, también se debe a decisiones inoportunas, que no se han tomado a su debido tiempo y el Estado también tiene ahí una gran responsabilidad. El día de hoy estamos tratando una ley, una ley importante pero que cubre o tapa una herida, pero una herida que está desangrando la economía ecuatoriana y que no será suficiente obviamente pues para solucionar los múltiples problemas en los diferentes frentes que se tienen. Ya el Proyecto de Ley anuncia todas las dificultades y los rubros que no ingresarán este año por la baja del petróleo, por las remesas de los migrantes que se reducen en quinientos sesenta millones de dólares. Vemos las cifras, por ejemplo, de quiénes se están acogiendo al seguro del desempleo del IESS, comparando con el dos mil diecinueve había aproximadamente veinticinco mil que se acogieron en el dos mil diecinueve, solamente en estos tres meses se han acogido aproximadamente más de veinte mil, es decir que la cifra sigue subiendo. Entonces, vemos datos alarmantes que obviamente preocupan porque deriva en más pobreza y más desempleo y en una crisis social sin precedentes. Ante aquello hay una cuestión que preocupa a todo el país y es claro, la falta de estos ocho mil millones de dólares que serviría para que la economía siga funcionando. De esto, el Proyecto busca conseguir mil cuatrocientos millones de dólares y la pregunta es, de dónde se los va a conseguir, quién va a ser el que aporte esos mil cuatrocientos millones de dólares cuando creo que también no se han tomado en cuenta en este mismo Proyecto de Ley algunas situaciones como lo que ya se recomendó en una resolución por parte de la Asamblea Nacional, es decir el no pago de la deuda externa, capital e intereses, que era fundamental para estos meses críticos dentro de la economía ecuatoriana. El ámbito de la salud que necesita funcionarios

que están sin cobrar sus sueldos a tiempo y en fin lo que permite dinamizar la misma economía con la liquidez que esto generaría, sin embargo, no se tomaron esas medidas y estamos viendo las consecuencias de aquello. Pero también, el SRI en el informe dice que había una recaudación importantísima tanto en el dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, pero también no ha cumplido la tarea porque claro estas quinientas empresas están adeudando alrededor de mil quinientos millones de dólares y ahí no se ha cumplido la tarea porque no se las ha cobrado, entonces, ahí hay una gran tarea que está adeudando o debiendo precisamente el SRI. Se ha debatido con respecto al impuesto al patrimonio, yo creo que es momento de analizarlo, de ponerlo en la mesa de discusión específicamente con aquellos altos patrimonios que sobrepasan el millón de dólares, de los cinco millones de dólares, los diez millones de dólares y muchas veces en tierras ociosas o que se dedican a la especulación, entonces, yo creo que ahí hay cómo hacer un análisis mucho más pormenorizado y realmente pues los que más tienen estaría generando un aporte. Yo creo que se ha desvirtuado o se trata de generar confusión para hacer caos en el país y eso no lo podemos permitir, en esa línea, yo creo que hay, también, aportes que hemos planteado varios asambleístas y sería bueno que se lo someta a la discusión en la Comisión que está tratando este Proyecto de Ley. Hay que hablar de la reducción de los intereses, todo el pueblo ecuatoriano lo pide es decir, durante tres años la banca ha venido esquivando los diferentes proyectos económicos, la posibilidad de reducir los intereses, sin embargo, vemos que estos articulados pese a que están planteados en esta normativa, no tienen la contundencia necesaria para dar la seguridad de que esto ocurriría también en el mediano plazo que es lo que necesita en la micro, la pequeña empresa en nuestro país. Por otra parte, hay un desequilibrio

obvio de entrada, es decir se quiere recaudar con esta Ley mil cuatrocientos millones de dólares, novecientos dólares que serían de los aportes de las personas naturales y de los funcionarios públicos pero quinientos millones de las sociedades o empresas. Pero también, tenemos que resaltar que claro esto es un crédito tributario que en el dos mil veintidós se devengaría, por lo tanto es un préstamo y no es prácticamente un aporte. Entonces, obviamente, hay un desequilibrio de quién es el que está aportando más y precisamente la clase media o las clases o los sectores populares son los que estarían haciendo ese mayor aporte. Lo que creo que la Asamblea tiene que hacer es buscar ese equilibrio precisamente en la cancha y que realmente haya una progresividad en este Proyecto de Ley, porque sino quedaría siendo una ley parche que prácticamente, pues, cubra un poco de la herida, sin embargo, no va a permitir que el herido siga desangrándose y eso es fatal para nuestra economía en estos momentos. Yo creo que, bueno, la Comisión ha hecho un trabajo grande contra el tiempo, contra reloj, recordando el retraso del Ejecutivo en el envío de este Proyecto Económico Urgente que no fue tan urgente porque no se lo mandó a su debido tiempo. Pero la Comisión, yo creo, que ha hecho varias recomendaciones, hay que seguir trabajando en aquello en la profundización de alternativas que se pueden generar a este Proyecto de Ley que es cierto necesita también nuestro país. Pero vale resaltar lo que se eliminó o lo que planteó la Comisión que no tiene que ir, por ejemplo, el descuento al diez por ciento de los funcionarios públicos que ganan más de mil dólares, obviamente porque es contra un solo sector que se está cargando la mayoría de rubros y eso también no se lo puede permitir. Por otra parte, con respecto a la contribución humanitaria temporal sobre los ingresos de personas naturales, creo que se tiene que generalizar

exceptuando el sector de la salud por estar obviamente en el frente de la batalla pero ni en los quinientos dólares ni en los setecientos veinte dólares, la base puede ser debatido sobre aquello, es decir, deseamos plantear un rubro mucho mayor por la situación económica que están atravesando las familias ecuatorianas en este momento. Entonces, obviamente, la Comisión tiene que recoger y me sumo a aquello, es decir que de mil doscientos dólares en adelante tendría que realmente tomarse en consideración para estas aportaciones. Por otra parte, también, tenemos que recordar que ese impuesto, el cinco por ciento de las utilidades de empresas que han ganado más de un millón de dólares, hay que recalcar, es decir son empresas que han ganado más de un millón de dólares y que se les está generando facilidades en seis cuotas pero también para esos incentivos, obviamente tienen que garantizar el empleo en el Ecuador y también que la sede esté en nuestro país para evitar que se den, por ejemplo, beneficios a empresas que estén más bien radicadas en paraísos fiscales y esas exoneraciones y rebajas tienen que estar muy bien focalizadas porque obviamente que hacer la diferenciación entre los sectores. El sector turístico ha sufrido grandes pérdidas, el sector automotriz, digamos las empresas floricolas pero hay otras empresas que no ha sido tan afectadas, farmacéuticas, empresas que se dedican a la venta de productos de primera necesidad, entonces obviamente hay que hacer esa diferenciación. Y estaría de acuerdo con la eliminación del crédito tributario para el pago el impuesto a la renta en el dos mil veintidós para que realmente sea un aporte y un apoyo como todos los sectores estarían haciendo y precisamente porque el enfoque de la carga está precisamente en la clase media, en funcionarios públicos. Por otra parte, el capítulo dos que habla de algunos temas interesantes como las pensiones educativas, yo creo que tenemos que profundizar

aquello, es decir la reducción de hasta un veinte por ciento es un mecanismo que le permite a la misma institución educativa tratar de sobrevivir. Pero obviamente, hay empresas o instituciones privadas que de pronto para el próximo año ya no tendrán el número de estudiantes que requieren para mantener la institución, entonces, ahí va a venir una crisis y si cierran esas instituciones educativas, el Estado o las instituciones educativas...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTEZ JUAN PABLO. ... para acoger a cientos o miles de estudiantes, yo creo que no. Y por eso, necesitamos que para los créditos se les tomen en cuenta como parte del sector productivo porque qué es lo que me dicen muchos amigos que están trabajando en estos, en estas instituciones privadas, llamamos para un crédito en el banco BanEcuador y nos dicen que no calificamos, que no podemos. Entonces no piden que se les regale nada pero piden que se les dé facilidades de créditos precisamente para poder mantenerse, solventar, garantizar el trabajo de los profesores en el sector privado y obviamente que los estudiantes también puedan seguir cursando sus estudios en estas instituciones con las debidas rebajas. Es un tema importante que hay que profundizarlo, hay que ver la posibilidad de becas para las universidades públicas y privadas y el Estado tendría que tomar en consideración también aquello. Y aquí quiero hacer una pausa pequeña con respecto al fondo común de la Ley Amazónica. Recuerden... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta. Terminó su tiempo,

Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTEZ JUAN PABLO. ... Solo para concluir esta parte. Me parece importante que el fondo común destina importantes recursos para becas, precisamente de estudiantes de la región. Eso no se ha concretado, tenemos que hacerlo, es decir, lo que estaba planificado para el dos mil diecinueve que se lo ejecute en el dos mil veinte y con eso daríamos una gran ayuda a miles de estudiantes. Entendiendo que esta Ley, obviamente, no va a solucionar todos los problemas tiene que generarse mejoras y debates en estos temas para profundizar algunas salidas. Pero, Presidente, también creo que tenemos que a la par ir trabajando en un proyecto de retorno al campo, es decir necesitamos voltear la mirada al campo, es un tema de sobrevivencia para nuestro país .... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le agradezco mucho. Sí, ha finalizado su tiempo de intervención. Por favor, nuevamente quisiera rogar a las y los asambleístas. Tiene cada uno diez minutos para poder exponer lo que necesitan dentro del debate de este económico urgente. Por lo que les rogaría a todos nos acojamos al tiempo ya establecido para no interrumpirles en su intervención. Tiene la palabra la asambleísta Karina Arteaga. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. Buenas tardes, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas. Y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Quiero enviar un afectuoso abrazo a cada uno de los trabajadores del Ecuador. Reiterando nuestro compromiso desde la Comisión de los Derechos de los

Trabajadores y Seguridad Social, en seguir luchando por la reivindicación de sus derechos. Quiero pedirle, señor Presidente, que nos conceda un minuto de silencio, por todos esos trabajadores que en cumplimiento de su deber, dejaron su vida. Muy en especial, a la asambleísta por Manabí Kerly Torres, que un día como hoy perdió su vida en el cumplimiento de su deber. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un minuto de silencio por favor. ----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Un minuto de silencio. ----------

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA ASAMBLEÍSTA KERLY TORRES. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Puede continuar, asambleísta Arteaga. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. Gracias, señor Presidente. Proteger a trabajadores es proteger la vida, estoy segura de que todos los ecuatorianos estamos decididos a contribuir a favor del país, sabemos que los momentos por los que atravesamos no tienen precedentes y por ello, requiere medidas que nos involucren a todos, no es la primera vez que pasamos situaciones tan difíciles, recuerdo en Manabí haber pasado el Fenómeno del Niño de mil novecientos noventa y siete que dejó pérdidas de aproximadamente más de mil millones de dólares, y qué no decirles del terremoto del dos mil dieciséis, que dejó cerca de dos mil

millones de dólares en daños, sin contar con la pérdida irreparable de vidas humanas. Sin embargo, la respuesta del país siempre fue la solidaridad y el apoyo humanitario y esta no puede ser la excepción. Esto no quiere decir que el pueblo tiene que asumir la responsabilidad del Estado ni la clase trabajadora pública o privada puede verse afectada, sino protegida en extremo porque el trabajo es un derecho y una garantía para acceder a bienes y servicios que en este momento son fundamentales. Aquí, la responsabilidad es de todos, compañeros asambleístas, y quien tiene más, aunque suene trillado también, tiene que aportar más, el trabajo es el soporte vital de la economía de la riqueza, de la redistribución, de la equidad, así como el sistema de salud es el soporte vital de la reproducción social en estos momentos. Quiero darle un afectuoso aprecio a la Comisión de Desarrollo Económico, en especial a Esteban Albornoz, que con esta nueva modalidad de trabajo ha podido a cumplir todas las expectativas para que hoy estemos debatiendo este Proyecto de Ley. Y respecto a eso, quiero hacer dos observaciones al artículo tres. Primero. Que los ingresos netos sobre los cuales se va a calcular el porcentaje de contribución, si así esta Asamblea lo aprueba, a personas naturales bajo relación de dependencia, no solo debe considerar el descuento por la afiliación de IESS e impuesto a la renta sino también los descuentos por préstamos quirografarios y préstamos hipotecarios. Tenemos que dejar claro que la contribución debe hacerse en base a los ingresos netos, de lo contrario esto será desproporcionado. Dos. Que los ingresos sobre los cuales se va a calcular el porcentaje de contribución a trabajadores sin relación de dependencia, deben realizarse con base en los ingresos que se perciban al momento que entre en vigencia esta Ley. La ley no puede ser retroactiva ni tampoco podemos aplicar doble imposición sobre un ingreso que ya pagó debut,

de ninguna manera podemos atentar contra la seguridad jurídica. Respecto al artículo cinco, es necesario aclarar, aunque ya de su presidente lo hizo el día de ayer, el Presidente de Desarrollo Económico, el contenido que el espíritu de la Comisión y también de quienes formamos la bancada de Alianza PAIS es que aporte los cuatrocientos ochenta contribuyentes que tiene partes relacionadas con empresas residentes en paraísos fiscales, no está pensada en los ciudadanos que tienen sus viviendas o su auto o su patrimonio conseguido con su esfuerzo fruto de su trabajo, sino los grandes patrimonios, por lo que es importante que la redacción no se preste a ninguna ambigüedad. Respecto al artículo veinticinco que trata sobre los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo, aún si este artículo se aprobara como se presenta actualmente, será posible una acción de inconstitucionalidad al mismo, porque da pie a la renuncia de derechos irrenunciables de las personas trabajadoras, que entre sus reglas de aplicación está la interpretación de la norma que más favorezca a la persona trabajadora y entre el Código de Trabajo y esta nueva Ley, primará lo que establece el Código de Trabajo, que replica en varios artículos la irrenunciabilidad de los derechos laborales. Si en estos acuerdos amparados en la propuesta de artículo, llegaran a renunciarse derechos como sueldos, pagos mínimos, techos máximos de horas de trabajo, bien podría demandarse judicialmente la validez de dichos acuerdos bajo los criterios constitucionales y del Código de Trabajo. Y quiero aquí hacer énfasis al Memo 1956 del Ministerio de Educación donde le da de baja a dos escalas salariales a los trabajadores, a los maestros de este país que están bajo contrato ocasional y nombramientos provisiones, provisionales. Y decirles que este acto también es inconstitucionalidad, que vulnera derechos y eso está determinado en el artículo once

numeral ocho y doscientos veintinueve de la Constitución. Señora ministra, tiene que hacer, no puede hacer oídos sordos a que la educación del Ecuador quede desamparada con este documento que les da de baja no solamente a los profesores del Ecuador sino también a la constitucionalidad del Ecuador. Solicito, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, se incorpore una disposición interpretativa que es fundamental para preservar la cadena de pagos en el país ante la crisis provocada por las medidas de aislamiento y la paralización de ciertas actividades. En dos mil dieciséis, a nombre del terremoto, muchos de mis coterráneos fueron despedidos intempestivamente, basados en el numeral seis del artículo ciento sesenta y nueve del Código de Trabajo, aduciendo fuerza mayor o caso fortuito. Sin embargo, en reiteradas sentencias de la Corte Nacional de Justicia se estableció que solo puede aducirse esta causal cuando se demuestre el cese total y definitivo de la actividad económica de la empresa, comercio o negocio, por tanto, ya existen precedentes sobre la misma situación. Estamos hablando que causal por fuerza mayor por el Covid-19, implica quedar sin empleo a una persona solo se aplica cuando el cierre del negocio es total...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. ... mientras no sea así, esto es despido intempestivo y por tanto debe aplicarse los pagos como señala el Código de Trabajo. Todo esto le haré llegar por escrito al señor Presidente de la Comisión, no sin antes decirle que esta iniciativa del Proyecto de Ley Interpretativa no solamente es de nuestra bancada sino también de muchos trabajadores del país que presentaron

ante nuestra Comisión la necesidad. Siendo esta interpretación retroactiva, los extrabajadores tendrían una herramienta para en un futuro reclamar la indemnización que les corresponde en el caso que corresponda, porque claro está, algunos empleadores pudieron acogerse a este artículo cuando sus circunstancias sí lo justifican, esto además, tiene antecedentes de sentencias ya que se han referido en tal sentido. Complementando con la disposición transitoria octava, relacionada con la protección al personal de primera línea de batalla contra el Covid, sería pertinente que este Proyecto contemple que los que hubieran prestado sus servicios en esta pandemia y bajo ciertas circunstancias como un tiempo razonable de ejercicio laboral, que pudiera ser de un año, tienen derecho a que mediante concurso de méritos y oposición y con un puntaje adicional como reconocimiento del Estado frente a la emergencia, accedan a nombramientos en las instituciones donde brindaron su servicio en atención a la pandemia. Agradezco que se haya escuchado previamente la propuesta de eliminar el artículo veintiocho ya que era su contenido repetitivo pues contaba en la Ley Orgánica de Empleo Juvenil. Por lo tanto, había una duplicidad innecesaria de disposiciones así como estaba relacionada, a pesar de que en el artículo veintiocho como vino inicialmente hablaba de una actualización que generaba la posibilidad de cambiar...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta ha concluido su tiempo. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. ... los porcentajes de aportación. Un momento, terminó aquí señor Presidente, que podían ser modificado por el Consejo Directivo dejando a su albedrío que se

aumenten las proporcionalidades del aporte personal, patronal, entre otros. Finalmente, estoy remitiendo a su despacho, señor Presidente y al Presidente de la Comisión, una matriz donde se han podido consolidar una serie de propuestas. Entre esas... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias, asambleísta Arteaga. Le agradezco muchísimo. Asambleísta Arteaga, ha concluido su tiempo. Voy a dar la palabra, el uso de la palabra a otro Asambleísta. Tiene la palabra, perdón, por favor, quisiera recordarles nuevamente a los asambleístas, por favor, ceñirnos al tiempo que tenemos por cada intervención. Entiendo que el tema que estamos discutiendo permite, obviamente, que ustedes puedan intervenir o requiere de más tiempo, pero les pido seamos un poco puntuales para poder cumplir con el tiempo y también con las intervenciones de los demás asambleístas. También, quiero comentarles que la sesión seis seis siete que estaba para las tres de la tarde, esta se ha convocado para las cinco de la tarde. Así que posiblemente hasta las cinco tengamos esta Sesión y luego continuaremos con la Sesión seis seis siete. Tiene la palabra el asambleísta Augusto Espinosa. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los colegas. Buenas tardes a la ciudadanía. Bueno, he tenido la posibilidad de escuchar las intervenciones prácticamente todos los colegas y me queda una sensación doble. La primera, de muchos asambleístas que efectivamente están dimensionando la gravedad de esta crisis, pero en términos generales, parecería que la Asamblea sigue siendo la misma Asamblea de antes de que se produzca la pandemia. El nivel de confrontación sigue siendo prácticamente el

mismo, los discursos son muy similares, las acusaciones van, las acusaciones vienen y no terminamos de enfocarnos en la real problemática que está viviendo el país. Yo quisiera que todos hagamos conciencia de que esta es una de las crisis más graves que ha tenido el Ecuador en toda su historia. Si vemos a nivel de mortandad, hemos tenido hechos que han marcado el devenir nacional como el de noviembre de mil novecientos veintidós, a propósito del día de los trabajadores, en donde hubo alrededor de mil muertes. Hemos tenido eventos bélicos como el del cuarenta y uno, en donde también se produjeron alrededor de mil bajas. El terremoto de dos mil dieciséis, implicó la muerte de alrededor de seiscientos ecuatorianos. Esta pandemia ya está matando miles de ecuatorianos y según pronósticos del propio ministro de Salud, probablemente lleguemos a cien mil ecuatorianos muertos, esto es dramático, colegas asambleístas. A nivel económico los efectos van a ser absolutamente graves, a finales del siglo veinte, mil novecientos noventa y nueve, el decrecimiento fue del cuatro punto cuatro por ciento, se pronostica que esta pandemia provocará un decrecimiento económico superior al cinco por ciento, algunos ya establecen ese decrecimiento en el diez por ciento. En el noventa y nueve, la válvula de escape fue la migración, Ecuador expulsó a los compatriotas, a cerca de un millón de compatriotas, para que busquen cómo procurarse el pan de cada día fuera del país, hoy ni siquiera existe esa válvula de escape. Esta crisis está generando una brecha fiscal, como ya se dijo aquí, de alrededor de quince mil millones de dólares, quince mil millones de dólares y evidentemente esta Ley no es que va a resolver toda la problemática, esta Ley, sin embargo podría ser una parte importante de las soluciones. Pero el proyecto que envía el Ejecutivo es un proyecto absolutamente insuficiente pero además de ser insuficiente en la recaudación que se

requiere es atentatorio contra los propios objetivos que se persiguen en este momento. Cuál es el objetivo., evitar que el periodo recesivo sea muy largo y tratar de que no sea tan profundo, si es que nosotros cargamos del peso de la emergencia en clases medias, sectores populares, lo que tendremos es un reforzamiento del ciclo económico. Y esta Ley, al parecer, es una ley que envía el Ejecutivo cautivo de los grupos económicos, es una que evita tocar al máximo esos intereses y esos privilegios de siempre. Y cuando envía la Ley a la Asamblea, la envía desafiando a los asambleístas a que hagamos algo mejor y poco les faltó decir a ver si es que puedo, y cuando yo leo el primer informe emitido y aprobado por una mayoría en la Comisión de Desarrollo Económico, me doy cuenta de que no hemos aceptado ese desafío y que lo único que hemos hecho es trabajar en el marco, trabajar con las reglas del juego que nos ha puesto el Ejecutivo e incluso más allá de solo ceñirnos a esos límites impuestos, lo que hemos hecho es incluso recortar las recaudaciones que estaban previstas. Es decir, estamos jugando en el terreno que nos puso el Ejecutivo y esta Ley tiene ese espíritu cautivo, un Ejecutivo cautivo, una Asamblea, una Comisión cautiva del Ejecutivo. Este es el momento histórico en el que el Ecuador necesita que cambiemos de actitud, es el momento en donde se requieren espíritus libres que busquen grandes transformaciones, que tomen acciones sin precedentes. Asambleístas es necesario que todos nos zafemos de aquellos vínculos, de aquellos intereses que posiblemente habríamos tenido antes de la pandemia, si es que no nos liberamos no seremos capaces de darle respuestas al país. Esta Ley para que sea una verdadera solución o una parte de la solución de la gran problemática, requiere ir mucho más allá de lo que planteó el Ejecutivo, no un poco más acá de la propuesta original, requiere, como han dicho ya muchos colegas, que por

ejemplo garantizamos un ingreso mínimo vital a todas las familias que están en situación de pobreza, requiere que tengamos un programa amplio de inyección de liquidez a las empresas para cuidar el empleo, pero aquí estamos preocupados de si podremos recaudar, si no se podrá recaudar. Tenemos que recaudar y tenemos que encontrar las fuentes para financiar tanto esa renta básica como la liquidez que necesitan las empresas, y las respuestas están en relación a la renta básica, están fundamentalmente en las contribuciones. No podemos evadir contribuciones en el Ecuador, lo que sí tenemos que garantizar es que esas contribuciones vengan de aquellos que han acumulado grandes fortunas en el país. Pero parecería que hay un lobby interno en la Asamblea, parecería que incluso hay representantes políticos de los grupos económicos y entonces es casi, casi un pecado mortal hablar de cobrar a aquellos grupos que ya han acumulado tanto como esos cinco mil ecuatorianos que tienen un patrimonio superior a un millón de dólares, como aquellos grupos económicos que acaparan el sesenta por ciento de toda la actividad comercial, económica en el país, como ese puñado de ecuatorianos que gana más de cinco mil dólares y tiene cinco mil dólares mensuales y tiene tres mil quinientos millones de ingresos anuales. Sepan ecuatorianos, sepan ecuatorianos que solo ciento treinta y cuatro personas acaparan cuatrocientos millones de dólares anuales, es decir un tercio de lo que se pretende recaudar, ahí está la fuente de las contribuciones y para dotar de liquidez a las empresas para que haya suficiente liquidez se necesitan líneas de alrededor de mil quinientos millones de dólares. La banca tiene operaciones anuales de cerca de treinta mil millones de dólares, es decir que para dotarle de liquidez hay que regular al sistema financiero, pero esas son las cosas que no nos atrevemos a hacer ni a decir aquí en esta Asamblea

y nos limitamos a ver cómo vemos la tabla si son los de setecientos cincuenta o hasta los de mil. No señores, clase media, sectores populares no deben contribuir con un solo centavo porque ellos tienen que vivir con el sueldo que mensualmente le llega, quienes tienen que contribuir son aquellos que tienen acumulada la fortuna, grandes fortunas y que no se nos venga a decir acá que no queremos que se cree riqueza. Claro que queremos que se cree riqueza, pero no riqueza como consecuencia de la explotación, pretendemos que se cree riqueza en este país como consecuencia de la innovación, pretendemos que se cree riqueza en el país partiendo de un principio fundamental que es el de la solidaridad y quebrando ese principio codicioso de acumular riqueza sin fin, de guardar bienes materiales que este momento no le sirve para nada que ni siquiera muchas veces los tienen en el Ecuador, que generalmente quienes más tienen en este país, quienes se han beneficiado y han sido privilegiados en este país, esos recursos los tienen afuera...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. ...ellos son los que tienen que aportar y tenemos que ser suficientemente valientes para convocar en este momento a lo que podemos denominar la revolución de la solidaridad, la revolución de la solidaridad que nosotros los correístas hemos de entender que va muchos más allá de la revolución ciudadana, pero que todos los progresistas tienen que sumarse porque es indispensable levantar la bandera de la redistribución y aquellos libertarios, aquellos que piensan que la economía puede manejarse libremente sin intervención del Estado

también tienen que sumarse porque hay que romper con los monopolios, hay que romper con los oligopolios, este es el momento, el momento de una nueva revolución, de una revolución de solidaridad y este es el momento de que cada uno de nosotros, cada uno de ustedes, colegas asambleístas, dejen de pensar que se deben servir a intereses particulares que terminan siendo supremamente codiciosos y egoístas con el país, que se acabe el egoísmo y que reine la solidaridad, feliz Día de los Trabajadores, feliz día del Ecuador, del Ecuador de quienes laboran y le entregan con su esfuerzo riqueza a este país. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Torres. Asambleísta Torres tiene la palabra. ----------

EL ASAMBLEÍSTA TORRES COBO ESTEBAN. Gracias. Siempre será más fácil encerrar indefinidamente a un país, que idear y ejecutar un plan de reapertura, siempre es más fácil no hacer nada que arriesgar ... que mojarse, vivimos una época donde nadie quiere decidir, cuántas quiebras más van a esperar los burócratas y los políticos tibios para liberarnos del confinamiento, cuántos puntos más en las encuestas quieren subir para devolvernos la libertad. La libertad no es un regalo, señores, no es una dádiva ni siquiera en una pandemia, el confinamiento no puede seguir en mayo porque los mediocres creerán que se debe extender a junio, luego a julio, luego a agosto, hasta que resucite el propio Fleming, con alguna cura al virus chino. Es curioso que hoy se celebre el Día del Trabajador, yo les aseguro que si el confinamiento persiste más de quinientos mil trabajadores no tendrán que celebrar, ya vamos por los cincuenta mil, algunos dicen que son los cien mil, quieren llegar a los quinientos mil

como ha pronosticad el Banco Interamericano de Desarrollo, la responsabilidad se da de esos cuatro burócratas y estos políticos tibios que se han visto desbordados por la crisis y esta Asamblea, señor Presidente, debe sesionar presencialmente, con cuidado y protección, pero sin miedo y dando el ejemplo, al menos para la votación en segundo debate de los proyectos económicos. Los parlamentos de las democracias más robustas están sesionando presencialmente y ahora con un gobierno entregado a intereses de no sabemos quién, es la Asamblea la única garantía de debate, de democracia y de defensa de los derechos de las clases medias y clases bajas. El Proyecto, hay muchos que piensan que la solución para la liquidez del Estado es precisamente, quitarle liquidez a los ecuatorianos y están en su pleno derecho de equivocarse. Para mí la solución no es sacar más dinero a los ecuatorianos, ya ha sido suficiente, durante tantos años y por tantos motivos falsos. Se acuerdan del impuesto verde, supuestamente para ayudar al medio ambiente, a la caja chica del Gobierno, los puntos de ida del desastre de Manabí, supuestamente para reconstruir a la provincia, a la caja chica del Gobierno y al bolsillo de los políticos choros, el ICE a las cocinas de gas para promover las de inducción ni para las de inducción ni para nada y así varios ejemplos. No hay confianza, simplemente, para entregar más dinero al Estado, solo en el Gobierno de la década pasada dieciséis impuestos más se inventaron y en ese sentido me refiero, señor Presidente, al artículo tres del Proyecto, los impuestos a las personas naturales que realizan actividades económicas. Creen acaso que en ese segmento están solo los que viven de varias propiedades que les dan rentas, los súperprofesionales, los súpercomerciantes, no, señores, en este segmento están los que mueven este país, los que facturan por cuenta propia y que no son empresa, los que sí pagan sus impuestos

porque sino les cierran o les clausuran, los que no tienen plata para pagar abogados que peleen por años sus temas tributarios, varios ejemplos, la peluquera de la calle Cevallos en Ambato, mi ciudad, que da facturas propias por sus servicios y que además no pudo trabajar todos estos meses, el maestro mayor de Santa Rosa, también en Ambato que con facturación propia trabaja y que a su nombre cuando le iba bien tenía tres personas afiliada en el IESS, la tendera de Guachi que da facturas propias por la venta de cosas y a la que el SRI le clausura cuando no logra demostrar como vendió una caja de chicles, ellos componen este segmento, de dónde van a pedir que les den más plata al Gobierno, y para qué y además ni siquiera se considera este impuesto como una especie de crédito tributario para el dos mil veintiuno, para el dos mil veintidós, es absolutamente ilógico. Por qué no firma el presidente Moreno un decreto que le toma cinco minutos, eliminando el subsidio al combustible y dejándolo únicamente para el transporte público, para que no se le suba el pasaje a la persona pobre y para la pequeña industria, para la pequeña empresa, para la pequeña ... le toma cinco minutos, tiene ese momento mil doscientos millones de dólares de un plumazo, por qué no libera el comercio para que los dólares se mueva con más velocidad y no tengamos que depender necesariamente de que más dólares entren a nuestro país para que se sostenga la dolarización. Yo le pedí públicamente al presidente Moreno que este era el momento de derogar el impuesto a la herencia, un impuesto que no le da ni le genera al Estado más de setenta millones de dólares pero que sí afecta a los más pobres y a las clases medias, un impuesto que no tiene razón de ser porque es ... y luego se les va a pedir una contribución se les pida que paguen además el impuesto a la herencia o es que acaso una casa de setenta mil dólares es patrimonio de ricos. La ley tiene otros problemas, tiene algunas cosas

positivas, pero me centro hoy en los problemas, el tema de las universidades, por qué se establece en un artículo una rebaja obligatoria al veinte por ciento a las pensiones sin que haya compensaciones de por medio, estatales, como sí existe para colegios y para escuelas, ¿quieren quebrar universidades?, los acuerdos se tienen que promover no imponer. Yo estoy seguro que muchas universidades particulares especialmente llegarán a acuerdos que superen el veinte por ciento porque los estudiantes son su mayor activo así como sus profesores que se pagan, precisamente, con el valor de las pensiones, y el tema laboral, esta Ley no servirá para nada sino permite que más de cinco millones de ecuatorianos que están fuera del empleo formal puedan trabajar al menos por algunas horas, lo que se prevé en este proyecto ya existe en la legislación laboral, la jornada reducida, la jornada parcial permanente, no se está inventando nada, este es momento de aprovechar y permitir que aquel joven que quiere trabajar una o dos horas en algún trabajo lo haga porque tenemos que buscar formas.. y ser creativos, y por último, señores asambleístas, señor Presidente, con todo respeto no me vengan a decir aquí que defender el bolsillo de los ecuatorianos y oponerse a más impuestos es politiquería. Politiquería es quizás ser cómplices de un gobierno que pide más dinero que nadie sabe para qué, porque esa Cuenta Única del Tesoro en un principio era un fidecomiso no una cuenta única no va a ser más que un bolsillo de payaso, ni siquiera sé si esos recursos servirán para garantizar más préstamos como han dicho algunos ministros o para guardar en una bóveda el dinero que van entregar en agosto a los tenedores ecuatorianos de bonos, no sé ni siquiera si sirva para eso, en este país de ambiciones y de enloquecidos por el poder me preocupa mucho para qué se destinará ese dinero, politiquería sin embargo, sí es decir ahora como escuché a un

asambleísta el día de ayer, que se tiene que defender la vida y el bolsillo de los ecuatorianos, en esta falsa disyuntiva mundial que se ha creado entre vida y economía, cuando ese mismo asambleísta y su bancada votaron a favor del aborto, o sea no defendían la vida y cuando ese asambleísta formaba parte de un gobierno que subió los impuestos como ningún otro había subido, no entiendo la coherencia señores, aquí hay muchos lobos disfrazados de monjas de la caridad, defender el bolsillo de las clases medias y de las clase más pobres no es politiquería, señores, es sentido común. Gracias, señor Presidente, por darme la palabra. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted asambleísta Torres por tomarse la menor cantidad de tiempo posible para esta intervención. Tiene la palabra la asambleísta María José Carrión. ----------

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias Presidente. Compañeros asambleístas. Creo que ha sido un largo e importante debate, sin duda alguna lleva a una profunda reflexión sobre la necesidad, primero de tener recursos inmediatos para combatir este evento global que enfrenta la humanidad que es esta pandemia y también para reestructurar el funcionamiento y en primera instancia debe ser sobre nuestra sociedad, el cómo volver a la normalidad y cómo volver a la normalidad con el menor impacto posible. Primero y sobre todo el día de hoy quiero hacer un saludo especial a los trabajadores de la Función Legislativa, a los trabajadores de toda el área de primera línea de combate, especialmente al sector de la salud, mi abrazo fraterno, mi agradecimiento profundo, en este día tan simbólico que ha sido un día de lucha de los trabajadores y de reivindicación histórica de sus derechos,

hoy creo que es importante ser y va a centrarse mi exposición, Presidente, principalmente en el derecho de estabilidad laboral. Conjuntamente con el sector de los trabajadores de la salud hemos venido trabajando mucho tiempo sobre la necesidad de construir esta tan ansiada estabilidad laboral. Si bien es cierto la Constitución de la República establece el proceso de concursos para el ingreso al servicio público, ante esto hay que hacer una reflexión profunda, una reflexión muy clara y es muy sencilla a la vez. Qué mérito más puede tener en este momento un trabajador que no sea el mérito que está demostrando con su grado, esfuerzo, el sector de la salud. En ese sentido creo que la primera gran reflexión que debemos hacer es si es que el ingreso al sistema público es a través del concurso público de oposición y méritos y si hemos presentado un proyecto de ley que habla de los héroes y heroínas de bata blanca, precisamente habla sobre este reconocimiento necesario, Presidente y compañeros, a los trabajadores de la salud, al médico, al enfermero, a la enfermera, al laboratorista, a quien está ahí, al camillero, al trabajador de la salud, al más sencillo de la limpieza que trabajan en las instituciones sanitarias, de toda la red pública de salud, es importante que el día de hoy hagamos un justo reconocimiento, Presidente y compañeros, pero la estabilidad laboral debe ser, por supuesto, un triunfo el día de hoy. El día de hoy, y en eso también quiero ser muy clara, agradezco al presidente de la Comisión Esteban Albornos y a todos los miembros de la Comisión y especialmente también a la Asamblea Nacional que se comprometió con esto. El hecho de dar la estabilidad laboral a los trabajadores de la salud, por eso es que en el artículo treinta y seis de esta Ley hace presencia ya en un primer borrador la posibilidad de garantizar esta estabilidad laboral a los trabajadores de la salud, sin embargo en el Proyecto de Ley que

planteé que es de héroes y heroínas van mucho más allá, por qué, porque queremos plantear que el Ecuador no debe dejar al libre albedrío a esas familias, verdad, y a su suerte a esas familias, que el día de hoy han perdido un familiar, han perdido a su sustento, probablemente, a la cabeza del hogar por haber combatido la pandemia del Covid-19, que no queden en la orfandad estas familias para que puedan recibir un sustento, una remuneración básica unificada, que sus hijos accedan a becas para que culminen la educación básica, la educación hasta el bachillerato y por qué no hasta la universidad...----------

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS.----------

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. ... También hemos planteado que para esto sin duda alguna es fundamental que en una transitoria se establezca que para que este proceso de mérito y oposición sea muy eficiente debe garantizarse que aquellos trabajadores que están ahora brindando el concurso, terminen siendo nombrados ganadores del concurso y por tanto les entreguen el nombramiento definitivo, pero para que esto ocurra debe haber una transitoria acorde a este artículo treinta y seis que está ahorita en la Ley que debe dar viabilidad y que debe reconocer aquello. También estamos planteando, verdad, para este reconocimiento de la Ley que exista esta posibilidad de incorporar a dos grandes sectores que ahora tienen algunos convenios con el Ministerio de Salud y en otros casos no tienen ni siquiera eso, es

el sector de los médicos posgradistas, gracias también por acoger esta propuesta que se incorporen, ellos están brindando ya su contingente en las casas de salud, en los hospitales, en las red pública de salud y sus redes complementarias, brindan ya su contingente pero no reciben ni siquiera un salario básico unificado, no reciben aseguramiento, incluso me han escrito por interno los posgradistas y me han dicho, doctora María José no recibimos si quiera cuando estamos ahora combatiendo el Covid-19 ni siquiera nos podemos atender en las casas de salud en las cuales prestamos los servicios, por ejemplo, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Es importante reconocer esto, es muy importante garantizar que ellos puedan ser parte de este reconocimiento dándoles un puntaje adicional para los concursos que puedan ellos a futuro, cuando acaben sus posgrados, incorporarse al sistema público de salud y también hay una gran plaza, tenemos que entender que ahora es muy importante, Presidente y compañeros, cambiar la pirámide de atención, debemos dar prioridad a la atención primaria de salud, es por esto que los médicos y familiares, los médicos comunitarios han hecho una propuesta de ser incorporados, ellos han firmado un convenio con el Ministerio de Salud Pública, no está cumpliéndose este convenio para que ellos lleguen a ser parte del Ministerio de Salud Pública, que se aplique el convenio que tiene el convenio el Ministerio de Salud Pública y poder hacer ellos, lo que saben los médicos familiares que es la atención primaria en salud para que la gente no tenga que salir a buscar el tercer nivel de atención donde hay mayor complicación, mayor congestión de la atención sanitaria, sino que ellos puedan quedarse, efectivamente, en atención primaria de salud y puedan dar este servicio, también se hace la solicitud de que se incorpore esto. Señor Presidente, la aspiración y este justo reconocimiento a la estabilidad laboral es una necesidad

imperiosa, me han escrito cientos de profesionales y trabajadores de la salud sintiéndose por primera vez, sintiéndose reconocidos por la Asamblea Nacional, sienten una esperanza y una motivación, quisiera, señor Presidente, que puedan pasar un vídeo que hemos preparado con el equipo de trabajo, por favor. Señor Secretario, si puede ayudarme con el video que ha preparado el equipo de trabajo, por favor. No se escucha el video, no sé si logran escuchar el video, yo en lo particular no lo escucho, parece que hay alguna falla. Bueno, señor Presidente, no quiero extenderme mucho más allá, hay una propuesta, también, enviada por las universidades politécnicas del país, por los profesores asociados de las universidades politécnicas del país que habla sobre la necesidad de lograr, efectivamente, tener una colaboración colectiva de todas las universidades hacia la crisis que estamos pasando y que le he hecho llegar al Presidente de la Comisión y que espero que sea considerado también, especialmente la Universidad Técnica de Ambato, sin embargo, señor Presidente, considero que se han topado temas muy importante y finalizo con esto, hay que garantizar de que todo el pago de los servicios básicos, Presidente, ya hablando de otro tema, no sean pospuestos, que sean garantizados para que el pago no se acumule para que de aquí a tres meses, sino buscar un mecanismo para que la gente pueda tener un alivio económico, a las familias que acceden a sus hijos a la universidad privada que puedan ellos, por favor, también tener los alivios económicos necesarios, especialmente en el ciclo de la Costa que comienza a hora para que esas familias tengan el alivio de poder tener y continuar con su educación, con la educación de sus hijos, para los estudiantes de los colegios y escuelas públicas, garantizarles el acceso a la conectividad y a las herramientas de conectividad, una computadora, una tablet, un mecanismo para que ellos no se queden rezagados de las clases

virtuales. Señor Presidente, tenemos que pensar en las grandes mayorías y creo que ahora más que nunca debemos hacer una ley que beneficie a todos y en esa medida obviamente que se debe preservar el empleo y también garantizar condiciones de acceso al crédito para generar más plazas de empleo y para que no se pierdan este momento plazas de empleo. Creo que hay que pensar y garantizar también la posibilidad de revertir, revisar los contratos mineros, petroleros, hay mucha especulación y se ha hablado sobre la especulación que existe en estos sectores para que no exista especulación, para que se dé a las empresas que se puedan, efectivamente, hacer buen uso de estos recursos del Estado y que den réditos económicos al país. Señor Presidente, más que nunca preservar el empleo desde lo público, garantizar la optimización y no hacer medidas regresivas en el país, no podemos plantear que se va a disminuir el salario de los ecuatorianos, sí hablemos de una aportación temporal en el cual todos los ecuatorianos pongamos el hombro, obviamente gravando a quienes más tienen en una tabla progresiva y eso será un trabajo minucioso que la Comisión deberá hacer pero garantizar sobre todo que en esta crisis todos nos sumemos, que demos las herramientas al sector de salud, que demos el reconocimiento al sector de la salud, que juntos nos sumemos en garantizar que en ninguna mesa el pueblo ecuatoriano falte el pan de cada día, que junto nos sumemos en hacer una gran minga por la reconstrucción del Ecuador después de esta crisis y de esta pandemia, que esas familias que perdieron un familiar no queden en la orfandad, Presidente, que juntos seamos realmente solidarios con las familias que han perdido un familiar o dos, y que sus niños han quedado el día de hoy en orfandad, que el día de mañana esas familias puedan sentir el

respaldo de una Asamblea Nacional consiente, de un gobierno que se suma consciente, de un Estado que garantice una vida digna. Para todo eso, obviamente, esos discursos acalorados y el dime que te direte no caben, lo único que cabe es buscar las mejores ideas y hoy hay que hacer honra y honor a quienes están en la primera línea de combate, Presidente, por eso mi honor y mi honra para hacer este justo homenaje a los trabajadores de la salud, a la policía nacional, al ejército ecuatoriano, a los trabajadores municipales, a todos quienes están en la calle, a nuestros agricultores, a nuestros vendedores de los puestitos pequeños de comercio, a todos ellos, a los trabajadores de los supermercados, a todos ellos mil gracias. Hoy la Asamblea Nacional en el día del trabajador hace un justo homenaje y esperamos que nuestras mejores ideas, que nuestros mejores esfuerzos se vean plasmados en esta Ley que debe ser una ley en beneficio de las mayorías, y obviamente todos a sumar el hombro porque al Ecuador lo sacamos todos. Muchas gracias, Presidente. ----------

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "VOZ 1. Agradezco infinitamente, a los legisladores, al señor Presidente de la Asamblea por ese gran gesto de solidaridad hacia los servidores de la salud. VOZ 2. Quiero agradecer a los señores asambleístas por considerar como héroes y heroínas a aquellos profesionales que estamos en primera línea combatiendo esta pandemia. VOZ 3. Un agradecimiento total a los señores asambleístas que están gestionando los nombramientos definitivos para el personal de salud. VOZ 4. Un agradecimiento a la Asamblea Nacional por su gran noble labor en favor de los trabajadores de la salud. VOZ 5. Agradezco a la Asamblea Nacional por el apoyo a la estabilidad laboral de todos los que

conformamos el área de salud. VOZ 6. Nuestro agradecimiento a toda la Asamblea Nacional y a sus asambleístas por esa nueva Ley que será beneficiar a toda la clase médica del Ecuador. Muchas gracias. VOZ 7. Gracias asambleístas. VOZ 8. Quiero expresar públicamente, mi agradecimiento a la Asamblea Nacional por solidarizarse con nosotros y brindarnos la estabilidad laboral a través de un nombramiento definitivo. VOZ 9. Agradecemos infinitamente a la Asamblea Nacional. VOZ 10. Un sentido agradecimiento por intermedio de toda nuestra comisión médica del Ecuador, a la Asamblea Nacional y a todos los señores asambleístas, en especial a la doctora María José Carrión, quienes incentivaron el Proyecto de Héroes y Heroínas de mandil blanco, que nos permitirá estabilizar laboralmente a todos nuestros compañeros del personal de salud".----------

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, Presidente, un abrazo fraterno a todos y que el país tenga la mejor ley posible. Muchas gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Elio Peña. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA ONTANEDA ELIO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas. Pueblo ecuatoriano que nos escucha a través de los diferentes medios de comunicación. Permítame, primeramente, expresar un saludo reverente al trabajador ecuatoriano que históricamente con su fuerza laboral ha sido el motor y el protagonista principal del desarrollo económico del país, como también ha sido el protagonista de la lucha histórica en la reivindicación progresiva y por

cierto nada fácil de sus derechos, a la distancia mi saludo reverente a la clase trabajadora. Señor Presidente, colegas asambleístas, el Ecuador y el mundo está atravesando una crisis nunca antes vista, pero esta pandemia ha sido motivo también para que los países y las ciudades pongan a la luz del día la verdadera deficiencia de los sistemas de salud, no estuvimos preparados para esto, es verdad, nadie estuvo preparado y siendo así, todos tenemos que hacer lo que nos corresponda para salir de esta crisis y vencer una batalla contra ese enemigo invisible, que para ello y para ser objetivos tenemos que partir de certezas y lo cierto es que tenemos un país sumamente endeudado, un país sin ahorros, sin reservas, un país con un precio del petróleo por los suelos, un país que no ha parado de demostrar que aún siguen rondando las estructuras de la corrupción, un país que en muchas instituciones han perdido el liderazgo por falta de atención a las demandas ciudadanas y un país también que por mucho tiempo espera y sigue esperando un mínimo de atención, de sentido de equidad en las condiciones de vida de la gente. Colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano, el Presidente de la República desde tanto anuncio ha enviado dos Proyectos de Ley con el carácter de económicos urgentes, y entre ellos el Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis que estamos debatiendo. Considerado por el Ejecutivo como la primera medida para salir de la crisis urgente que nos agobia en los actuales momentos. Al respecto, le digo al Ejecutivo que esto no es lo acertado ni debería ser la primera opción, por qué afirmo esto, porque lo primero que debió hacer y antes de intentar disminuir los sueldos a empleados y trabajadores, es cobrar a los deudores con el Servicio de Rentas Internas, después de que por iniciativa del Ejecutivo mismo, se aprobó una Ley llamada de Reactivación Económica, que hasta ahora, no sé en qué se ha reactivado

la economía, lo que sí sabemos, es que se perdonó bajo el título de remisión, los intereses, recargos y multas a los deudores del SRI y que no nos venga el ministro de Economía otra vez a decir que los beneficiados del perdón han sido un noventa por ciento de los más pequeños, porque eso ya lo sabemos, pero también sabemos, que ese diez por ciento restante al que él no se refirió, es el que se benefició con el ochenta por ciento del perdón. Ahí está la plata ecuatorianos, más de mil cuatrocientos millones que adeudan quinientas empresas y no son las empresas, pues, pequeñitas, no es el de la tienda de la esquina, el del cyber de la cafetería. Otra de las opciones, antes de enviar este Proyecto, hubiera sido transparentar la política minera que efectivamente está a tiempo, que lo haga, sobre todo la minería a gran escala, tan anunciada y tan pregonada por los principales voceros de este Gobierno, digo transparentar, porque la tan pregonada rentabilidad de la gran minería, a mí en lo personal, me ha dejado más dudas que certezas y cuando pedimos explicaciones sobre aquello, nos encontramos con altos funcionarios de este Gobierno, que más parecen ser abogados de las grandes empresas mineras, empresas que lo único que les interesa es su capital a costa del sacrificio de los más desposeídos de nuestro país, que dicho sea de paso, son los más afectados por la crisis sanitaria que estamos pasando, con ciertas excepciones, por cierto. Y yo les digo que, si son tan estratégicos estos proyectos mineros, es el momento de que le digan no solamente a un asambleísta, sino al pueblo ecuatoriano, cuánto de rentabilidad le queda al Ecuador, que lo saquen a relucir, cómo están asignando las regalías y no solamente conformarse con la propaganda en los medios de comunicación de cobertura nacional, que más allá de desinformar, lo que tratan de hacer, es creer que en las provincias donde se encuentran ubicados estos grandes proyectos estamos sobre todas las

cosas, cuando no es así pueblo ecuatoriano y colegas asambleístas. Colegas asambleístas, esta pandemia por sí sola nos llama a la unidad, nos llama al sacrificio, pero también nos invoca a la solidaridad, y no puede ser de otra manera, el pueblo ecuatoriano históricamente ha sido solidario, lo vivimos, lo hicimos, en el año dos mil dieciséis con los hermanos de Manabí y Esmeraldas, y lo hicimos con mucho amor desde todos los rincones de la patria, y esta vez no va a ser la excepción, bajo el principio de la equidad, es decir, que el que más tiene más tiene que aportar, esa línea no tenemos que perderla de vista, estamos conscientes de que esta Ley no soluciona la crisis económica integral del país, apenas solventará la emergencia y permitirá atender de manera prioritaria a los que más lo necesitan, a aquellos que les estamos pidiendo quedarse en casa y no tienen un empleo fijo, a aquellos servidores públicos que están en primera línea de este combate contra el enemigo invisible. Colegas asambleístas, en el debate de la tarde y noche de ayer, escuchaba decir que el Ejecutivo ni la Asamblea no puede legislar con el espíritu de bajar los intereses de los créditos otorgados por la banca, no es así colegas asambleístas, a quién le quieren hacer creer eso. Quién pone las reglas en el poder del Estado ecuatoriano a través de sus diferentes funciones o vamos a seguir permitiendo que la banca privada haga lo que quiera, tengamos cuidado pueblo ecuatoriano, al menos la banca pública debe planear y tomar la decisión de generar una política de conceder préstamos a bajo interés y atender el clamor de los emprendedores y productores del agro. Recordemos la frase de un representante del sector agropecuario que en el Pleno de la Asamblea nos decía, asambleístas, no venimos a pedir caridad, no queremos que nos regalen nada, simplemente queremos que se haga justicia con quien les damos de comer a la gente de la ciudad. Queremos que se bajen las tasas de interés,

que bajen los costos de producción y esto si lo puede hacer un Gobierno que responda a un pueblo, no a los intereses del capital ni mucho menos a los importadores de los insumos agropecuarios. Como bancada y específicamente como asambleístas de Pachakutik, nosotros estamos respaldando y hemos presentado una propuesta, pero también respaldamos la revisión de los contratos de la prestación de servicios petroleros, el no incremento a las tasas de servicios básicos, la extensión de la cobertura del IESS, derogatoria de los artículos ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis de la Losep, con lo que eliminaremos las pensiones vitalicias que no tienen razón de ser y nunca lo han tenido, peor en estos momentos de crisis. El reto lo asumimos al tratar la extinción de dominio, los retamos compañeros asambleístas, que no se pierda de vista el comiso sin sentencia que fue vetado dos veces por el Presidente de la República, estamos de acuerdo en la reestructuración de los créditos, con la banca pública y la banca privada, bajando los intereses, por cierto, eso es solidaridad, en los que se incluya al sector del transporte que ha sido duramente golpeado, porque hicieron grandes inversiones y no han podido trabajar ya por cuarenta días y tienen serias deudas con la banca. También quiero aprovechar para decirles que estamos muy satisfechos de garantizar la estabilidad laboral a los servidores públicos de la salud. Y, señor Presidente de la Comisión, asambleísta Albornoz, quiero pedirle y lo haré llegar por escrito, que se incorpore una disposición transitoria que exija al Servicio de Rentas Internas, haga efectivo el cobro de las deudas en firme, dando un plazo perentorio de seis meses, habiendo la posibilidad de un último acuerdo de pago, porque ya han tenido oportunidades. También, no creo que se debe considerar las donaciones como un crédito tributario, eso ya lo han manifestado algunos asambleístas, también quiero decirles colegas asambleístas, hoy salió en

un diario de circulación nacional, que una persona, los familiares, tuvieron que pagar o tienen que pagar sesenta y ocho mil dólares para retirar un cuerpo de una clínica privada. Entonces, yo ya lo dije en la Asamblea, este fondo tiene que ir destinado para solventar aquellos gastos en las ciudades donde desbordaron los hospitales, la red pública nacional y dar oportunidad de un pago, por lo menos parcial, a quienes se vieron obligados por el Covid, a llegar a las clínicas privadas donde tienen que pagar onerosas cantidades de dinero. Y, finalmente, solicitar que, en la disposición general tercera, se haga una modificación, en lo que dice, "se excluye del pago de la contribución humanitaria temporal, sobre ingresos en personas naturales a los ingresos que recibe el Estado, el personal docente, el personal de salud y de educación". Por qué digo esto, compañeros, la clase del magisterio educativo nacional, siempre ha sido la clase más golpeada en los salarios, los menos pagados y sabemos que realizan una profesión digna y no solamente una profesión, sino una verdadera vocación, reconozco actualmente, muchos piensan que los profesores están en casa sin hacer nada, no es así, y están haciendo un esfuerzo sobrehumano, personalizando la educación a través de los medios digitales tan limitados en los actuales momentos, por llevar esas tareas educativas a los hogares. Por eso, reitero mi solidaridad con los maestros del Ecuador con quienes están en primera línea y, sobre todo, no perdamos de vista a la solidaridad, tenemos que ser solidarios en los actuales momentos y, sobre todo, decirle al Ecuador, que la Asamblea está con el pueblo ecuatoriano, por cierto, amenazados y chantajeados por el Gobierno, pero más allá de eso, tenemos que cumplir un deber con el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente y colegas asambleístas. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra,

asambleísta Roberto Gómez. ----------

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Por esta intervención quiero expresar mi solidaridad para con todos los compatriotas que siguen pasando momentos duros y que a eso se le está sumando ya la ansiedad, más allá de la salud, la ansiedad en términos económicos. Yo creo que frente a esta Ley Humanitaria esta Asamblea tiene que encontrar un acuerdo, en esta Ley creo que no hay espacio para archivo y que reconocer que hay ciertos aspectos positivos en relación a arriendos y otros temas que deben ser pulidos, pero sería catastrófico que esta Asamblea apruebe subir los impuestos a los trabajadores, subir los impuestos a las empresas, y subir los impuestos a los autónomos. Cuánto dinero necesitan los ciudadanos frente a lo que necesita el Gobierno, hoy los ciudadanos necesitan liquidez, no que lo liquiden con más impuestos. Hoy, uno de mayo, Día del Trabajador, la Asamblea está debatiendo con cuánto dinero se le va a meter la mano al bolsillo ciudadano, esto es lo que está sucediendo el día de hoy, subir impuestos en estas condiciones, es agredir al trabajador y agredir a la familia ecuatoriana, a los legisladores nos van a juzgar por cómo votamos, en relación a cómo prometimos votar al querer llegar al lugar donde estamos. Combatimos muchos de nosotros las catorce reformas tributarias que se hicieron en los últimos doce años y ahora que juramos respetar el bolsillo ciudadano, hay algunos que están siendo parte de la lucidez del planificador central, anunciando que van a cobrar más impuestos a los trabajadores y más impuestos a los que más tienen, gran novedad, se cambia el rango, se mantiene el concepto y se van a tener las mismas consecuencias, desempleo y cierre de empresas. Algunos han pasado de criticar el socialismo del siglo XXI, a votar

inaugurando el socialismo pos-Covid-19. La Asamblea del Ecuador no puede consentir este atraco promovido por el Gobierno y sus aleados, la ciudanía necesita liquidez, dinero en sus bolsillos con respecto a lo aprobado en la Comisión, el tema de las pensiones de los colegios es obvio que tanto padres como colegios deben llegar a acuerdos institucionales y voluntarios, entre ellos, de otra forma, lamentablemente ante la intervención de la fuerza de la Ley y del Gobierno, se va a llegar a resultados que pondrán en riesgo a buena parte de la educación particular y serán acuerdos que no beneficien ni impongan con técnicas a ninguna de las dos partes. El empleador no puede retener ninguna parte de los sueldos sin el consentimiento del trabajador, esto no se ha hablado, no se lo puede retener, hora trabajada, es hora pagada, y si el trabajador no consiente, no le pueden retener su dinero. Los profesionales en relación de dependencia no pueden pagar un valor sobre lo facturado en el dos mil diecinueve, sabiendo lo que se viene y lo que se ha vivido en el dos mil veinte y las empresas no pueden pagar más impuestos sobre lo del dos mil diecinueve, el dinero de las empresas debe ser para pagar a los trabajadores, el dinero de los proveedores ni a los servicios básicos. La plata de los trabajadores debe ser para comprar comida y curar a su familia y los autónomos tendrán grandes problemas, ya de por sí, si quieren tener ingresos algo relevantes. Lo macabro de esta Ley tal cual como está redactada, es que ni siquiera se van a subir los impuestos, porque saben que la gente va a querer ahorrar, se van directamente a arrancarle el sueldo de las manos de los trabajadores autónomos y empresas. Lo votado en estas comisiones en este sentido, además de ser inconstitucional es atentatorio contra la familia, el dinero ecuatoriano, el emprendimiento y el trabajo. La Asamblea Nacional debe representar a los ciudadanos, no el afán confiscatorio del Gobierno, el

Presidente de la República ha dicho que, si la Asamblea no ayuda, que no estorbe. Nosotros le respondemos a nombre de los ciudadanos, lo que respondemos en decir que, si no van a inyectar dinero en la economía, que no lo retiren. La ministra de Gobierno reconoce que a la Ley le dicen, no los trabajadores, los ciudadanos y los artesanos, sin embargo, se mantiene en la arrogancia de pensar que son los trabajadores y los ciudadanos y los empresarios los que están mal, y no escuchan a la ciudanía. También ha dicho que harían lo necesario anunciando una muerte cruzada, lo necesario es que ella pida disculpas, por haber levantado la prohibición de espectáculos públicos en Guayaquil y en Guayas y que luego renuncie. Lo necesario es que el ministro de Economía Richard Martínez deje de mentir y se entere de que él es ministro no solo de Finanzas, también de Economía y asignar los recursos correctamente, primero la gente, y después cuando hay, los acreedores. También han dicho que lo que nosotros tenemos que hacer es no estorbar, lo repito de esta forma, lo que el Presidente de la República tiene que hacer es gobernar, tiene que estar presente, recuperar la confianza ciudadana, proponer cosas sensatas, cortar el veinte o el treinta por ciento de todos los gastos que no hace el Gobierno a precios de mercado, con lo que se podría ahorrar mucho más de los mil doscientos millones de dólares con los que le quieren meter la mano al bolsillo a los ciudadanos. Reorganizar el Presupuesto General del Estado, pausar el pago de deudas, traer desde afuera el dinero en ayudas que los organismos de ayuda han prometido, eso es lo que se tiene que hacer y no meterle la mano al bolsillo de los ciudadanos y para la gente que no quiere a esta Asamblea, que no quiere a muchos asambleístas, esta Asamblea Nacional es la última barrera que tienen los ciudadanos y sus bolsillos frente a la voracidad cleptocrática de este Gobierno y si

este Gobierno pretende saltarse a la Asamblea lanzando una muerte cruzada, pues tendrá que enfrentarse al Corona Virus en los próximos tres meses, en unas elecciones, juntando en un solo día a catorce millones de ecuatorianos, gastándose setenta o cien millones de dólares, cuando lo único que tiene que hacer hoy es escuchar nuevas propuestas, y no meterle la mano al bolsillo de la gente, a Lenín Moreno le vendría mucho mejor enfrentar la realidad, que enfrentar las cosas como las está enfrentando. Señores asambleístas, señor Presidente, y a la ciudanía en general, nosotros tenemos una tarea y es representar a los ciudadanos y debemos hacerlo mirándolos de frente. Debemos hacerlo cumpliendo las promesas, debemos hacerlo cuidando el bolsillo de la gente, y al Gobierno se le ha planteado ya varias alternativas, una de esas, es que internamente utilicen mecanismos de mercado para financiarse internamente con la gente que sí tiene dinero, que sí pudiera gastarlo y no planteando una sola receta que pegue a todos y que golpee a los empresarios, a los trabajadores, a los autónomos, que al golpearlos cierren más empresas, despidan a más trabajadores, y que haya aún menos recaudación de las que plantean tener. Un poco de sensatez, esta Asamblea tiene que llegar a acuerdos, ojalá que no de mayoría sino de consensos, retirar los impuestos, respetar el bolsillo de la gente y replantear cómo se está enfrentando la crisis por parte del Gobierno. Señor Presidente, señores asambleístas, muchísimas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la asambleista Mónica Alemán. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA. Gracias Presidente, un

saludo a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación. En este día de lucha quiero expresar mi saludo para todos los trabajadores que están sacando el país adelante, para las manos de tantos que sostienen la vida, por esas manos que trabajan y luchan por la dignidad, que este Primero de Mayo, nos defina el horizonte de justicia y progreso, siempre estaremos del lado de los trabajadores. Estamos afrontando una crisis sanitaria sin precedentes, y los más afectados son los sectores más vulnerables de nuestro país, el Gobierno nacional ha señalado que para mitigar el impacto económico producto de la emergencia sanitaria, es necesario el avance en la aprobación de los Proyectos de Ley remitidos desde el Ejecutivo a esta Asamblea Nacional con el carácter de urgente, más luego estaremos debatiendo en la siguiente sesión, el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Proyecto que a todas luces no contiene medidas de carácter urgente, y que la única urgencia que obedece, es la de cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional, no jueguen con nuestra inteligencia, cuando en esta Asamblea Nacional nos unimos todas las bancadas políticas a decirle al Gobierno nacional, que no se pague a deuda externa, sin embargo, prefirieron hacerlo, antes que equipar a nuestros médicos y al personal de primera línea de defensa para enfrentar el Covid-19. Pagar la deuda externa significó como que un padre abandonara a su hijo en el lecho de su enfermedad, así nos dejó el Gobierno, el Proyecto de la denominada Ley de Apoyo Humanitario tiene limitaciones enormes, ha habido modificaciones a la propuesta original dentro de la Comisión, sin embargo, yo quiero saludar el voto abstentivo de los compañeros de bancada, miembros de la Comisión, porque en el informe se dejó propuestas afuera, muy importantes, nosotros nunca aprobaremos un Proyecto de Ley que ponga la carga de la crisis por la

emergencia, en los hombros de la clase media y los más pobres, esta Ley no tiene un carácter humanitario, eso hay que ser claros y muchos lo han dicho, apoyo humanitario no es velar por las grandes corporaciones sin cuidar los derechos de los trabajadores, no hay un trato igualitario, se está rompiendo un criterio de generalidad, es momento donde debemos gravar más al patrimonio, más al capital, si nos vamos a los datos, en esta Ley se espera recaudar alrededor de mil cuatrocientos millones de dólares, sin embargo, novecientos de estos, provienen de las personas naturales y apenas quinientos de las empresas, ahí se evidencia para quién se está gobernando. Hemos propuesto salidas a esta crisis sin que afecte el bolsillo de la clase media y trabajadora de los más pobres de nuestro país, días atrás hemos presentado algunos aportes a este Proyecto de Ley y quiero recoger algunos puntos importantes que solicito al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, pueda acogerlos para el segundo debate y me refiero esencialmente a un punto fundamental, quiero que se recoja una norma interpretativa al numeral seis del artículo ciento sesenta y nueve del Código del Trabajo, porque con profunda preocupación hemos visto desde el inicio de la emergencia sanitaria, cómo propietarios de varias empresas, con diferentes tipos de negocios han dado por terminada la relación laboral, con sus trabajadores, invocando a este artículo ciento sesenta y nueve, numeral seis del Código del Trabajo. Un artículo que será recordado por todos los trabajadores despedidos en la peor crisis de la historia de nuestro país. En ese sentido, nuestra propuesta, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, que se incluya en este Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario, una norma interpretativa que señale lo siguiente: "Se entenderá que la causal de terminación de la relación laboral por caso fortuito o fuerza mayor, procede únicamente cuando la imposibilidad de

ejecutar la prestación es definitiva". Colegas, esta norma dentro de este Proyecto de Ley es fundamental, quienes han sido despedidos en su mayoría, al menos en el sector al que yo correspondo, al que yo me debo y represento, en el cantón Pedro Moncayo y en el cantón Cayambe, han despedido a personas que llevan en las empresas más de veinte años de servicio y también a mujeres en estado de gestación, período de lactancia y cuidados del menor, quizás esta ... les incomode y por eso han sido despedidas. No demos la espalda a los trabajadores que dieron su vida en estas empresas, y que ahora sin compasión alguna las desechan como si fueran una basura, como si nunca hubieran sido una parte importante para el desarrollo de las empresas, y déjenme decirles, que los trabajadores son el corazón, sin ellos no podrían sacar adelante sus negocios. Bien, todos debemos que arrimar el hombro, por eso es necesario establecer en la Ley la prohibición de cobro de servicios bancarios por transferencia de pago de servicios básicos, ordenando a la Junta Monetaria que emita una resolución al respecto, según lo establecido en el artículo catorce, numerales veintiuno y veintiocho del Código Orgánico Monetario y Financiero. Colegas, son varios los asuntos en los que debemos trabajar, los ciudadanos nos exigen respuestas a sus necesidades, nos exigen soluciones prácticas para salir de la crisis, y nosotros les debemos una respuesta. Con mucho dolor vemos que nuestro país está sufriendo los estragos más duros que puede dejar esta pandemia del Covid-19, tenemos miles de personas fallecidas, cada día la cifra de contagios aumenta y aún no se han establecido los protocolos adecuados para pasar de la fase del aislamiento al distanciamiento social, anunciada para este próximo cuatro de mayo y cuya responsabilidad ahora, es de los gobiernos autónomos descentralizados. Esperemos entonces que ya que el Gobierno central se ha lavado las manos, con esta

disposición, cumpla al menos con la transferencia de las asignaciones presupuestarias y la devolución del IVA que adeuda a los gobiernos autónomos descentralizados. Los impactos que tiene de manera inmediata la crisis sanitaria, son absolutamente dolorosos e irreparables, a esto se le suma la profunda crisis en la que el país está sumergido y que hay que decirlo, que el Gobierno no la ha sabido manejar adecuadamente, el más alto deber del Estado, consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, y nosotros no podemos bajo ninguna circunstancia, justificar la vulneración de los mismos, no cuenten con la bancada de la revolución ciudadana en sus pretensiones de mermar los derechos de las grandes mayorías, con el fin de beneficiar a los grupos de poder, nosotros nos debemos al pueblo y por el pueblo vamos a legislar. Por eso, estamos siendo propositivos. Queremos dar una ley al país, una ley que valga la pena, una ley que responda a las necesidades de los más desprotegidos, y por eso también colegas asambleístas, a muchos les invito a despojarse de sus compromisos que les ha impedido votar a favor del pueblo por estos tres años, quizás por miedo a ser perseguidos o miedo a perder los favores que han recibido a cambio de un voto. Es hora de hacer caso a la unidad que nos han invocado desde el inicio de la sesión, pero nunca a una unidad en la defensa de las grandes fortunas, de los bancos y de los grupos de poder como pretende este Proyecto de Ley, sino a una unidad con la clase trabajadora que es, sin duda alguna, la más afectada por esta crisis, es hora de responder a los ecuatorianos, por la vida, por el trabajo, por la salud. Pueblo ecuatoriano, la situación no es fácil, nos costará muchísimo superar esta crisis, les pido desde el fondo de mi corazón, que sigamos luchando, ya nos hemos levantado muchas veces y seguro esta vez no será una excepción, que el dolor de esta dura época

se transforme en el motor que cambie vidas. Hoy más que nunca, fuerza compatriotas. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Hasta el momento han intervenido sesenta señoras y señores asambleístas, todavía existen cuarenta solicitudes más de palabras vamos a suspender esta sesión señor Secretario, la vamos a reinstalar el día de mañana a las diez horas con treinta minutos en la mañana, y por favor, instalemos la siguiente sesión. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente. Señor Presidente, nos permitimos solicitar unos minutos para instalar la siguiente sesión. La presente reunión de la sesión es la misma, favor mantenerse en la reunión. ----------

IV

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las diecisiete horas veintidós minutos. ----------

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional

RPS/